



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD

**Estudio del mes de agosto 2013
sobre las denuncias de los
delitos de alto impacto**

COORDINADOR: Francisco Rivas

INVESTIGACIÓN: Doria del Mar Vélez Salas, Jairo Alberto López Navarrete ,José Ángel Fernández Hernández,

EDICIÓN: Mariana Cendejas Jáuregui, Vania Pérez Morales.

Estudio elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

México, D.F., 2013

www.onc.org.mx

Primera edición, noviembre de 2013

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad

Boulevard Adolfo López Mateos No. 261, Piso 6,

Col. Los Alpes, Del. Álvaro Obregón, 01010, México, D.F.

ISBN: 978-607-96201-7-2

Se autoriza la reproducción de la presente obra siempre y cuando se cite la fuente sin fines de lucro.

Agradecimientos

Como siempre queremos hacer un atento agradecimiento al **Consejo Directivo** del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad conformado por las organizaciones:

Asociación Alto al Secuestro

Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC)

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Fundación Este País

México Evalúa

México SOS

México Unido Contra la Delincuencia A.C.

Así como un sentido agradecimiento a Edna Jaime directora general de México Evalúa A.C, y su equipo por su dedicación y compromiso en la revisión de este documento.

Atentamente

El equipo del Observatorio Nacional Ciudadano

ÍNDICE

Introducción.....	1
Sección primera.-	
Estadística nacional de los delitos de alto impacto denunciados	
	9
1.1 Análisis histórico del comportamiento de los delitos de alto impacto (mensual).....	9
1.2 Análisis histórico del comportamiento de los delitos de alto impacto denunciados durante agosto (2006-2013).....	17
Sección segunda.-	
Comportamiento estatal de los delitos de alto impacto denunciados	
	28
2.1 Análisis de la cantidad de denuncias por entidad federativa.....	29
2.2 Análisis de la tendencia estatal / tasa por cada 100 mil habitantes.....	56
Sección tercera.-	
Bajo la lupa: Homicidios dolosos en Guerrero	
	77
3.1 La otra tormenta: análisis del comportamiento del homicidio doloso en Guerrero	77
3.2 ¿En dónde se concentran los homicidios dolosos denunciados en Guerrero?....	56
3.3 Detrás del problema: Condiciones sociales en Guerrero.....	83
3.4 Homicidios dolosos en las regiones donde opera la policía comunitaria.....	84
Anexo. Problemas de consistencia en los datos que emiten las entidades federativas: modificación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impact.....	87

Consideraciones generales.....	98
Recomendaciones finales.....	103
Bibliografía.....	108

Introducción

Al inicio de cada administración con la llegada de nuevas autoridades, la sociedad civil organizada enfrenta importantes retos. Ello se debe a que priva la incertidumbre sobre qué pasará con los avances alcanzados en la administración que acaba de concluir pues pueden mantenerse o, por el contrario, pueden ser sensibles a importantes retrocesos. Dada la coyuntura actual que representa un desafío sin precedentes en materia de seguridad para todos los actores sociales, es necesario ser consciente que la consistencia, permanencia y evaluación de resultados e impactos es fundamental.

La labor que en el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) hemos decidido llevar a cabo, ha consistido en poner sobre la mesa de discusión pública los avances o retrocesos en la materia. Adoptar esta labor, frecuentemente nos ha llevado a ser constructivamente críticos, sin que esto signifique una descalificación *a priori* de todas las acciones emprendidas por la autoridad. Bajo esta perspectiva y dado que las denuncias de secuestro se encuentran en su máximo histórico, sentimos que es una obligación del ONC no solo observar la realidad a la que nos enfrentamos diariamente sino, proponer soluciones y levantar la voz demandando resultados claros.

Por este motivo el pasado 30 de octubre quienes integramos el ONC llevamos a cabo una mesa de discusión sobre el secuestro en México; los ponentes invitados fueron Isabel Miranda de Wallace, Presidenta de la Asociación Alto al Secuestro AC. y consejera del ONC; la Mtra. Patricia Bugarín Gutiérrez, Subprocuradora de Personas Desaparecidas o No Encontradas de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito (PROVICTIMA); el Lic. Damián Canales Mena, Titular de la División de Investigación de la Policía Federal; y el Dr. Roberto Ochoa Romero, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Los ponentes invitados son reconocidos como expertos en el tema de secuestro, cada uno desde su ámbito de acción. Uno de los objetivos de esta mesa de discusión fue identificar posibles acciones que puedan reducir la incidencia de este grave delito, el cual de acuerdo con estadísticas oficiales, de enero a agosto de este año se reportaron 1,130 denuncias ante las procuradurías de justicia estatales, es decir, casi 5 denuncias diarias en el país.

La Mtra. Patricia Bugarín, al dar a conocer sus conclusiones finales, dijo una frase que nos parece importante retomar “...debemos exigir el derecho a la información para lograr el derecho a la justicia...”. Coincidimos con la afirmación de la Mtra. Bugarín y por eso el ONC,

a través de este instrumento, levantamos nuestra voz: hoy nuestro derecho a la información está siendo violado por las autoridades estatales con el conocimiento de la autoridad federal.

Como ya hemos señalado en los estudios de los meses pasados¹, las bases de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) metodológicamente no son confiables debido a que las entidades no presentan datos homologados. Tan solo recordemos que en la base de datos correspondiente se reportan unidades de análisis diferentes entre sí, es decir, algunas autoridades registran averiguaciones previas y otras tantas víctimas; y además consideremos que estas cifras son sujetas a múltiples modificaciones arbitrarias por parte de las autoridades estatales. Estas son razones suficientes para que estas estadísticas no sean tomadas como única referencia para la evaluación y toma de decisiones en torno a las políticas públicas en materia de seguridad.

Gracias a los ejercicios mensuales de entrega de información que hacemos a través de nuestros estudios, de la revisión exhaustiva de los datos oficiales, solicitudes de transparencia, oficios enviados directamente a las procuradurías generales de justicia de los estados, a las reuniones con el Centro Nacional de Información (CNI) y con quienes están encargados de integrar las bases de datos estatales, hemos podido detectar que:

1. Las autoridades estatales están reportando de acuerdo con un criterio individual la información, es decir, se trata de un criterio subjetivo no homologado.
2. Por lo general, las autoridades estatales no sensibilizan a los ministerios públicos para que integren adecuadamente la información que deben enviar a los capturistas.
3. En la mayoría de los casos las autoridades estatales no han establecido procesos formales y sistematizados para la captura de información.
4. La mayor parte de los capturistas que integran la información en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP) del SESNSP, pese a que lleven años haciéndolo, desconocen adecuadamente el sistema. Ello evidencia, en la mayoría de los casos, la falta de capacitación en nuestras instituciones de seguridad y procuración de justicia.
5. El CNI del SESNSP apenas está comenzando a identificar estas inconsistencias pese a que lleva años integrando y haciendo públicas dichas bases de datos.
6. Las autoridades estatales afirman que los criterios que presenta el CNI no son claros.

¹ El lector puede consultar nuestros estudios sobre las denuncias de los delitos de alto impacto en la página web del Observatorio Nacional Ciudadano <<http://onc.org.mx>>

7. Las autoridades estatales refieren que deben suministrar demasiada información a diferentes agencias sobre el mismo tema con diferentes enfoques y formatos lo que dificulta de sobre manera su labor.

Un ejemplo paradigmático de esta situación es el caso de Guerrero, en una entrevista llevada a cabo el 22 de octubre en las instalaciones del CNI por invitación del Secretario Ejecutivo del SNSP, con los responsables de capturar la información de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Guerrero detectamos que:

- Los capturistas de esa entidad, encargados desde entonces de integrar la información para el llenado del formato CIEISP, con más de tres años de experiencia, aún desconocen que el sistema en el que llevan años trabajando se denomina de esa manera y tampoco pueden explicar cuáles son sus fortalezas o debilidades;
- Los capturistas refieren que, debido a que en muchas ocasiones los ministerios públicos en el caso del robo de vehículo, no especifican la modalidad con o sin violencia. Debido a ello una gran mayoría de los delitos de este rubro son directamente registrados como robos sin violencia, independientemente de cómo haya sido cometido el delito.
- Los encargados de integrar el formato CIEISP han detectado ciertos reportes de homicidios culposos o no intencionales cometidos con armas de fuego, ello hace que dichas cifras sean un tanto cuestionables².
- La Fiscalía Especializada en la Investigación y Combate al Delito de Secuestro de la Procuraduría de Justicia registraba de manera independiente las denuncias de secuestro que recibía directamente sin transmitir la información al resto de la procuraduría estatal, por lo que existen dos bases de datos en la misma procuraduría con información diferente. Este hecho los obligó a corregir la información del primer semestre de las bases de datos del CNI agregando 64 denuncias de secuestro que no habían sido consideradas en las estadísticas.
- A pesar que el acuerdo entre procuradurías y el SESNSP consiste en registrar averiguaciones previas en el formato CIEISP, en materia de homicidio, Guerrero reporta el número de víctimas y no el número de averiguaciones previas.

² De acuerdo con información disponible en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2013 se cometieron 25 homicidios culposos por arma de fuego; mientras que, durante 2012 se registraron 39 casos de este tipo homicidios.

En resumen, las bases de datos del SESNSP al contener variables diferentes entre sí y presentar inconsistencias en los registros, no contienen información del todo confiable y mucho menos comparable (víctimas contra averiguaciones previas, delitos dolosos posiblemente mal catalogados, entidades que incluyen los secuestros exprés y otros que no corresponden al rubro de las privaciones ilegales de la libertad). Ante ello podemos expresar que hoy es imposible que alguien pueda asegurarnos que existen mejoras en materia de seguridad, ya que la información pública disponible es de tan mala calidad que por el momento resulta complicado o prácticamente imposible medir efectivamente los avances en los indicadores del comportamiento del fenómeno delictivo.

Respecto a ello, el pasado 12 de noviembre el SESNSP llevó a cabo una reunión con sus homólogos de todo el país, en la cual de igual manera hizo referencia a esta problemática. El CNI abrió a la sociedad civil un espacio para presentar estas inconsistencias y lo que significan para quienes observamos y medimos los avances en materia de seguridad, así como ofrecer de manera gratuita un apoyo en la capacitación a las entidades. En el ONC hicimos una presentación puntual de las debilidades, solicitamos se subsanen y ofrecimos nuestro apoyo. Los puntos de acuerdo desafortunadamente fueron sólo tomas de nota:

- Que los representantes estatales presentarían a los procuradores el informe detallado que hemos venido haciendo.
- Que el SESNSP compartiría los datos de contacto del ONC a cada entidad y al ONC le daría los datos de las autoridades locales.

Estos acuerdos lamentablemente no garantizan un cambio en la forma de trabajar de cada autoridad estatal y no podemos afirmar que representan algún resultado hasta el momento.

No obstante, este es solo un aspecto de la calidad de la información y de la difícil tarea de lograr la colaboración con las autoridades. Por muchos meses, pese a los acuerdos establecidos con la sociedad civil y los especialistas en materia de seguridad que han demostrado las graves debilidades metodológicas, la autoridad federal ha presentado sus propios avances en materia de seguridad a través de una estadística de homicidios dolosos relacionados con delitos federales (categoría jurídica inexistente). De esta manera y con base en dicha estadística, en discursos oficiales se hecho referencia a mejoras importantes en materia de seguridad debido a que el homicidio (ligado a delito federal, el que se supone ligado a la criminalidad organizada) ha disminuido, decidiendo ignorar otros rubros de la violencia e inseguridad que preocupan y afectan la vida cotidiana de las personas.

La autoridad en México es responsable de garantizar la seguridad en todo el país y no solo un tipo de seguridad en algunas regiones. A las personas indudablemente les preocupa y concierne cómo estamos en materia de homicidios dolosos pero, como señala el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) en su estudio *8 Delitos Primero*, al ciudadano en general le preocupa más el robo con violencia o ser víctima de secuestro que de un homicidio.

Los medios de comunicación, las redes sociales, nos han permitido ver con claridad la situación que vivimos hoy en México en la cual autoridades de entidades como Michoacán³, Tamaulipas⁴ o Guerrero parecen haber perdido el control del territorio. Sin embargo, también en otras entidades federativas, delitos como el secuestro y la extorsión se han desbordado. Estas son situaciones que forzosamente requieren de las capacidades de inteligencia de las instituciones, de coordinación y de información estratégica clara pues de lo contrario jamás podrán ser resueltas.

El SESNSP a través del CNI, ha decidido dar un primer paso y planea capacitar a los encargados de las entidades para que sepan cómo poder garantizar información estratégica de calidad sobre la incidencia delictiva y buscarán homologar los criterios de integración de las bases de datos. En el ONC reconocemos que es bienvenido el esfuerzo del CNI y, como lo hicimos saber públicamente, asumimos el compromiso de apoyar en lo que se requiera y dar seguimiento a cómo (y si) mejora la calidad de la información así como lo hemos venido haciendo. Sin embargo, estamos conscientes que se requiere algo más:

³ Los últimos meses hemos sido testigos de situaciones que revelan el incremento de las actividades delictivas y de violencia en Michoacán, sin embargo, destacan dos hechos importantes: los atentados del día 28 de octubre, por parte de la delincuencia organizada, en contra de 18 instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los cuales fueron calificados por la autoridad como “actos vandálicos”; y, las extorsiones a las que están sujetos algunos de los presidentes municipales de Michoacán, por parte de la delincuencia organizada, tal como lo mencionó el diputado federal Silvano Aureoles. Algunas notas informativas que hacen referencia a ello son las siguientes: García (a), Tinoco “Atentados contra CFE en Michoacán, Provoca apagones de 5 horas”. En *Excelsior* <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/28/925643>> (28.oct.2013.09.nov.2013); García (b), Imelda .”La oposición plantea la desaparición de poderes en Michoacán”. En *ADN Político*. <<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/10/28/la-oposicion-plantea-la-desaparicion-de-poderes-en-michoacan>> (28.oct.2013.09.nov.2013) y Melgar Ivonne. Crimen extorsiona a todo Michoacan, señala Silvano Aureoles. En *Excelsior* < <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/10/927826>> (10.nov.2013.14.nov.2013)

⁴ Respecto a la inseguridad y violencia en Tamaulipas basta con recordar, por ejemplo, un episodio a principios de noviembre en el que fueron asesinadas 13 personas como resultado de tres balaceras en Matamoros y que ante esta situación la alcaldesa de este municipio tamaulipeco, Norma Leticia Salazar, a través de la coordinación con la Secretaría de la Defensa y la Policía Federal solicitó a la población no salir de sus casas. Un par de notas informativas que hacen referencia a ello son Milenio Digital, “Llama alcaldesa de Matamoros a no salir de sus casas” en *Milenio*. <http://www.milenio.com/estados/seguridad-Tamaulipas_0_184181923.html> (04.Nov.2013. 14.Nov.2013) y Redacción “Matamoros: 13 muertos, saldo de tres balaceras” en *Milenio*. < http://www.milenio.com/policia/Tamaulipas-MUERTOS-Matamoros_0_184181605.html> (04.Nov.2013.14.Nov.2013).

1. Un compromiso público de las autoridades locales y federales para hacer valer el derecho a la información clara, transparente, de fácil acceso y confiable que cada uno de nosotros tenemos.
2. Incentivos para el ejercicio de buenas prácticas y para las entidades federativas que sí cumplen y, de igual manera, desincentivos para aquellas que incumplan bajo un mecanismo de rendición de cuentas.
3. Un plan para que el esfuerzo llevado a cabo para mejorar la calidad de la información (que se traduce en uso de recursos públicos) no se pierda y que en 6 meses sean nuevamente necesarias capacitaciones, nuevos compromisos operativos, entre otros
4. Un plan de seguimiento y de mejora continua en la disponibilidad de información para las personas.

En este documento nuevamente presentamos la información oficial del SESNSP sobre el comportamiento de las denuncias de los delitos de alto impacto, desagregado por entidades, conscientes por un lado de las deficiencias que pueda tener, pero por el otro, que este ejercicio es un vehículo de denuncia y exigencia que como sociedad civil hacemos a las autoridades para que mejoren los índices de seguridad del país. Ello significa que pese a todas las inconsistencias y debilidades que presentan las cifras oficiales del SESNSP, estas bases de datos son la única cifra oficial emitida por la autoridad, potencialmente auditable, por eso en el ONC las seguiremos usando para hacer públicos avances y retrocesos en materia de seguridad, con miras a seguir exigiendo a la autoridad que se homologuen las cifras y que la información sea confiable.

Sabemos que aún es largo el camino que falta por recorrer para lograr ese paso que nos llevará del acceso a la información a una información de calidad y de esta al acceso a la justicia, a una justicia de calidad. Sin embargo, en el ONC refrendamos nuestro compromiso para poner en evidencia toda mejora que en seguridad se requiera y que prevenga el aumento de nuevas víctimas visibles e invisibles de cada delito.

Francisco Rivas

Director General

DELITOS DE ALTO IMPACTO

Acorde con el *Código Penal Federal* y la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos* se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

- **Homicidio:** Conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra. Se considera que este es doloso si se realiza con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso. Mientras que se considera que es culposo si se realiza sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado.
- **Secuestro:** Privación ilegal de la libertad de una persona con el propósito de obtener un rescate o cualquier beneficio que cause daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros.
- **Extorsión:** Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o morla, esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritos, imágenes, voz, sonido o onformación de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos vía satelital, u otros sistemas electromagnéticos.
- **Robo con violencia:** Apoderarse de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley empleando la fuerza física o moral con amenaza de perder la vida, la libertad, la salud o el patrimonio.
- **Robo de vehículo:** Apoderarse de un vehículo automotriz estacionado o circulando en la vía pública, del lugar destinado para su guarda o reparación con ánimo de dominio y sin consentimientos de quien legalmente pueda otorgarlo.

RECUESTO 2013 DE LAS DENUNCIAS DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO



Sección primera

Estadística nacional de los delitos de alto impacto denunciados⁵

1.1 Análisis histórico del comportamiento de los delitos de alto impacto (mensual)

Violencia, crimen e inseguridad se han convertido en palabras que durante estos últimos años se han empleado frecuentemente para referirse a la problemática por la que atraviesan diversas regiones del país. Bajo este panorama han cobrado particular importancia todos aquellos delitos denominados como de alto impacto social por las organizaciones de la sociedad civil, ya que se han convertido en una afectación cotidiana de nuestra seguridad ciudadana. Ello se debe a que por sus altos índices de incidencia, inevitablemente estos tipos de criminalidad son riesgos latentes que conforman nuestra sensación de vulnerabilidad y percepción de inseguridad. Debido a esta coyuntura, en el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC) creemos que:

Probablemente, comprender la inseguridad constituya la mejor seguridad posible [...] Comprender la inseguridad supone ver con nitidez, en una mirada integradora, las distintas perspectivas que ofrece cualquier problema de inseguridad que debemos afrontar: los actores, los factores de riesgo, las vulnerabilidades, los procesos, las causas, las consecuencia, los tratamientos y sus efectos⁶.

En este ánimo, como parte de los esfuerzos para comprender la inseguridad, el ONC lleva a cabo un monitoreo mensual de los delitos de alto impacto a partir de la información oficial disponible, es decir, los registros de denuncias que las procuradurías estatales de justicia entregan al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Consideramos que este ejercicio es tan solo una de las tareas básicas y primarias que se necesitan realizar periódicamente en torno a estos riesgos latentes con la finalidad de identificar oportunamente los resultados a corto, mediano y largo plazo en la materia. Solo a partir de este tipo de actividades, como sociedad civil podremos impulsar la construcción conjunta de políticas públicas eficientes de seguridad y podremos exigir la rendición de cuentas correspondiente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

La presentación y análisis mensual de los datos oficiales sobre los delitos de alto impacto tiene como objetivo ir un poco más allá; es decir, tratamos de posicionar que detrás de cada

⁵ Los datos empleados para la elaboración del análisis de los delitos de alto impacto de este reporte fueron obtenidos de las bases de datos disponibles en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con fecha de corte al 02 de octubre de 2013.

⁶ Curbet, Jaume, Anna García I Hom, Ramón J. Moles. *Riesgo y seguridad*, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, p.41

<[http://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempreses/Analisis_de_politicas_de_seguridad/Analisis_de_politicas_de_seguridad_\(Modulo_3\).pdf](http://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempreses/Analisis_de_politicas_de_seguridad/Analisis_de_politicas_de_seguridad_(Modulo_3).pdf) > (21.Oct.2013)

cifra hay familias y comunidades enteras afectadas e intentamos traducirlo en información útil para que los diversos actores sociales tomen buenas decisiones en materia de seguridad.

Con la finalidad de comenzar a abordar esta problemática, creemos que vale la pena recordar de manera muy general lo difundido en los medios de comunicación sobre la materia, en este caso durante el mes de agosto para poder contextualizar las estadísticas que presentaremos en este estudio. Bajo esta premisa es importante retomar las declaraciones del titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) y de la Procuraduría General de la República (PGR) a partir de las cuales se reconoce el incremento de ciertos delitos del fuero común a causa de la “desocupación” de quienes antes se dedicaban al negocio ilícito del narcotráfico”.⁷

Asimismo es pertinente retomar que en el marco del XXXIV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) celebrado en agosto, el Presidente Peña Nieto dio a conocer los puntos clave del plan de seguridad frente a la criminalidad que son los siguientes: prevención del delito y reconstrucción del tejidos social; justicia penal eficaz; profesionalización de cuerpos policiaco; transformación del sistema penitenciario; la participación ciudadana; cooperación internacional; información útil para el ciudadano; coordinación entre autoridades; regionalización de la estrategia y fortalecimiento de la inteligencia.⁸

Además en dicho evento el titular de la Subsecretaría de Normatividad de Medios, reafirmó que se dejaría de emplear como indicador los “homicidios vinculados con delitos del fuero federal” y en lugar de ello se informaría mensualmente sobre los índices de homicidios dolosos, secuestros, extorsiones y robos de vehículos acorde con las estadísticas del SESNSP. Sin embargo, ha sido evidente que aún en ocasiones ciertos funcionarios de la administración federal han hecho referencia al comportamiento de los “homicidios vinculados con delitos del fuero federal” como indicador principal de la reducción de la violencia.

En cada uno de nuestros estudios, una de las principales aristas para comprender uno de los pilares de la inseguridad es el análisis nacional de las tendencias y patrones de los delitos de alto impacto denunciados. En seguimiento a ello, la información que se presentará en la **Tabla 1.1** y **1.2** abarca los registros de los últimos meses de 2012 y los primeros ocho meses de 2013. En la **Tabla 1.1** se puede apreciar el total nacional de los datos reportados por las procuradurías estatales; mientras que, en la **Tabla 1.2** se observan las variaciones porcentuales consecutivas de diciembre de 2012 a agosto de 2013.

⁷ Agencias. “Suben delitos del fuero común”. En *El siglo de Torreón*. <<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/906736.suben-delitos-del-fuero-comun.html>> (27.ago.2013. 30.oct.2013)

⁸ Redacción. “EPN presenta plan de seguridad, a 9 meses de gobierno”. En *Animal Político* <<http://www.animalpolitico.com/2013/08/el-decalogo-de-seguridad-de-epn/#axzz2iKOYJwpg>> (27.ago.2013. 30. Oct.2013)

Tabla 1.1 Denuncias de los delitos de alto impacto en México

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2012	Ene	1,275	1,767	94	538	19,938	18,454
	Feb	1,308	1,675	104	543	19,040	17,499
	Mar	1,280	1,837	121	554	20,289	18,686
	Abr	1,321	1,882	102	543	18,126	17,044
	May	1,446	2,007	109	629	19,227	17,756
	Jun	1,432	1,880	99	679	17,427	16,261
	Jul	1,315	1,829	91	599	18,578	17,274
	Ago	1,281	1,942	117	694	19,231	17,416
	Sep	1,345	1,830	99	640	17,719	16,809
	Oct	1,398	1,681	132	669	19,308	17,766
	Nov	1,366	1,680	128	608	18,477	17,199
	Dic	1,557	1,718	121	576	17,162	16,638
2013	Ene	1,312	1,502	139	573	18,435	17,471
	Feb	1,279	1,426	115	593	16,820	15,693
	Mar	1,464	1,587	154	630	17,430	16,220
	Abr	1,312	1,625	150	721	18,212	15,691
	May	1,344	1,594	138	734	17,034	16,064
	Jun	1,202	1,526	136	679	17,001	14,679
	Jul	1,203	1,454	152	741	18,585	15,116
	Ago	1,450	1,453	146	658	19,823	16,199

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Variaciones porcentuales (%)

*Durante el periodo de julio a agosto de 2013,
3 de los 6 delitos de alto impacto incrementaron*

Tabla 1.2 Cuadro resumen sobre las variaciones porcentuales de los delitos de alto impacto

Año	Período	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2012-2013	Dic-Ene	-15.74%	-12.57%	14.88%	-0.52%	7.42%	5.01%
2013	Ene-Feb	-2.52%	-5.06%	-17.27%	3.49%	-8.76%	-10.18%
	Feb-Mar	14.46%	11.29%	33.91%	6.24%	3.63%	3.36%
	Mar-Abr	-10.38%	2.39%	-2.60%	14.44%	4.49%	-3.26%
	Abr-May	2.44%	-1.91%	-8.00%	1.80%	-6.47%	2.38%
	May-Jun	-10.57%	-4.27%	-1.45%	-7.49%	-0.19%	-8.62%
	Jun-Jul	0.08%	-4.72%	11.76%	9.13%	9.32%	2.98%
	Jul-Ago	20.53%	-0.07%	-3.95%	-11.20%	6.66%	7.16%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



Variaciones porcentuales al alza



Homicidio culposo: Las denuncias de este delito a lo largo del tiempo han presentado un patrón de comportamiento similar desde 2006. Destaca que en los últimos 24 meses, su promedio mensual es de 1,334 casos, por lo tanto, las 1,450 denuncias del mes de agosto son 8.71% superiores en relación con su comportamiento histórico. Este mismo patrón se observa con el aumento de 20.53% entre julio y agosto de 2013.



Robo de vehículo: Este ilícito que ha oscilado entre variaciones positivas y negativas, incrementó por segundo periodo consecutivo, en esta ocasión el alza fue de 7.16% entre julio y agosto de 2013. El promedio diario de robos de vehículos denunciados aumentó de 487.61 casos en julio a 522.55 en agosto.



Robo con violencia: Nuevamente preocupa el comportamiento que registró este ilícito, puesto que por segunda vez consecutiva aumentó su denuncia pues se aprecia que en el periodo (julio-agosto) este indicador experimentó un incremento de 6.66%. Destaca que en agosto de 2013, tras presentarse 19,823 denuncias, este ilícito alcanzó su máximo nivel en estos últimos ocho meses.



Variaciones porcentuales a la baja



Extorsión: Tras el incremento de 9.13% en el período (junio-julio), este delito de alto impacto presentó una disminución en el lapso (julio-agosto) de (-) 11.20% tras registrarse solo 648 denuncias de extorsión durante el mes de agosto. A pesar de este decremento, este delito no ha logrado recuperar siquiera los niveles mínimos observados durante los primeros meses de 2013 (enero – febrero); una prueba de ello es que en julio se aprecia el máximo valor histórico de este delito desde 1997 tras registrarse 741 denuncias.



Secuestro: Luego del aumento de las denuncias de secuestro en el lapso (junio-julio) de 11.76% se aprecia que en el periodo (julio-agosto) se registró una leve disminución de (-) 3.95%. No obstante, a pesar de ello este delito continúa presentando niveles más altos y preocupantes pues en agosto de 2012 que solo se denunciaron 117 secuestros; mientras que, en el mismo mes de 2013 se tienen registrados 146 casos. La situación es aún más grave si consideramos que en septiembre de 2004 se registró el mínimo histórico de este delito con tan solo 12 casos.



Homicidio doloso: Las denuncias de este ilícito suman su cuarto período con una tendencia a la baja al pasar de 1,454 en julio a 1,453 en agosto es decir (-) 0.07%. No obstante, **la cifra sigue siendo alarmante ya que nos indica que en agosto de 2013, en promedio, cada 24 horas fueron denunciados 47 homicidios dolosos.**

Variaciones en las averiguaciones previas de los delitos de alto impacto a nivel nacional, de julio a agosto de 2013

Homicidio culposo



Homicidio doloso



Secuestro



Extorsión



Robo con violencia



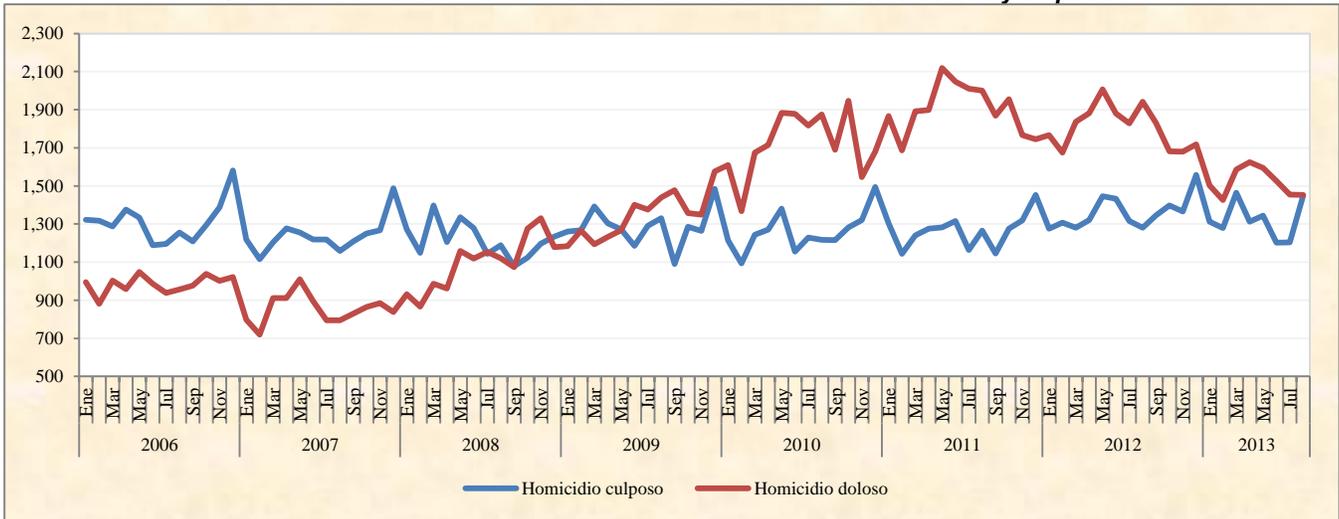
Robo de vehículo



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

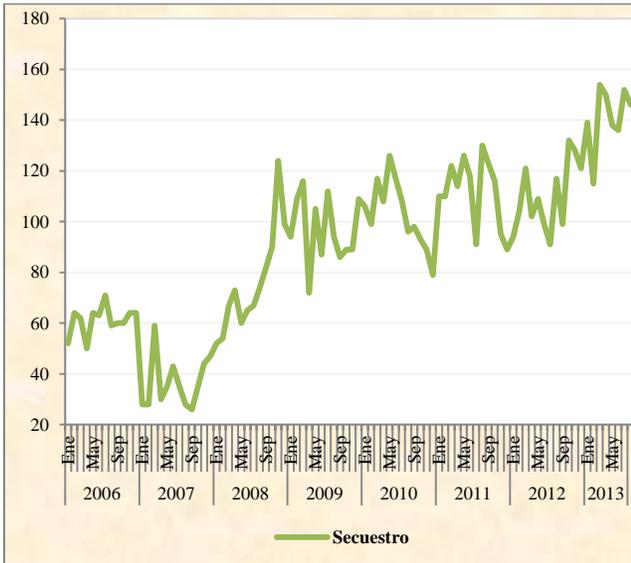
Con la finalidad de que el lector pueda tener un panorama completo sobre el comportamiento histórico de los delitos de alto impacto se presentan las gráficas (1-5) que presentan la tendencia mensual de las denuncias de homicidio (doloso y culposo), secuestro, extorsión, robo con violencia y robo total de vehículo.

Gráfica 1. Tendencia mensual de las denuncias de homicidio doloso y culposo

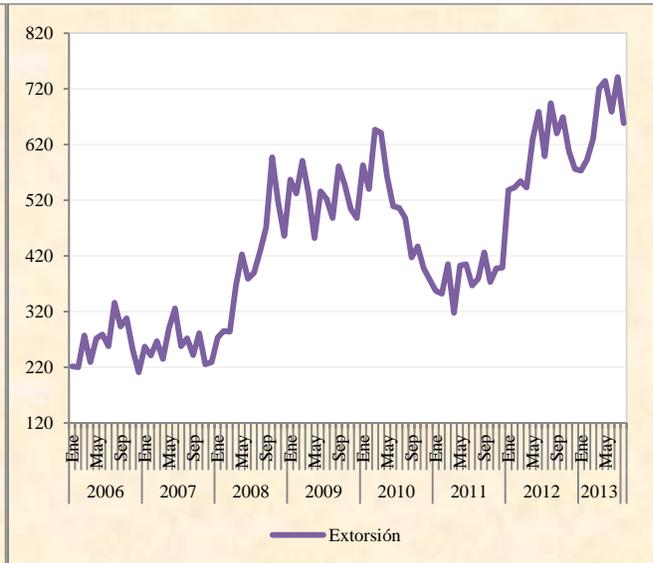


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Gráfica 2. Tendencia mensual de las denuncias de secuestro

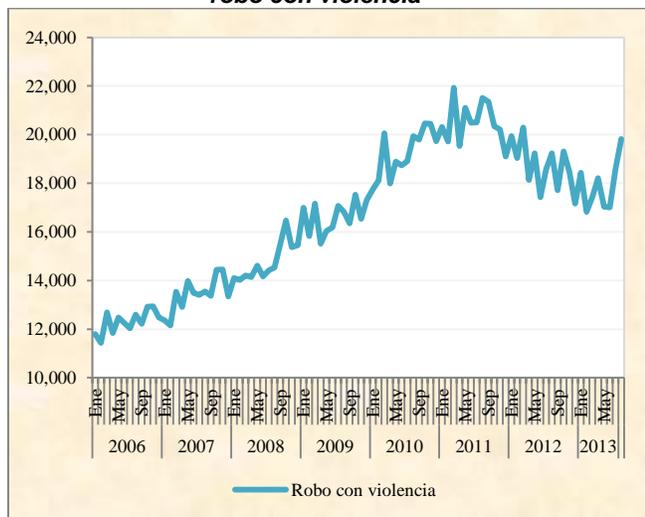


Gráfica 3. Tendencia mensual de las denuncias de extorsión

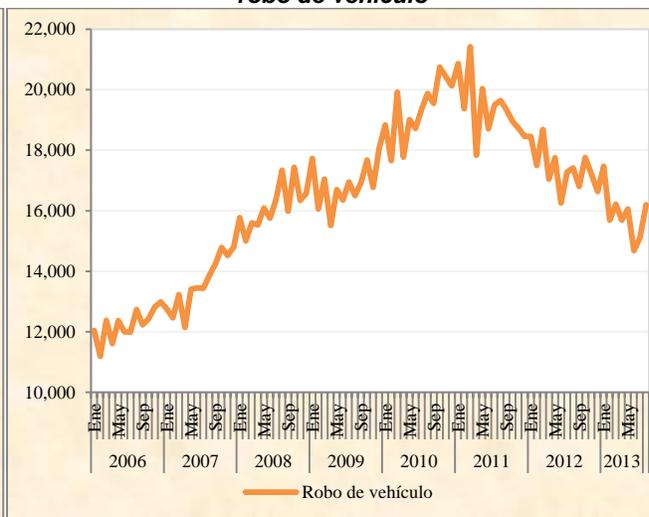


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Gráfica 4. Tendencia mensual de las denuncias de robo con violencia⁹



Gráfica 5. Tendencia mensual de las denuncias de robo de vehículo



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



HALLAZGOS SOBRE LA TENDENCIA MENSUAL

¿Sabías que de 2006 a 2012, con excepción de 2008, diciembre fue el mes con más denuncias de homicidios culposos registradas?

De hecho en diciembre de 2006 se registró el valor histórico más alto de denuncias por homicidio culposo, las cuales sumaron un total de 1,581. Si tomamos en cuenta que en agosto de 2013 se registraron 1,450 denuncias y lo comparamos con la cifra reportada en diciembre de 2006, apreciamos que se trata de una diferencia de (-) 8.29%.

¿Sabías que a partir de 2013 la tendencia conjunta del homicidio doloso y el secuestro se comporta de manera diferente?

Esto significa que mientras las denuncias por homicidios dolosos comenzaron a bajar, las denuncias por secuestros aumentaron drásticamente.

⁹ El robo con violencia analizado en este reporte considera el robo con violencia en instituciones bancarias, en carreteras, y robo común que incluye subcategorías como: robo a casa habitación, a negocio, de vehículos, a transportistas y a transeúntes.

¿Sabías que a partir de 2012 se consolidó un comportamiento creciente para la denuncia por secuestros sin que ello implique que las variaciones a la baja en algunos periodos sean señales de mejoría?

Entre enero de 2012 y agosto de 2013 hemos observado que se denunciaron en promedio 122 secuestros mensuales; mientras que si consideramos el periodo entre 2010 y 2011 encontramos que se denunciaron 108 secuestros mensuales. Si reducimos el periodo de análisis, se observa que de enero a agosto 2013 se han denunciado en promedio 141 secuestros en contraste con el dato de 2012 el cual es de 110 denuncias mensuales. Este comportamiento denota un quiebre estructural para 2013.

¿Sabías que entre enero de 2012 y agosto de 2013 se han denunciado 18% más extorsiones que entre enero de 2010 y diciembre de 2011?

En promedio se denunciaron 606 extorsiones mensuales en 2012; mientras que durante 2013 el promedio se ubica en 666 denuncias. Asimismo en 2013 se han registrado 5 de los 10 valores máximos entre 2006 y 2013 los cuales corresponden a abril, mayo, junio, julio y agosto.

¿Sabías que las denuncias por robo con violencia en 2013 han disminuido en promedio aproximadamente 4% con respecto a 2012?

A partir de marzo de 2011 (valor máximo de la serie), las denuncias por robo con violencia han disminuido considerablemente. Sin embargo, las denuncias correspondientes a agosto de 2013 representan un dato fuera de tendencia ya que se ubica ligeramente por debajo de las 20 mil denuncias y constituye el tercer dato más alto desde 2012 solo después de marzo y enero de 2012.

¿Sabías que las denuncias por robo de vehículo durante 2013 ya se ubican por debajo del promedio presentado en 2008?

Este comportamiento denota un descenso generalizado que revirtió un crecimiento constante desde 2006 hasta marzo de 2011(valor máximo de la serie). A pesar de que en agosto de 2013 la denuncia repuntó, esto no parece alterar la tendencia y a lo sumo, solo constituye una variación transitoria puesto que en promedio en 2013 se denunciaron 15,892 robos mensuales; mientras que en 2012, 17,400.

1.2 Análisis histórico del comportamiento de los delitos de alto impacto denunciados durante agosto (2006-2013).

En este apartado analizamos el comportamiento de las denuncias de los delitos de alto impacto mediante la presentación gráfica de las observaciones mensuales¹⁰ desde 2006 hasta 2013 así como de las denuncias registradas únicamente en los meses de **agosto**. El objetivo de este apartado es brindar **una visión complementaria a la sección anterior para identificar más rasgos del estatus de cada uno de estos tipos de criminalidad en comparación** con el mismo periodo de años pasados.

Gráfica 6. Denuncias de homicidio culposo en México durante los meses de agosto 2006-2013



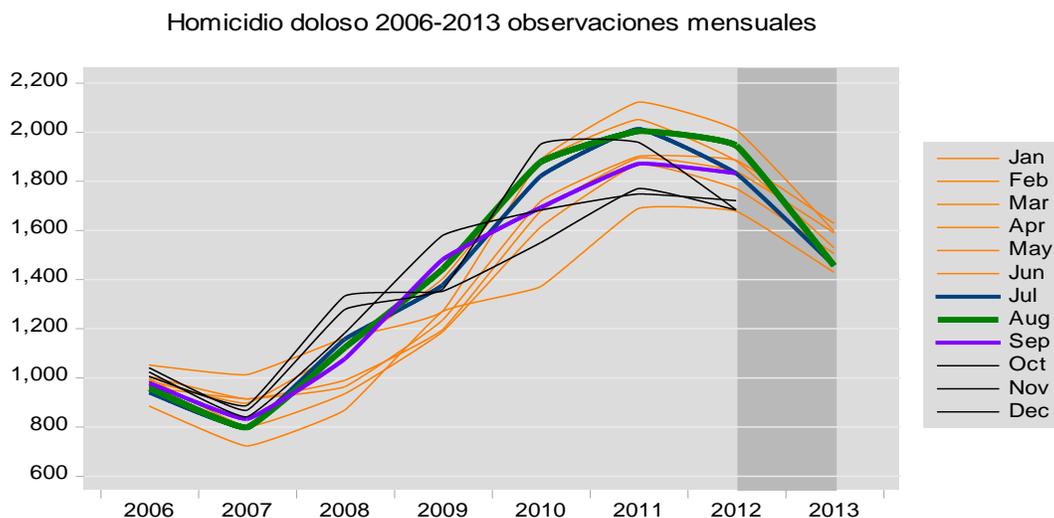
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Si comparamos agosto de 2013 en relación con el mismo mes de 2012 se observa un aumento de 13.19%. Además se puede apreciar que agosto de 2013 ha sido el mes de agosto con más denuncias de homicidios culposos desde 2006.

Al observar los registros de homicidios culposos de 2006 a 2013 se distinguen ligeras variaciones aleatorias, sin embargo, podemos señalar que se han reportado en promedio 1,268 denuncias de este delito durante los meses de agosto desde 2006.

¹⁰ No se presentan gráficamente los homicidios culposos observados mensualmente de enero de 2006 a agosto de 2013 debido a que las variaciones aleatorias que históricamente ha presentado no permiten identificar tendencias claras.

Gráfica 7. Homicidios dolosos denunciados de enero de 2006 a agosto de 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

En la **Gráfica 7** se distingue que la denuncia por homicidio doloso en agosto de 2013 es el cuarto dato más alto con respecto a las observaciones del mismo mes situándose ligeramente por encima de agosto de 2009, dicho comportamiento se puede ver reflejado más claramente en la **Gráfica 8**.

Por otro lado, en lo que va de 2013, se aprecia que la denuncia presentada en agosto es el segundo dato más bajo, ello implica que la tendencia a la baja del homicidio doloso sigue vigente a nivel nacional. Sin embargo, para hacer referencia a la tasa de variación específica de este delito necesariamente deben de considerarse las modificaciones de los registros de este delito, así como la heterogeneidad de las unidades reportadas pues en algunas ocasiones estas se refieren a averiguaciones previas y, en otras tantas, a las víctimas de homicidio doloso. Ello resulta de extrema relevancia pues, por ejemplo, en el caso específico de las denuncias de este ilícito se apreció de enero a julio una modificación de (-) 151 homicidios dolosos por parte de Sinaloa que cambia la lectura de este tipo de criminalidad no solo a nivel estatal sino nacional.

Gráfica 8. Denuncias de homicidio doloso en México durante los meses de agosto 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

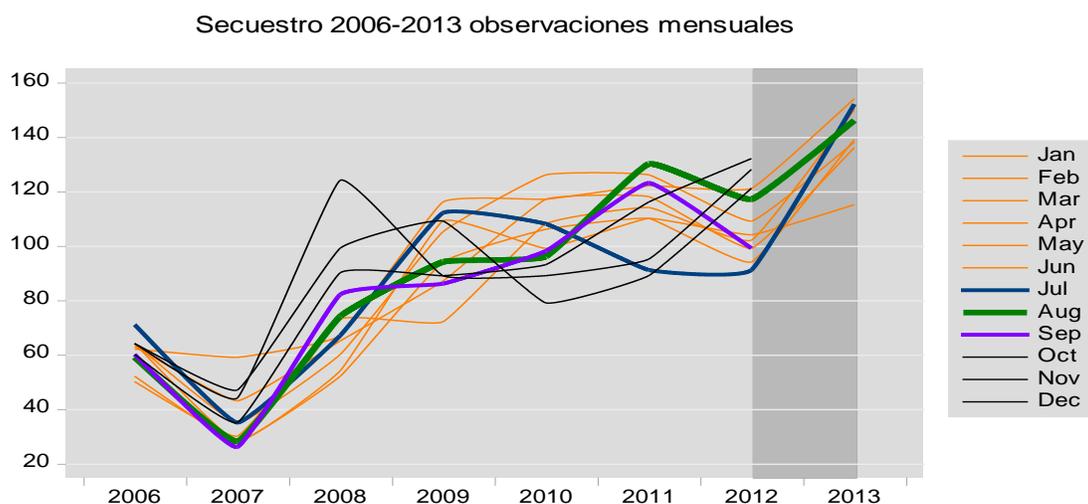
Si comparamos la cantidad de denuncias por homicidio doloso que se reportaron en agosto de 2013 en relación con aquellas reportadas durante el mismo mes de 2012, podemos apreciar una reducción del (-) 25.18%. No obstante, dicha cifra continúa implicando que en agosto de 2013, por lo menos, diariamente fueron asesinadas intencionalmente 47 personas.



Aunado a ello, si consideramos el 4to bimestre (julio – agosto) de 2012 y 2013 se puede apreciar una disminución de (-) 22.91% de la denuncia de este delito. Sin embargo, para la lectura de dicha tasa de variación no debe olvidarse que es fundamental considerar las modificaciones de las series históricas como, por ejemplo, en el caso de Sinaloa que se presenta más detalladamente en el anexo de este documento.

A pesar de los problemas de registro y de calidad de información así como de la disminución observada es evidente que aún falta mucho por hacer puesto que los 1,453 homicidios reportados en agosto de 2013, son mayores en un 82.77% en relación con los 795 registrados en agosto de 2007.

Gráfica 9. Secuestros denunciados de enero de 2006 a agosto de 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

En la **Gráfica 9** se distingue que la serie correspondiente a agosto alcanza su máximo histórico en 2013, dicho comportamiento se puede ver reflejado más claramente en la **Gráfica 10**.

Con respecto a los demás meses de 2013, agosto se ubica entre los cuatro más altos lo cual refleja un dato importante a considerar para la evaluación de la política de seguridad de la actual administración pues con base en la similitud entre el comportamiento de agosto y septiembre entre 2006 y 2013 se puede esperar que la denuncia repunte para septiembre de 2013.

Los niveles de secuestros denunciados y el comportamiento de los mismos deben ser considerados como un verdadero signo de alerta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno pues refleja que las acciones llevadas a cabo no han sido eficientes para prevenir, desincentivar y controlar este delito.

Gráfica 10. Denuncias de secuestro en México durante los meses de agosto 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

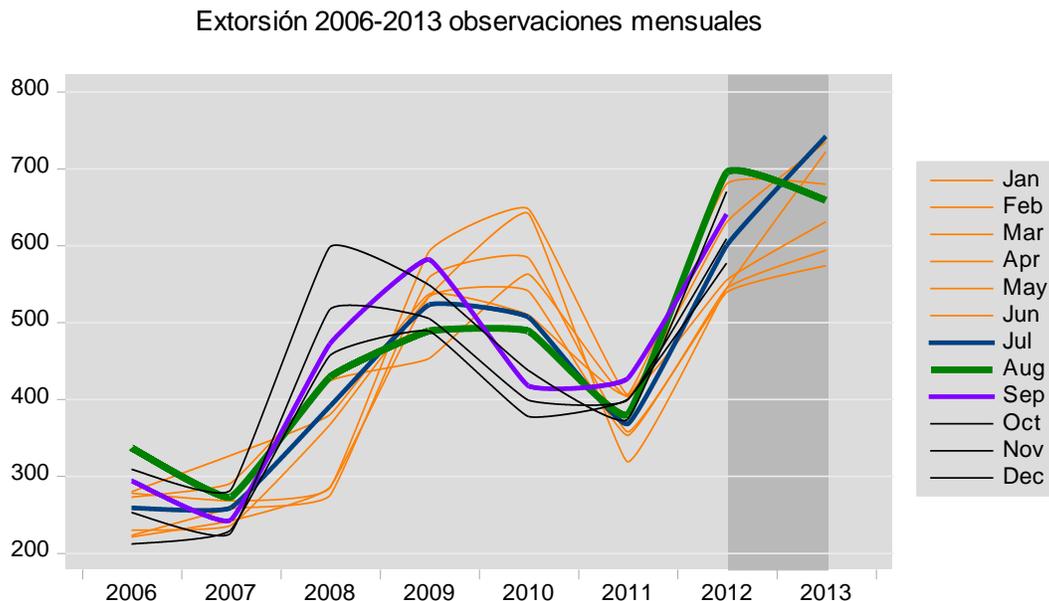
Si observamos los niveles de secuestros denunciados en agosto de 2007, mes en el cual se registraron 28 casos de este delito, resulta evidente el crecimiento sin precedentes históricos de este delito, ya que al comparar agosto de 2013 respecto al mismo mes de 2007, se aprecia un incremento de 421.43% y si lo comparamos con 2012 el alza resulta de 24.79%. Además se observa que agosto de 2013 ha sido el mes con más denuncias de secuestros desde 2006.



Si consideramos el 4to bimestre (julio-agosto) de 2012 y 2013 puede apreciarse un aumento de 43.27% de la denuncia de este delito. Asimismo si se observan los registros correspondientes a los 4tos bimestres de cada año desde 2006, una vez más la lectura alrededor del comportamiento de este delito es que este se encuentra en su máximo nivel histórico tras reportar 298 casos de secuestro de julio a agosto de 2013.

Para evidenciar más puntualmente la preocupante tendencia al alza del secuestro, tomemos en cuenta que en agosto de 2007 tras registrarse 28 denuncias de este tipo de criminalidad, 6 años después, el país registra 146 denuncias, es decir, se trata de un importante incremento de 421.43% que se traduce en severas afectaciones de nuestra seguridad humana y ciudadana.

Gráfica 11. Extorsiones denunciadas de enero de 2006 a agosto de 2013



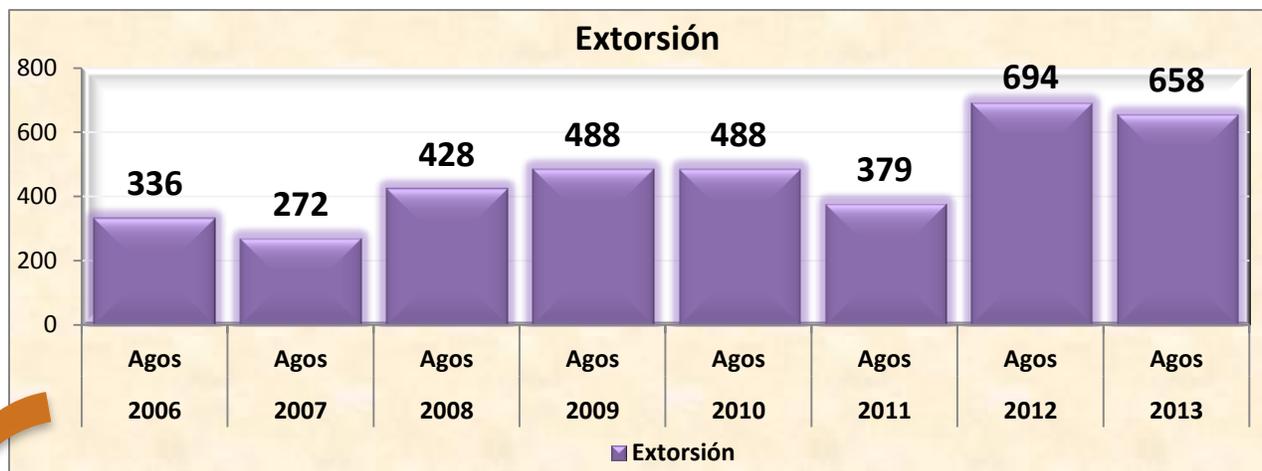
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

En la **Gráfica 11** se distingue que la denuncia por extorsión en agosto de 2013 es el segundo dato más alto con respecto a las demás observaciones del mismo mes seguido de 2012. A pesar de que se aprecia una leve reducción con respecto a agosto 2012, ello no implica una reducción drástica de la denuncia de este ilícito.

Por otro lado, agosto de 2013 es la quinta observación más alta en 2013. Ello implica que este delito, de manera general, se ha mantenido con una tendencia de crecimiento. Para complementar la lectura de estos datos es preciso traer a colación y recordar que la extorsión bajo la modalidad de “cobro por derecho de piso”, generalmente, no se encuentra dentro de estas estadísticas pues difícilmente es denunciada.

El comportamiento e incremento de este tipo de criminalidad resulta preocupante debido no se trata de una mera afectación al patrimonio de las personas sino a su vida y libertad.

Gráfica 12. Denuncias de extorsión en México durante los meses de agosto 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

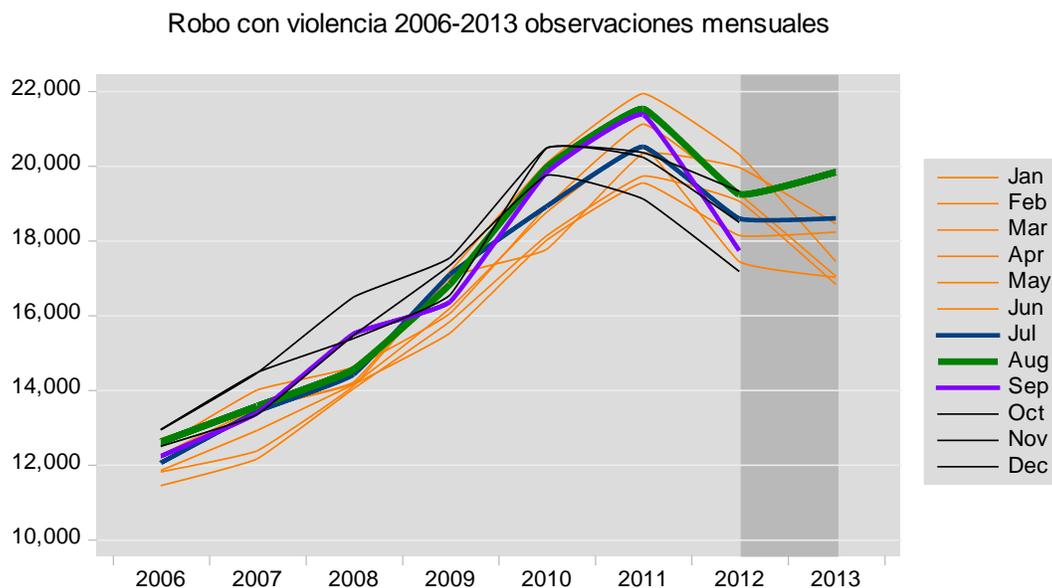
Si comparamos las extorsiones denunciadas en agosto de 2013 respecto al mismo mes de 2012 podemos apreciar una disminución de (-) 5-19%. A pesar de dicha disminución, este delito continúa presentando niveles históricos sobre todo si consideramos que las denuncias de extorsiones reportadas en agosto de 2013 superan el doble de aquellas registradas durante agosto de 2007.



Si comparamos el 4to bimestre (julio-agosto) de 2012 y 2013 puede apreciarse un aumento de 8.20% de las extorsiones denunciadas. Asimismo si se observan los registros correspondientes a los 4tos bimestres de cada año desde 2006, una vez más la lectura alrededor del comportamiento de este delito es que este se encuentra en su máximo nivel histórico tras reportar 1,399 casos de extorsión de julio a agosto de 2013.

La tendencia de crecimiento que ha experimentado este tipo de criminalidad durante los últimos 6 años resulta aún más clara si comparamos entre sí los niveles alcanzados en agosto de 2007 y 2013 pues se aprecia un incremento de 141.91%.

Gráfica 13. Robos con violencia denunciados de enero de 2006 a agosto de 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

En la **Gráfica 13** se distingue que la denuncia por robo con violencia en agosto de 2013 es el cuarto dato más alto con respecto a las demás observaciones de agosto situándose levemente por debajo de las 20,000 denuncias (alrededor del nivel presentado en 2010).

Por otro lado, la observación que compete a este estudio es el dato más alto en lo que va de 2013 lo cual sugiere un repunte del robo con violencia. Este hecho pone de manifiesto que pudiera existir un retroceso en esta materia pues si observamos, el dato de julio reflejó que la serie dejó de disminuir. Ante estos registros será muy necesario seguir puntualmente los niveles que haya alcanzado este delito en septiembre de 2013

Gráfica 14. Denuncias de robo con violencia en México durante los meses de agosto 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

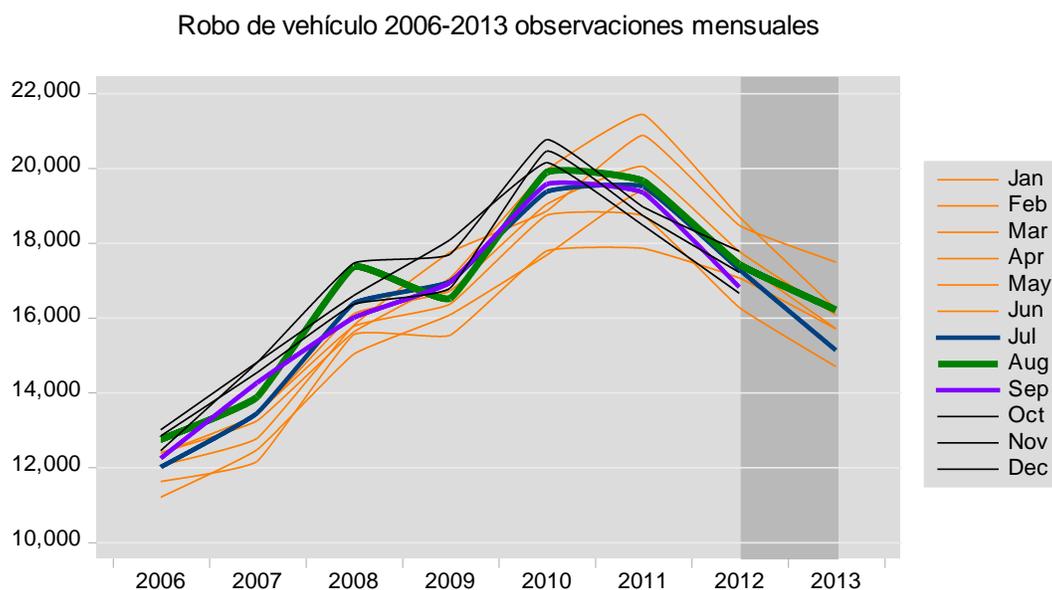
Apreciamos un incremento de 3.08% los robos con violencia denunciados de agosto de 2013 en relación con el mismo periodo de 2012. Los niveles alcanzados implican que en promedio se registraron diariamente 639.45 denuncias de robos con violencia.



Si comparamos el 4to bimestre (julio-agosto) de 2012 y 2013 puede apreciarse un leve incremento de 1.58% de la denuncia de robos cometidos con violencia.

Asimismo cuando se analiza solamente el mes de agosto, se puede observar que de 2006 a 2013, el valor promedio del 8vo mes del año es de 17,252 denuncias, sin embargo, en agosto de 2013 se registraron 19,823 denuncias. Dicha cantidad es superior un 14.91% en relación con su valor promedio.

Gráfica 15. Robos de vehículos (con y sin violencia) denunciados de enero de 2006 a agosto de 2013

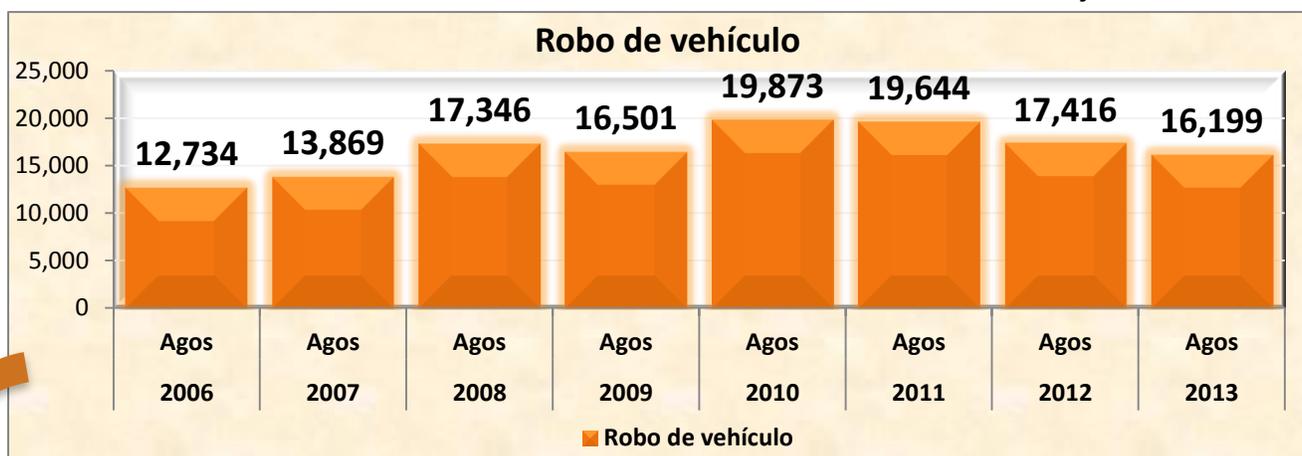


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013

En la **Gráfica 15** se distingue que la denuncia por robo de vehículo en agosto de 2013 es el tercer dato más bajo con respecto a las observaciones periódicas situándose solo por encima 2006 y 2007.

Por otro lado, en lo que va de 2013, la denuncia presentada en agosto se ubica como el sexto dato más bajo lo cual constituye un síntoma positivo en lo referente a la comisión de este delito (con y sin violencia) a nivel nacional. Ante esta interpretación de los datos es importante no dejar al margen que el robo de vehículo tiene un significado especial en el ámbito de los índices estadísticos criminales puesto que presenta una cifra negra relativamente baja que permite caracterizar de mejor manera la dimensión de este delito.

Gráfica 15. Denuncias de robo total de vehículo en México durante los meses de julio 2006-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Al analizar los niveles registrados de robos de vehículos (con y sin violencia) en agosto de 2013 en relación con el mismo mes del año anterior se puede apreciar una reducción del (-) 6.99%.



Si comparamos el 4to bimestre (julio-agosto) de 2012 y 2013 se puede apreciar que la denuncia de este delito disminuyó (-) 9.29%.

Sección segunda

Comportamiento estatal de los delitos de alto impacto denunciados

Desde la elaboración del ***Estudio del mes de mayo sobre las denuncias de los delitos de alto impacto***, esta sección se presenta con la finalidad de dar seguimiento puntual al comportamiento estatal de los delitos de alto impacto denunciados. En el ONC creemos que este tipo de análisis son necesarios pues únicamente mediante una visión más focalizada de la delincuencia y violencia, podremos comprender el fenómeno desde diversas ópticas. Con este objetivo en mente dividimos esta sección en dos apartados:

- Apartado 2.1.- Presenta la cantidad de denuncias en términos absolutos en cada entidad federativa en el corto plazo. Las preguntas que podrán ser resueltas a partir de este análisis son las siguientes: *¿Cómo estamos respecto al mes pasado? ¿Qué entidad federativa presenta la mayor cantidad de denuncias? ¿Cuánto aumentó cada uno de los delitos? ¿Cuáles fueron las regiones que concentraron la mayor cantidad de denuncias de los delitos de alto impacto social?* Los datos estadísticos empleados en el primer apartado son valores absolutos¹¹ con la intención de determinar en qué entidades federativas existe la mayor incidencia del problema y cómo ha sido el comportamiento de este tipo de criminalidad respecto del mes inmediato anterior.
- Apartado 2.2.- Muestra un análisis de los delitos de alto impacto denunciados en cada una de las entidades federativas a partir de la comparación de sus tasas por cada 100 mil habitantes durante 2012 y se compara con la “tasa acumulada anualizada”¹² del periodo de enero a agosto de 2013¹³.

Los dos apartados están reforzados con el elemento visual, es decir, mostramos la cartografía temática de los delitos de alto impacto. En el ONC estaremos realizando este

¹¹ En el primer apartado se presentan los valores absolutos, ya que en ocasiones a las personas les preocupa más la cantidad de delitos que se cometen en su entorno, dejando de lado la cantidad de personas que habitan la entidad. Aún así en el apartado 2.2 se analizan las tasas por cada 100 mil habitantes.

¹² En la sección 2.2 se explica el significado y las implicaciones de la tasa mensual anualizada de los delitos de alto impacto denunciados por cada 100 mil habitantes.

¹³ Advertimos que usamos la tasa mensual anualizada con cautela, ya que esta indica, que por ejemplo, que si en mayo Nayarit registró 30 robos totales de vehículo, al finalizar el año presentará 360 casos de este ilícito. Cabe puntualizar que esto no necesariamente se cumple, puesto que podemos observar que durante 2012 se registraron 771 denuncias de este tipo de criminalidad.

ejercicio mes tras mes, con la finalidad de identificar y posteriormente analizar los patrones de desplazamiento del delito que se presenten.

Para representar gráficamente lo mencionado se presentan una serie de mapas en los que se observa la distribución territorial de la localización de las denuncias de los diferentes delitos de alto impacto. El primer paso para elaborar estos mapas temáticos consistió en obtener la “*tasa de participación*” de cada entidad federativa, esto consiste en la siguiente ecuación:

$$TP = \frac{x_i}{X_I}$$

Dicha ecuación muestra un valor porcentual que se obtiene al dividir:

(xi)= Denuncia del delito (x) en la entidad federativa (i)
(XI)= Denuncia del delito (X) en el país (i)

Posteriormente, para realizar la distribución de la cartografía temática se empleó el método de cortes naturales¹⁴ (*Jenks*), el cual permite generar rangos o intervalos con valores que son similares entre sí pero con diferencia significativa respecto al siguiente rango.

2.1 Análisis de la cantidad de denuncias por entidad federativa (julio vs agosto de 2013)

La situación que actualmente se padece en diversas entidades federativas a causa de la delincuencia y la violencia representa una severa afectación a la seguridad ciudadana de quienes habitamos o transitamos por dichas zonas. En este sentido, identificar y analizar la distribución espacial de los delitos de alto impacto es importante en razón de que permite observar que, en algunos casos, la denuncia de cada uno de estos tipos de criminalidad se ha desplazado a lo largo del país. Debemos recordar que la delincuencia y la violencia son fenómenos sociales que de ninguna manera están delimitados por alguna frontera geográfica o límite territorial.

En el ONC creemos que optar por este tipo de análisis es fundamental pues cuando se habla de la “espacialidad” de los fenómenos sociales, se trata específicamente de las

¹⁴ Los cortes de clase natural (*Jenks*), se caracterizan por agrupar mejor los valores similares y maximizar las diferencias entre clases. Las entidades se dividen en clases cuyos límites quedan establecidos donde hay diferencias considerables entre los valores de los datos (ArcGIS Resource Center, <<http://help.arcgis.com/es/arcgisdesktop/10.0/help/index.html#//00s50000001r000000>> (2.Abr.2013).

características e interacciones entre los lugares así como las conductas sociales y culturales de las personas en tales regiones.

Este enfoque se fundamenta en “*que todo fenómeno social es dependiente del espacio en donde sucede*”.¹⁵ Considerar este tipo de elementos puede ser útil para que las autoridades respectivas generen e implementen las políticas públicas específicas para desincentivar, prevenir y controlar el delito.

Dado lo anterior, en este apartado se da especial énfasis a las variaciones observadas en el periodo (**julio y agosto**) de 2013, así como a la tasa de variación que registraron los delitos en cada una de las entidades federativas durante dicho intervalo.

- Para facilitar el análisis visual se presenta una serie de tablas que resumen los indicadores antes mencionados. En dichas tablas se recurre al uso de color **rojo** para exponer un aumento y **verde** para señalar una disminución. Finalmente cabe destacar que esta propuesta analítica está reforzada con el uso de cartografía temática, con el objetivo de observar la posible existencia de patrones de concentración del delito en determinadas regiones.

Nota metodológica.

¿Qué información contienen las tablas?

- A) La primera columna da a conocer el nombre de cada entidad federativa.
- B) La **segunda columna** presenta el tipo delito que se está analizando y en las filas se muestra la cantidad de **denuncias recibidas en julio de 2013** en cada entidad. En las dos últimas filas se presenta el valor total de las denuncias en el país durante julio, así como el promedio nacional o media de dicho mes, que se calcula de la siguiente manera:

$$Media = \frac{Total\ de\ delitos}{32\ entidades\ federativas}$$

- C) La **tercera columna** muestra el tipo de delito que se está analizando y a lo largo de las filas se muestra la cantidad de **denuncias recibidas en agosto de 2013** en cada entidad

¹⁵ Vilalta, Carlos. “El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo” en *Gestión y Política Pública*, Vol. XX, Núm. 1, p. 99 <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XX_No.1_1ersem/03_Carlos_Vilalta.pdf> (1.sep.2013.18.Abr.2013).

federativa. En las dos últimas filas se presenta el total nacional y el promedio o media nacional del mes en cuestión (julio)¹⁶.

- D) La **cuarta columna** denominada “**tasa de participación agosto 2013**” presenta un **ranking** de entidades federativas a partir del volumen de denuncias de cada delito de alto impacto en cada una de las entidades en agosto de 2013.
- E) La **quinta columna** muestra la “**tasa de variación julio-agosto 2013**”, que tiene como finalidad dar a conocer los aumentos o disminuciones en la cantidad de denuncias de un periodo a otro. Se calcula con la fórmula:

$$Tasa\ de\ variación = \frac{(Dato\ actual - Dato\ anterior)}{(Dato\ anterior)}$$

La utilidad de las **Tablas 2.1 a 2.5** va más allá de señalar a los punteros en cantidad de denuncias, ya que además incluyen un elemento visual fácil de reconocer que consiste en marcar de color **rojo** aquellas entidades que deben reforzar sus políticas de control y prevención debido a que registraron aumentos en la cantidad de denuncias de un mes a otro en este caso (julio-agosto), mientras que las celdas marcadas en color **verde**, indican avances o reducciones en la cantidad de denuncias

¿Qué representa la tasa de participación?

A lo largo del presente reporte se hace mención del término tasa de participación nacional o estatal, que refiere un valor relativo sobre el “ranking” o puesto que ocupa cada entidad en un periodo de tiempo determinado con base en el valor nominal de sus registros, respecto a la sumatoria del total de las entidades, según el caso. Se calcula mediante la siguiente ecuación:

$$T_p = \frac{Denuncias\ del\ delito\ (X)\ a\ nivel\ estatal}{\sum Denuncias\ del\ delito\ (X)\ a\ nivel\ nacional}$$

La sumatoria de este valor relativo es igual a 100%, posteriormente, a esta operación se realiza el ordenamiento de los datos de mayor a menor con la finalidad de conocer las entidades que ocupan los primeros lugares. Los valores cercanos a 100% sugieren una concentración del delito en determinada región.

¹⁶ Cabe destacar que en las tablas correspondientes se asignó un color gris para identificar a las entidades federativas que estuvieron por encima de la media de agosto de 2013.

Tabla 2.1 Denuncias de homicidio culposo, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa (julio–agosto 2013)

Estado	Homicidio culposo julio 2013	Homicidio culposo agosto 2013	Tasa de participación agosto 2013	Tasa de variación julio-agosto 2013
México	130	207	14.28%	59.23%
Michoacán	144	167	11.52%	15.97%
Oaxaca	15	116	8.00%	673.33%
Guanajuato	101	116	8.00%	14.85%
Chiapas	113	88	6.07%	-22.12%
Jalisco	56	66	4.55%	17.86%
Hidalgo	53	56	3.86%	5.66%
Distrito Federal	41	55	3.79%	34.15%
Veracruz	47	55	3.79%	17.02%
Morelos	43	54	3.72%	25.58%
Puebla	49	49	3.38%	
Sinaloa	45	48	3.31%	6.67%
Nuevo León	46	47	3.24%	2.17%
Guerrero	33	40	2.76%	21.21%
Chihuahua	34	36	2.48%	5.88%
Tamaulipas	40	36	2.48%	-10.00%
Sonora	46	34	2.34%	-26.09%
Quintana Roo	26	29	2.00%	11.54%
Coahuila	14	27	1.86%	92.86%
Tabasco	24	25	1.72%	4.17%
Durango	14	19	1.31%	35.71%
Tlaxcala	26	18	1.24%	-30.77%
Querétaro	20	15	1.03%	-25.00%
Nayarit	9	12	0.83%	33.33%
San Luis Potosí	6	11	0.76%	83.33%
Campeche	5	6	0.41%	20.00%
Aguascalientes	5	5	0.34%	
Zacatecas	6	5	0.34%	-16.67%
Yucatán	5	4	0.28%	-20.00%
Colima	5	3	0.21%	-40.00%
Baja California Sur	2	1	0.07%	-50.00%
Baja California	0	0	0.00%	
Total Nacional	1,203	1,450	100.00%	20.53%
Media	37.59	45.31		

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013



¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de homicidios culposos?

- De acuerdo con las cifras oficiales proporcionadas por las procuradurías estatales al SESNSP, actualizadas al 2 de octubre de 2013, la entidad que registró la mayor cantidad de homicidios culposos en agosto de 2013, fue el Estado de México con 207 casos. Esto representa el 14.28% del total de las averiguaciones previas registradas en el país durante ese mes y a su vez indica un promedio de 6.67 denuncias al día.
- Debido a los niveles registrados y que se trata de una tendencia histórica, resulta fundamental enfatizar el caso de Michoacán pues los homicidios culposos continuaron presentando un incremento y los reportes estatales de denuncia superan el triple de la media nacional de agosto de 2013. Es importante que no se pierda de vista este contexto a la luz de la problemática de seguridad y violencia que se padece en la entidad pues a pesar de que se trate de homicidios imprudenciales o no intencionales, estos pueden considerarse como una afectación a la seguridad humana de quienes habitan o transitan Michoacán.

¿En qué entidades federativas aumentaron en mayor proporción los homicidios culposos denunciados?

- Al observar el caso de Oaxaca es posible apreciar un dato atípico pues debido a que durante agosto de 2013 se registraron 116 homicidios culposos denunciados, en el período de julio a agosto, dicho delito incrementó 673.33% al pasar de 15 a 116 casos. Debido a que las denuncias de este delito durante agosto de 2013 constituyen una observación que sale del rango normal de registros de este delito en la entidad abordaremos este caso en el anexo sobre transparencia y calidad de la información.
- Si hacemos al margen el caso de Oaxaca, podremos apreciar que Coahuila fue la entidad federativa en la que aumentaron las denuncias de homicidios culposos en mayor proporción tras reportarse un incremento de 92.86 de julio a agosto de 2013, al pasar de 14 a 27 casos. Asimismo resulta preciso señalar que si observamos los registros de este ilícito de enero a agosto de 2013, esta entidad presenta un promedio mensual de 22.88 denuncias. Ello implica que durante el octavo mes del año, los homicidios culposos en Coahuila superaron la media estatal.

¿En qué entidades federativas disminuyeron en mayor proporción los homicidios culposos denunciados?

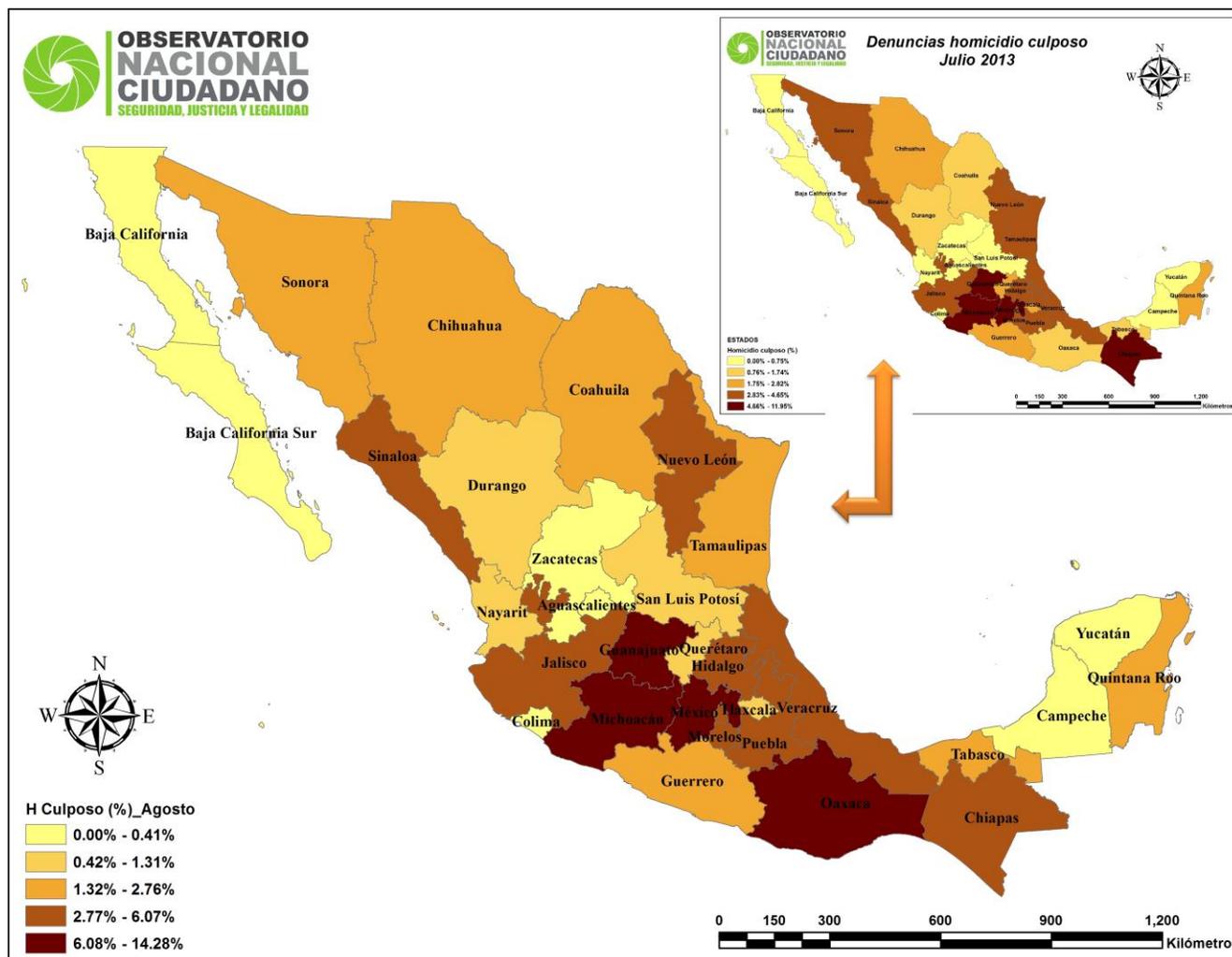
- Baja California Sur es la entidad federativa que de julio a agosto de 2013 registró una mayor reducción de las denuncias de homicidio culposos al pasar de 2 casos a 1 y, por ende, disminuir 50%.
- Debido a los valores absolutos de los homicidios culposos, consideramos importante señalar la baja de 22.12% reportada en Chiapas, al pasar de 113 a 88 denuncias. Esta disminución implicó que en agosto de 2013, los homicidios culposos denunciados fueran menores al promedio estatal, el cual fue aproximadamente de 96.25 denuncias mensuales durante los primeros ocho meses del año.

¿En qué regiones se concentró la mayor cantidad de denuncias de homicidio culposo?

- En el **Mapa 1**, que complementa la **Tabla 2.1**, se aprecia que tanto en julio como agosto de 2013 se registró un patrón de concentración de las denuncias por este delito en Michoacán, Estado de México y Guanajuato, ya que estas entidades acumularon 33.8% del total de las averiguaciones previas iniciadas en el país en agosto. Asimismo es importante señalar que en estas entidades se observó un incremento de este delito de julio a agosto de 2013, por lo tanto si consideráramos de manera conjunta dichas cifras estatales estaríamos hablando de un aumento de 29.63% en dicha zona, al pasar de 378 a 490 casos. Esto significa que conjuntamente en el Estado de México, Michoacán y Guanajuato se denunciaron cada 24 hrs alrededor de 15.08 homicidios culposos durante el mes de agosto.

Además no debe perderse de vista que se trata de entidades federativas que forman parte de las regiones Centro y Occidente, las cuales presentaron mayores niveles de este delito en nuestro *Estudio del mes de junio de 2013, sobre las denuncias de los delitos de alto impacto*, tanto en términos absolutos como relativos. Acorde con los “Acuerdos aprobados en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública”, publicados en diciembre de 2012, el Estado de México forma parte de la región Centro; mientras que, Guanajuato y Michoacán integran la Occidente.

Mapa 1. Tasa de participación de las denuncias de homicidio culposo (julio-agosto 2013)



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Tabla 2.2 Denuncias de homicidio doloso, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa (julio – agosto 2013).

Estado	Homicidio doloso julio 2013	Homicidio doloso agosto 2013	Tasa de participación agosto 2013	Tasa de Variación julio-agosto 2013
Guerrero	166	172	11.84%	3.61%
México	173	171	11.77%	-1.16%
Chihuahua	120	124	8.53%	3.33%
Sinaloa	69	92	6.33%	33.33%
Michoacán	71	92	6.33%	29.58%
Jalisco	73	82	5.64%	12.33%
Distrito Federal	46	65	4.47%	41.30%
Guanajuato	59	55	3.79%	-6.78%
Durango	61	53	3.65%	-13.11%
Nuevo León	54	51	3.51%	-5.56%
Baja California	60	51	3.51%	-15.00%
Chiapas	52	50	3.44%	-3.85%
Coahuila	62	46	3.17%	-25.81%
Veracruz	39	43	2.96%	10.26%
Tamaulipas	40	41	2.82%	2.50%
Sonora	41	38	2.62%	-7.32%
Morelos	49	37	2.55%	-24.49%
Oaxaca	52	36	2.48%	-30.77%
Puebla	29	31	2.13%	6.90%
Quintana Roo	14	23	1.58%	64.29%
San Luis Potosí	21	17	1.17%	-19.05%
Tabasco	11	16	1.10%	45.45%
Colima	12	14	0.96%	16.67%
Querétaro	13	11	0.76%	-15.38%
Campeche	6	9	0.62%	50.00%
Nayarit	12	8	0.55%	-33.33%
Hidalgo	14	7	0.48%	-50.00%
Zacatecas	12	6	0.41%	-50.00%
Yucatán	3	4	0.28%	33.33%
Aguascalientes	7	3	0.21%	-57.14%
Tlaxcala	9	3	0.21%	-66.67%
Baja California Sur	4	2	0.14%	-50.00%
Total Nacional	1,454	1,453	100.00%	-0.07%
Media	45.44	45.41		

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de homicidios dolosos denunciados?

- A diferencia de lo observado en julio de 2013, Guerrero se desplazó del segundo al primer lugar en la tabla denominada “Denuncias de homicidio doloso, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa” debido a que reportó el mayor número de homicidios dolosos e inclusive registró nuevamente un incremento de 3.61%, en este caso de julio a agosto. Aunado a ello, debe señalarse que en Guerrero al casi cuatriplicar la media nacional de homicidios dolosos, por lo menos cada 24 horas fueron asesinadas 5 personas durante el octavo mes del año¹⁷.

Si retomamos que en la pasada edición de nuestro estudio mencionamos “que desde enero de 2006 hasta julio de 2013 en promedio cada mes se reportaron 123 denuncias por este delito”¹⁸, la permanencia de este tipo de estadísticas son un indicador de que no se están atendiendo las causas ni el problema raíz de esta constante afectación de la seguridad ciudadana y de los derechos humanos de quienes habitan o transitan Guerrero. Ante ello, sería importante preguntarnos qué más necesitaría suceder para que las autoridades correspondientes elaboren un diagnóstico adecuado de la situación y generen e implementen las acciones, programas y políticas públicas necesarias para atender esta problemática social.

- En el caso del Estado de México, la segunda entidad federativa con mayor registro de homicidios dolosos denunciados, se aprecia una muy ligera disminución de este delito de 1.16% de julio a agosto de 2013. Al igual que Guerrero, en el Estado de México casi se cuatriplica la media nacional y ello implica que el promedio diario de averiguaciones previas iniciadas por homicidio doloso haya sido de 5.51 durante el mes de agosto.

¿En qué entidades federativas aumentó en mayor proporción la denuncia de homicidios dolosos?

- Quintana Roo fue la entidad federativa con el mayor incremento de denuncias por homicidio doloso de julio a agosto de 2013, al pasar de 14 a 23 casos lo que indica un aumento de 64.29%. Ante estos hechos, las autoridades locales correspondientes deberán emprender acciones inmediatas para identificar las causas de esta alza y que los niveles estatales de este delito, que se encuentran por debajo de la media nacional, no continúen incrementando.

¹⁷ En promedio durante el mes de agosto se registraron diariamente 5.54 averiguaciones previas de homicidios dolosos en Guerrero.

¹⁸ Estudio del mes de julio 2013, sobre las denuncias de los delitos de alto impacto < <http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ONC-Estudio-del-mes-de-julio-2013.pdf>>

¿En qué entidades federativas disminuyeron en mayor proporción los homicidios dolosos denunciados?

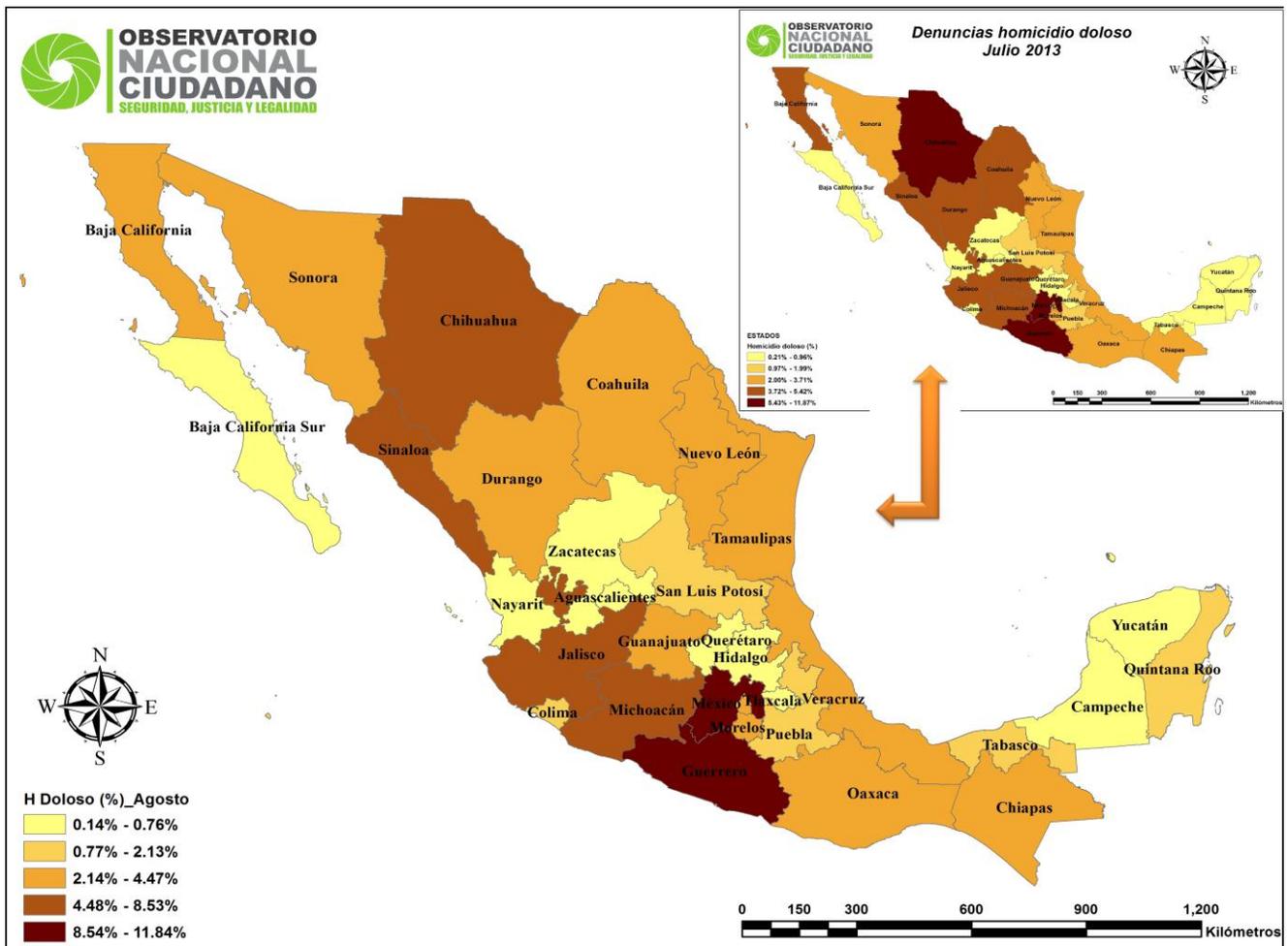
- Respecto a las estadísticas de julio a agosto 2013 destacan las reducciones de los homicidios dolosos denunciados en Tlaxcala de 66.67%, al pasar de 9 a 3 casos; y de Aguascalientes de 57.14%, al disminuir de 7 a 3.
- Si observamos más detenidamente la Tabla 2.2 y consideramos los valores absolutos de este delito en cada una de las entidades, podemos destacar la disminución de los homicidios dolosos reportados en Oaxaca y Coahuila. En el caso específico de Oaxaca nos estamos refiriendo a una reducción de 30.77% tras reducirse de 52 a 36 casos.

En lo que respecta a Coahuila se logra apreciar una baja de 25.81%, al pasar de 62 a 46 casos. Sin embargo, la interpretación de esta tasa de variación debe ser mucho más puntual pues si recordamos que en el *Estudio del mes de junio de 2013, sobre las denuncias de los delitos de alto impacto* dimos a conocer que las estadísticas oficiales disponibles en el SESNSP reflejan exclusivamente las averiguaciones previas, resulta imposible afirmar a partir de este dato que el número de víctimas de este delito haya disminuido sobre todo por los procesos de violencia y delincuencia específicos de la entidad.

¿En qué regiones se concentró la mayor cantidad de denuncias por homicidio doloso?

- En el **Mapa 2** se puede observar un patrón de concentración en la región Centro, específicamente determinado por Guerrero y el Estado de México. Estas entidades, en su conjunto, representaron el 23.61% del total de las denuncias en todo el país, este valor es superior a la tasa conjunta que mostraron tanto en junio como en julio, que fueron de 22.32% y 23.26% respectivamente.
- En los casos de las entidades que ocuparon el tercer y cuarto lugar de la denominada “Denuncias de homicidio doloso, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa”, es decir, Chihuahua y Sinaloa se aprecia un incremento individual y, por ende, en conjunto de este delito pues aumentó 3.33% y 33.33% respectivamente. Estas entidades que forman parte de la región Noroeste concentraron el 14.86% del total de homicidios dolosos denunciados en el país durante agosto de 2013 y tanto Chihuahua como Sinaloa, por lo menos, duplican la media nacional de averiguaciones previas de este delito. Es necesario que las autoridades correspondientes de estas dos entidades redoblen sus esfuerzos en la materia.

Mapa 2. Tasa de participación de las denuncias de homicidio doloso (julio-agosto 2013).

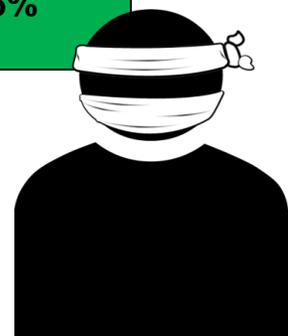


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Tabla 2.3 Denuncias de secuestro, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa (julio – agosto 2013)

Estado	Secuestro julio 2013	Secuestro agosto 2013	Tasa de participación agosto 2013	Tasa de variación julio-agosto 2013
Morelos	12	22	15.07%	83.33%
Tamaulipas	23	19	13.01%	-17.39%
México	16	17	11.64%	6.25%
Michoacán	17	15	10.27%	-11.76%
Veracruz	8	13	8.90%	62.50%
Guerrero	26	12	8.22%	-53.85%
Jalisco	6	8	5.48%	33.33%
Tabasco	12	7	4.79%	-41.67%
Oaxaca	2	5	3.42%	150.00%
Puebla	1	4	2.74%	300.00%
Nuevo León	3	4	2.74%	33.33%
Sinaloa	4	4	2.74%	
Guanajuato	1	3	2.05%	200.00%
Durango	2	3	2.05%	50.00%
Hidalgo	3	3	2.05%	
Coahuila	2	2	1.37%	
Distrito Federal	3	2	1.37%	-33.33%
Chiapas	2	1	0.68%	-50.00%
Quintana Roo	0	1	0.68%	
Zacatecas	0	1	0.68%	
Baja California	0	0	0.00%	
Baja California Sur	0	0	0.00%	
Campeche	0	0	0.00%	
Colima	0	0	0.00%	
Nayarit	0	0	0.00%	
Tlaxcala	0	0	0.00%	
Yucatán	0	0	0.00%	
Aguascalientes	1	0	0.00%	-100.00%
Chihuahua	1	0	0.00%	-100.00%
Querétaro	3	0	0.00%	-100.00%
San Luis Potosí	2	0	0.00%	-100.00%
Sonora	2	0	0.00%	-100.00%
Total Nacional	152	146	100.00%	-3.95%
Media	4.75	4.56		

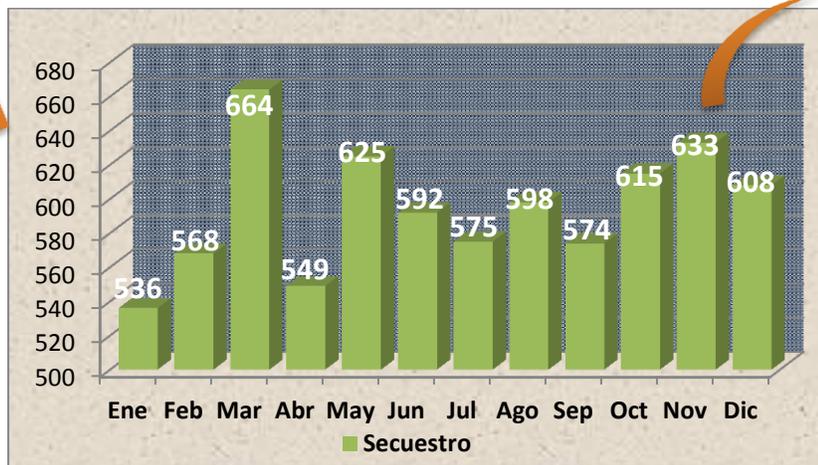
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



Como lo hemos señalado, sin importar el tipo de análisis periódico que realicemos (semestral, mes a mes, mes en diferentes años), en todos hemos llegado al mismo resultado: “el secuestro se encuentra en su punto histórico más alto, **si se compara con agosto de 2012, el incremento es de 24.79%**, el panorama es aún más abrumador **si se compara con agosto de 2007 pues se aprecia un alza de 421.43%.**”

De acuerdo con el análisis estacional (2006-2012), es posible que aún no hayamos observado los peores niveles de este delito, ya que a pesar de que las denuncias de secuestro presentan su mayor concentración en marzo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre estos vuelven a alcanzar sus puntos más álgidos.

Gráfica 1. Comportamiento estacional de denuncia de secuestro (2006-2012)¹⁹



Ante ello pueden surgir las siguientes interrogantes: ¿El último trimestre de 2013 romperá las barreras históricas actuales?, ¿Cuáles serán las acciones de las autoridades para desincentivar y prevenir este escenario?

Ante este panorama, ¿cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de denuncias de secuestro?

- Para el mes de agosto 2013, Morelos fue el estado que sumó el mayor número de denuncias por secuestro, pues según los datos publicados por SESNSP, actualizados para el día 02 de octubre, en la entidad se registraron 22 casos, lo que implica un incremento de 83.33% en relación con el mes anterior. En los últimos tres meses esta variación en el registro de denuncias es la más importante que se observa en la entidad: mientras en el mes de junio se presentaba una variación a la alza de 7.69%, en julio se había registrado una tasa de variación a la baja de 18.75%.

¹⁹ Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, “Estudio del mes de junio 2013, sobre las denuncias de los delitos de alto impacto”, pág. 50

- El segundo estado con mayor número de denuncias por la comisión del delito de secuestro fue **Tamaulipas**, con 19. Dicho registro institucional representó para la entidad una ligera reducción con respecto al mes anterior (julio), con lo cual tasa de variación fue -17.39%. Pese a la disminución del número de averiguaciones, el comportamiento del delito sigue siendo delicado y preocupante en la entidad, tomando en cuenta que en los últimos meses se ha posicionado en los primeros 5 lugares del ranking de los estados con mayor número de denuncias por el delito de secuestro.
- El **Estado de México ocupó el tercer** lugar de la lista de entidades con mayor cantidad de averiguaciones previas por el delito de secuestro, pues en el SESNSP se contabilizaron 17 casos. Esta última cifra representa una averiguación previa más que las registradas el mes pasado, con lo cual la tasa de variación para el mes de agosto fue de 6.25%. Desde mayo del presente año, el Estado de México se ubica entre los 3 estados en donde mayormente se reporta el delito de secuestro.

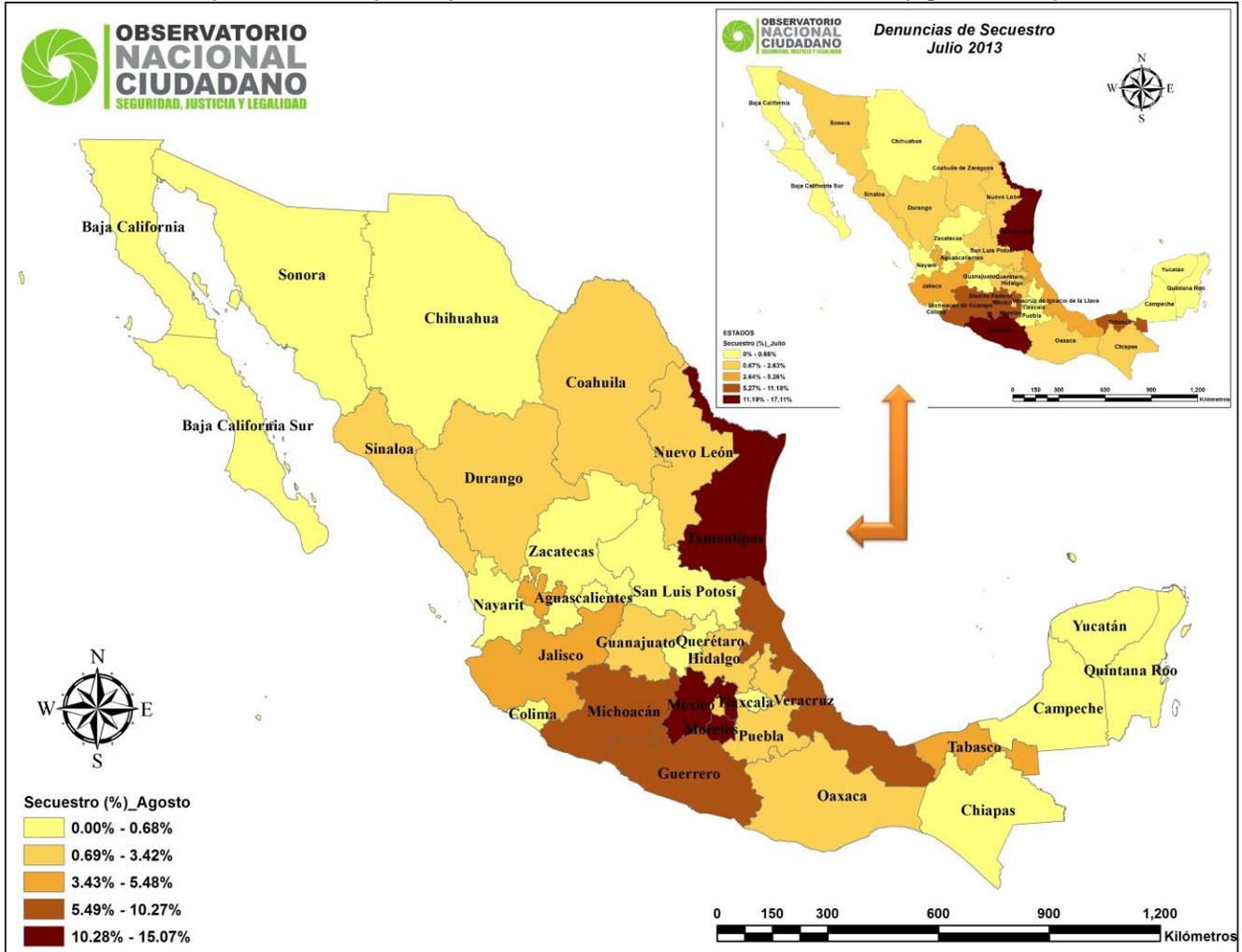
¿Cuáles entidades federativas estuvieron libres de denuncias de secuestro?

- Tomando como referencia las cifras ofrecidas por el SESNSP, actualizado al día 2 de octubre de 2013, fueron **12 las entidades que no recibieron denuncias** por secuestro durante el mes de agosto: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Tlaxcala, Yucatán, Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. Cabe mencionar que las autoridades de Campeche y Colima las únicas que no reportan denuncias por lo menos desde el mes de mayo.

¿En qué entidades se concentraron las denuncias de secuestros?

- Al finalizar el mes agosto, como se observa en el mapa 3, **sigue vigente el patrón de concentración conformado por Michoacán, Estado de México, Morelos y Guerrero**, tal como ya lo habíamos identificado en el mes de julio y junio. Mientras en julio los cuatro estados acumularon 69 denuncias, para el de agosto dicho registro alcanzó 71, lo que al mismo tiempo implica que hay una mayor concentración del delito: en julio se acumularon el 43.42% de las denuncias, para agosto el 48.63.
- Un segundo espacio de concentración de la denuncia de secuestro que sigue vigente desde el mes de junio, es el que hemos denominado corredor Golfo de México, el cual está integrado por Tamaulipas, Veracruz y Tabasco. Para agosto los tres estados concentraron 26.71% de las denuncias registradas en todo el país. Ello significó que la concentración de las averiguaciones previas se redujo ligeramente, tomando en cuenta que en el mes de julio se acumularon 28.29% de las denuncias.

Mapa 3. Tasa de participación de las denuncias de secuestro (agosto 2013).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Tabla 2.4 Denuncias de extorsión, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa (julio–agosto 2013).

Estado	Extorsión julio 2012	Extorsión agosto 2013	Tasa de participación agosto 2013	Tasa de variación julio-agosto 2013
México	166	156	23.71%	-6.02%
Jalisco	67	68	10.33%	1.49%
Guanajuato	37	51	7.75%	37.84%
Distrito Federal	90	47	7.14%	-47.78%
Nuevo León	33	27	4.10%	-18.18%
Veracruz	18	25	3.80%	38.89%
Morelos	43	25	3.80%	-41.86%
Puebla	28	24	3.65%	-14.29%
Michoacán	20	21	3.19%	5.00%
Oaxaca	9	18	2.74%	100.00%
Tamaulipas	25	17	2.58%	-32.00%
Quintana Roo	37	17	2.58%	-54.05%
San Luis Potosí	5	15	2.28%	200.00%
Coahuila	6	15	2.28%	150.00%
Baja California	20	15	2.28%	-25.00%
Tabasco	23	14	2.13%	-39.13%
Chiapas	12	13	1.98%	8.33%
Chihuahua	16	12	1.82%	-25.00%
Campeche	6	11	1.67%	83.33%
Hidalgo	9	11	1.67%	22.22%
Aguascalientes	13	11	1.67%	-15.38%
Durango	5	10	1.52%	100.00%
Guerrero	12	8	1.22%	-33.33%
Baja California Sur	16	8	1.22%	-50.00%
Yucatán	10	6	0.91%	-40.00%
Colima	3	5	0.76%	66.67%
Sonora	4	4	0.61%	
Zacatecas	3	2	0.30%	-33.33%
Sinaloa	4	2	0.30%	-50.00%
Nayarit	0	0	0.00%	
Tlaxcala	0	0	0.00%	
Querétaro	1	0	0.00%	-100.00%
Total Nacional	741	658	100.00%	-11.20%
Media	23.16	20.56		

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



En relación con la extorsión, durante agosto se presentó una reducción respecto al comportamiento observado en el pasado mes, ya que los registros muestran que las averiguaciones previas disminuyeron en 11.20%, contrario al periodo junio-julio, en donde habían aumentado en 9.61%. Según los registros del SESNSP, fueron 17 estados los que reportaron que para el mes de agosto las denuncias por extorsión presentaron cifras menores que el mes pasado.

¿Cuáles entidades federativas registraron la mayor cantidad de extorsiones denunciadas?

- A pesar de que durante el mes de agosto, las autoridades del **Estado de México** reportaron que las denuncias por el delito de extorsión habían disminuido con respecto a julio (10 denuncias menos), **se mantiene por tercer periodo consecutivo en primer lugar** como la entidad con mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión, con 156 casos. Mientras que en julio en aquel estado del país se cometieron 5.35 extorsiones diarias, para agosto se realizaron 5.03.
- **El segundo lugar** en número de extorsiones denunciadas lo ocupó el estado de **Jalisco**, con 68 registros, lo que implica una variación al alza de 1.49% con respecto al mes anterior. Dicha situación implica que durante agosto se cometieron 2.19 extorsiones diariamente.

¿En qué entidades federativas aumentaron en mayor proporción las denuncias de extorsiones?

- En **San Luis Potosí se presentó el mayor incremento** del número de averiguaciones previas por el delito de extorsión, pasando de 5 registros en julio a 15 en agosto. El sustancial incremento provocó que la entidad pasara del lugar 24 al 13 en el ranking de estados con mayor número de extorsiones.
- Otra entidad que experimentó un importante repunte en el número de denuncias fue **Coahuila**: mientras en julio se reportaron 6 casos, en agosto se contabilizaron 15.

¿En qué entidades se registró la mayor disminución de las denuncias de extorsión?

- En números absolutos la entidad federativa que experimentó la mayor disminución de las denuncias fue el **Distrito Federal**, pues pasaron de 90 en julio a 47 en julio, lo que implica una tasa de variación a la baja de 47.78%.

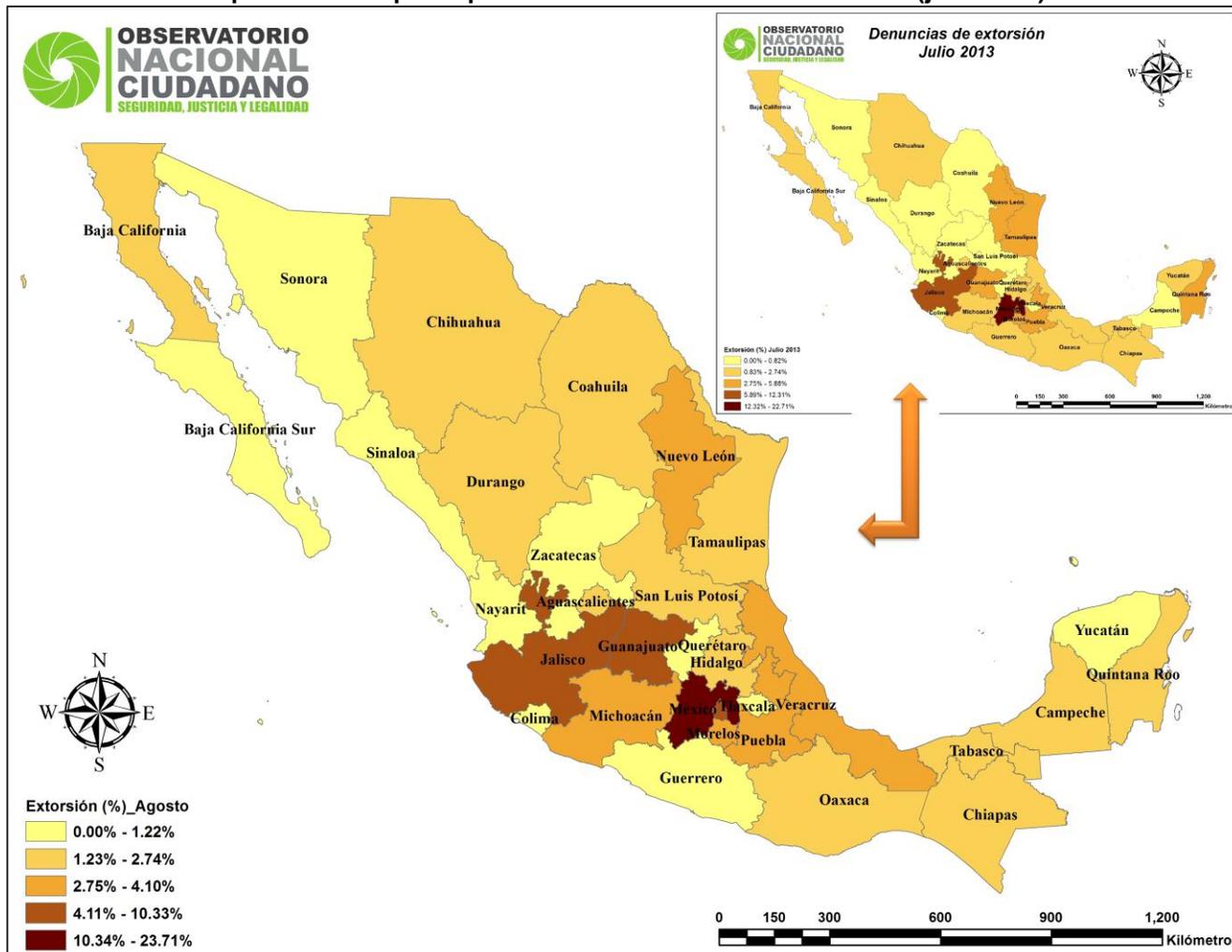
- Un descenso considerable también sucedió en **Quintana Roo y Morelos**, entidades en las cuales las denuncias de extorsión se redujeron en 54.05% y 41.86%, respectivamente.

¿En qué entidades federativas se concentraron principalmente las extorsiones denunciadas?

Por segundo mes consecutivo, encontramos que el espacio geográfico que concentra el mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión es el que integra el **Estado de México y el Distrito Federal**, pues sumaron 203 registros, es decir, 30.85% del total nacional. Durante el mes pasado (julio) ambas entidades concentraron 34.55% de las denuncias, esto indica que en el último mes en esa región del país se presentó una variación a la baja del registro del ilícito de 20.7%.

Otra región del país en **donde persiste la alta concentración** del delito es la que integran **Jalisco y Guanajuato**. Durante agosto ese espacio del territorio nacional centralizó 18.09% de las denuncias, en tanto que para julio 14.03%. Lo anterior indica que en este periodo, el grado de concentración de este delito se incrementó, y en esa medida también aumenta la posibilidad de que un ciudadano que habita en esas dos entidades sea víctima de extorsión.

Mapa 4. Tasa de participación de las denuncias de extorsión (julio 2013).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Tabla 2.5 Denuncias de robo con violencia, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa (julio–agosto 2013).

Estado	Robo con violencia julio 2012	Robo con violencia agosto 2013	Tasa de participación agosto 2013	Tasa de variación julio-agosto 2013
México	5,058	5,048	25.47%	-0.20%
Distrito Federal	2,535	2,661	13.42%	4.97%
Jalisco	1,579	2,494	12.58%	57.95%
Puebla	1,147	980	4.94%	-14.56%
Baja California	876	798	4.03%	-8.90%
Tabasco	792	792	4.00%	
Morelos	701	751	3.79%	7.13%
Nuevo León	589	597	3.01%	1.36%
Guerrero	334	506	2.55%	51.50%
Tamaulipas	581	485	2.45%	-16.52%
Coahuila	374	473	2.39%	26.47%
Sinaloa	432	426	2.15%	-1.39%
Oaxaca	268	413	2.08%	54.10%
Veracruz	277	406	2.05%	46.57%
Guanajuato	400	383	1.93%	-4.25%
Chiapas	355	359	1.81%	1.13%
Sonora	280	336	1.70%	20.00%
Michoacán	292	285	1.44%	-2.40%
Chihuahua	378	238	1.20%	-37.04%
Durango	205	201	1.01%	-1.95%
Yucatán	250	200	1.01%	-20.00%
Querétaro	156	177	0.89%	13.46%
Hidalgo	148	128	0.65%	-13.51%
San Luis Potosí	49	125	0.63%	155.10%
Colima	100	114	0.58%	14.00%
Quintana Roo	118	110	0.55%	-6.78%
Aguascalientes	80	78	0.39%	-2.50%
Tlaxcala	61	68	0.34%	11.48%
Nayarit	32	60	0.30%	87.50%
Zacatecas	71	57	0.29%	-19.72%
Baja California Sur	47	45	0.23%	-4.26%
Campeche	20	29	0.15%	45.00%
Total Nacional	18,585	19,823	100.00%	6.66%
Media	580.78	619.47		

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



El robo con violencia es uno de los delitos que se presentan en mayor cuantía. Está conformado por 3 categorías²⁰:

- **1. Robo común:** a casa habitación, a negocio, de vehículo, a transportistas, a transeúntes y aquellos en los que no se especificó su naturaleza y fueron denominados como otros y sin dato.
- **2. Robo en instituciones bancarias:** a bancos, a casa de bolsa, a casa de cambio, a empresa de traslado de valores, otros y sin dato.
- **3. Robo en carretera:** a camiones de carga, a autobuses, a vehículos particulares, otros y sin dato.

¿Cuáles entidades federativas registraron mayor cantidad de robos con violencia denunciados?

- **Por quinto mes consecutivo**, es decir desde el mes de abril, el **Estado de México** ocupó el primer lugar en el ranking de entidades con la mayor cantidad de denuncias de robo con violencia, con un total de 5,048 casos. Dicha cifra nos indica que en la entidad mexiquense se reportaron diariamente 162.84 robos con violencia.
- **En segundo lugar** del ranking de robos con violencia se ubica el **Distrito Federal**, cuyas autoridades contabilizaron 2,661 denuncias. Al igual que el Estado de México la cifra implica una situación delicada si tomamos en cuenta que, durante el mes de agosto, diariamente en la capital del país en promedio se registraron 85.83 robos violentos.

¿En qué entidades federativas aumentó en mayor proporción la denuncia de robo con violencia?

- La entidad federativa que sufrió el **aumento porcentual más importante** en términos de denuncias por motivo de robo con violencia fue **San Luis Potosí**, el cual tuvo una tasa de variación al alza de **155.1%**. Ello se debe a que mientras en julio se denunciaron 49 casos, para agosto la sociedad potosina denunció 125 casos. Con dicho incremento el estado pasó del lugar 29 en julio al 24 en agosto en el ranking de los estados con mayor número de robos violentos.

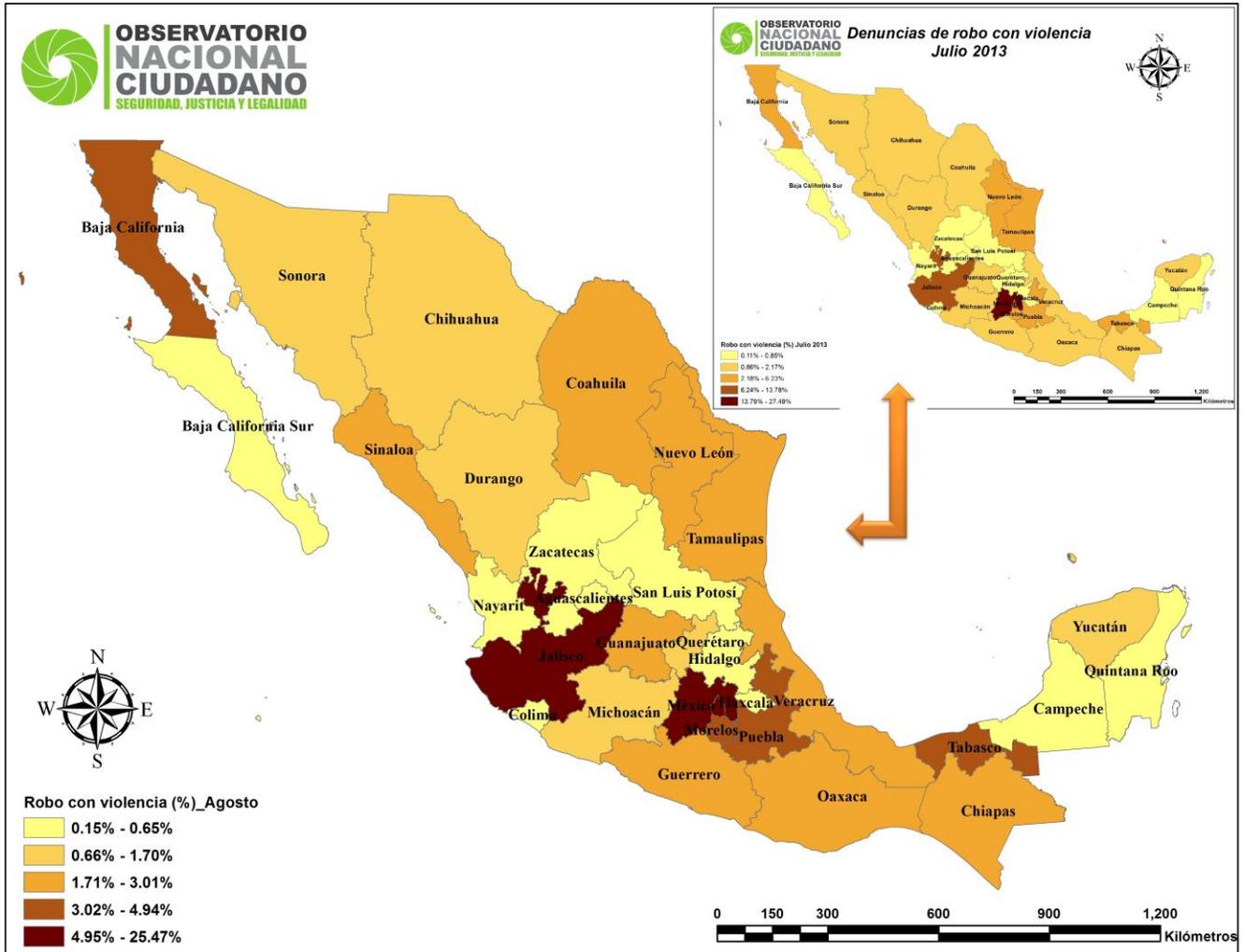
²⁰ El lector también puede consultar el *Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto (Enero 2012-Abril 2013)* en <<http://onc.org.mx/2013/07/01/estudio-sobre-los-5-delitos-de-alto-impacto-enero-2012-abril-2013-2/>>, para visualizar el análisis desagregado de las diversas categorías y sub-categorías de robo con violencia.

- **En números absolutos** la entidad federativa que experimentó la mayor crecimiento del número de averiguaciones previas por el delito de robo con violencia fue **Jalisco**, pues durante el periodo julio-agosto se pasó de 1,579 a 2,494, lo que indica que hubo un aumento de 915 denuncias (una tasa de variación de 57.95%). Bajo estas condiciones la entidad se ha ubicado en tercer lugar del ranking de los estados con mayor número de robos violentos durante los meses de julio y agosto.

¿En qué región se concentró principalmente el robo con violencia?

- Al igual que en los reportes mensuales de junio y julio, distinguimos que permanece un alto nivel de concentración de la denuncia por el delito de robo con violencia en el **Centro del país**. Mientras en julio el **Estado de México y Distrito Federal concentraron 41.27%** de las averiguaciones previas por el delito, para agosto la proporción de denuncia ha aumentado en esta zona del país, si tomamos en cuenta que las denuncias se han extendido a entidades vecinas como Puebla y Morelos, entre los cuatro estados se concentra 47.62% de las denuncias.

Mapa 5. Tasa de participación de las denuncias de robo con violencia (julio 2013).

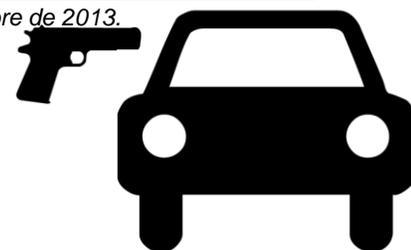


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Tabla 2.6 Denuncias de robo de vehículo, tasa de participación y tasa de variación por entidad federativa (julio–agosto 2013).

Estado	Robo de vehículo julio 2013	Robo de vehículo agosto 2013	Tasa de participación agosto 2013	Tasa de Variación julio-agosto 2013
México	4,942	4,957	30.60%	0.30%
Distrito Federal	1,411	1,499	9.25%	6.24%
Jalisco	842	1,341	8.28%	59.26%
Baja California	1,348	1,281	7.91%	-4.97%
Chihuahua	742	798	4.93%	7.55%
Sinaloa	519	597	3.69%	15.03%
Michoacán	498	549	3.39%	10.24%
Tamaulipas	524	498	3.07%	-4.96%
Guerrero	328	458	2.83%	39.63%
Morelos	445	441	2.72%	-0.90%
Veracruz	324	423	2.61%	30.56%
Sonora	364	384	2.37%	5.49%
Coahuila	208	351	2.17%	68.75%
Nuevo León	278	317	1.96%	14.03%
Durango	270	305	1.88%	12.96%
Guanajuato	312	274	1.69%	-12.18%
Querétaro	253	251	1.55%	-0.79%
Puebla	208	206	1.27%	-0.96%
Zacatecas	218	196	1.21%	-10.09%
Hidalgo	265	189	1.17%	-28.68%
Oaxaca	121	149	0.92%	23.14%
Chiapas	128	142	0.88%	10.94%
Baja California Sur	94	107	0.66%	13.83%
Aguascalientes	104	102	0.63%	-1.92%
Tabasco	74	94	0.58%	27.03%
San Luis Potosí	42	85	0.52%	102.38%
Colima	109	74	0.46%	-32.11%
Tlaxcala	82	60	0.37%	-26.83%
Nayarit	23	36	0.22%	56.52%
Quintana Roo	26	21	0.13%	-19.23%
Yucatán	11	13	0.08%	18.18%
Campeche	3	1	0.01%	-66.67%
Total Nacional	15,116	16,199	100.00%	7.16%
Media	472.38	506.22		

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.



Por segundo periodo consecutivo, desde junio de 2013, el número de denuncias por el delito de robo de vehículo (con y sin violencia) registró un incremento en todo el país. Mientras en el periodo mayo-junio se había distinguido un sensible descenso en la tasa de variación de las averiguaciones previas (-8.75%), para el periodo junio-julio y julio agosto dicho indicador mostró un comportamiento a la alza (2.95 y 7.34%, respectivamente).

¿Qué entidades federativas registraron la mayor cantidad de denuncias por robo de vehículo?

- **Por quinto mes consecutivo**, desde abril de 2013, el **Estado de México lidera el ranking** de robo de vehículos (con y sin violencia); para el mes de agosto, el número de vehículos reportados como robados en la entidad superó por mucho la media nacional. Durante el mes de agosto, mientras que en cada una de las entidades del país en promedio se denunciaron 16.33 robos de vehículos diariamente, en el estado mexiquense se registraron 156.77.
- Por otro lado, encontramos que **25 de las 32 entidades federativas reportaron un número de denuncias por debajo de la media nacional**, situación muy similar a lo registrado en los meses de junio y julio (24 de 32). En promedio en los 25 estados se reportaron diariamente, durante el mes de agosto, 6.68 denuncias de robos de vehículos.
- **Campeche** desde el pasado mes de junio, es la entidad en donde **menos averiguaciones previas se inician** por el delito de robo de vehículos. De hecho, en los últimos tres meses la tendencia del número de denuncias presenta un comportamiento a la baja: en junio se reportó 1.25 denuncias a la semana, para agosto un solo reporte en 31 días.

¿En qué entidades federativas aumentó el robo de vehículo?

- **En términos porcentuales, San Luis Potosí** experimentó el mayor aumento en el número de averiguaciones previas debido al robo de vehículo. Durante el mes de agosto, los reportes oficiales indican que se denunciaron 85 robos, en tanto que en julio sólo se habían reportado 42, ello implica una tasa de variación a la alza de 102.48%. Con dicho incremento la entidad pasó en el ranking del lugar 28 en julio, al 26 en agosto.

- **En términos absolutos**, el estado en donde se disparó el número de denuncias fue en **Jalisco**, ya que los reportes pasaron de 842 en julio a 1,341 en agosto. Con dicho incremento la entidad pasó del 4to lugar al 3ero en el ranking de las entidades con mayor número de averiguaciones previas debido al ilícito de robo de vehículos.

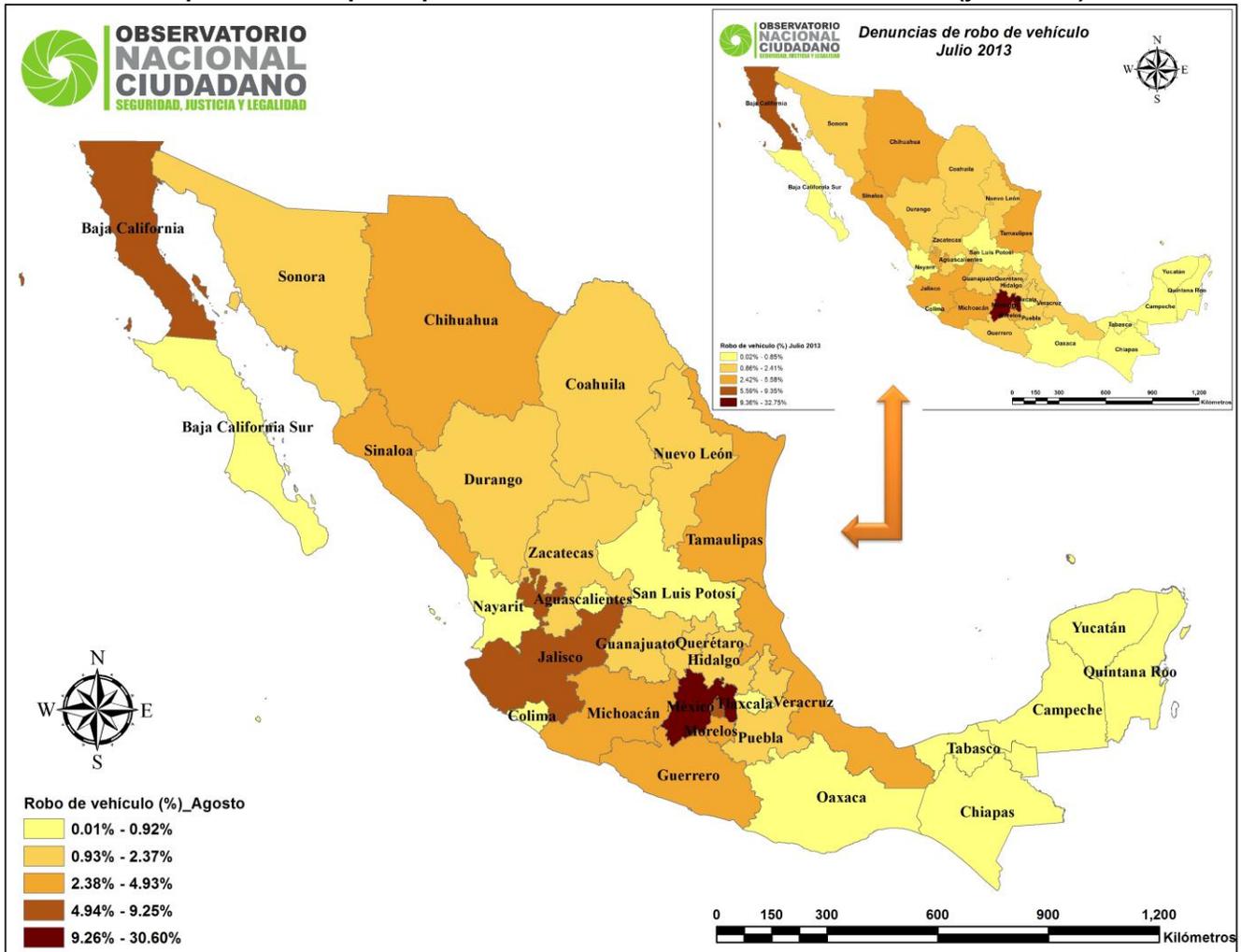
¿En qué entidades federativas disminuyó el robo de vehículo?

- Durante el periodo julio-agosto, **13 entidades registraron una disminución en el número de denuncias de robo de vehículos**. Situación que representa un retroceso si tomamos en cuenta que en el pasado periodo (junio-julio) fueron 21 autoridades estatales las que plasmaron en sus reportes oficiales que las averiguaciones previas por el delito de robo de vehículos había disminuido.
- La entidad federativa que reportó **la más importante disminución** de denuncias por robo de vehículos en **términos porcentuales fue Campeche**, que pasó de 3 denuncias en julio a 1 en agosto, esto significa que las averiguaciones previas por este delito disminuyeron 66.67%. El comportamiento de las cifras colocan al estado como aquel en donde menos se comete el delito de robo de vehículo desde hace varios meses (por lo menos desde abril).
- En términos absolutos, la entidad que experimentó **la disminución más importante** de averiguaciones previas fue **Hidalgo**. Por otro lado, en julio se presentaron 265 robos de vehículos, para el mes de agosto fueron 189, lo que significa una disminución de 76 eventos delincuenciales de esta naturaleza. Bajo estas condiciones, la entidad pasó del lugar 16 al 20 en el ranking de estados con mayor número de denuncias, esto durante el periodo julio-agosto.

¿En qué entidades federativas se concentraron las denuncias de robo de vehículo?

- Durante agosto, el **Estado de México y el Distrito Federal**, conformaron un bloque en donde **se concentró el 39.85%** del total de las denuncias realizadas en todo el país. La participación en la concentración de la denuncia representa una ligera disminución con respecto al mes pasado, ya que durante julio se había concentrado el 42.10%. No obstante, esto no quiere decir que el número de robo de vehículos haya disminuido: mientras en julio se reportaron diariamente 160.88 robos de vehículos, para agosto fueron 208.25. Esta situación posiblemente se debe a que el delito se incrementó en otras entidades, con lo cual disminuyen el peso de las denuncias concentradas en los dos estados más poblados del país.

Mapa 6. Tasa de participación de las denuncias de robo de vehículo (julio 2013).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

2.2 Análisis de la tendencia estatal / tasa por cada 100 mil habitantes.

En esta sección se puede observar el comportamiento de las denuncias de los delitos de alto impacto, tomando en cuenta el factor poblacional, en cada entidad federativa. Las siguientes tablas se conforman por cuatro columnas:

- A) En la primera, se muestra el nombre de la entidad federativa.
- B) En la segunda, se muestra la “tasa anual” por cada 100,000 habitantes registrada durante 2012. El proceso para obtener la tasa por cada 100,000 habitantes es el siguiente: se calcula dividiendo la cantidad de denuncias del delito X, sobre el resultado de la división de la población en la entidad²¹ (J) en el año (i), sobre (100,000).

$$Tasa (100,00 \text{ hab}) = \frac{X}{\frac{J_i}{100,000}}$$

- C) En la tercera columna, recurrimos al uso de la “**tasa acumulada anualizada**”, con la intención de poder hacer un comparativo, sobre la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes de los diferentes delitos registradas en 2012, en relación con el número de denuncias acumuladas en el periodo (enero-agosto) 2013. ¿Cómo es eso posible? La tasa acumulada anualizada²², se calcula dividiendo la suma de los delitos ocurridos de enero hasta el mes de interés (en este caso agosto), entre la población del área geográfica donde ocurrieron los delitos. Posteriormente el resultado se multiplica por 100,000 (habitantes). Finalmente para anualizar, se divide entre el número de meses acumulados y multiplica por 12. Este ejercicio permite comparar dichos valores.
- D) En la cuarta columna una vez realizados los pasos anteriores, analizamos la “tasa de variación”, la cual tiene como finalidad mostrar los aumentos o disminuciones en la cantidad de denuncias de un periodo a otro. Se calcula con la fórmula:

$$Tasa \text{ de variación} = \frac{(\text{Dato actual} - \text{Dato anterior})}{(\text{Dato anterior})}$$

Una vez más con la intención de facilitar el análisis visual, recurrimos al uso de color rojo para señalar las entidades que muestran un aumento en la tasa de variación respecto al periodo anterior y verde para indicar las entidades en donde disminuyó la cantidad de denuncias por cada 100 mil habitantes.

²¹ Para determinar la población de cada entidad federativa de 2013 se realizó una proyección a partir de la población reportada en los Censos de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010, así como los Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005; realizados y publicados por el INEGI.

²² Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia Chihuahua, *Reporte de incidencia delictiva del estado de Chihuahua (abril 2013)*, Año 1, número 6, mayo 2013.

Tabla 2.7 Homicidios culposos denunciados por cada 100 mil habitantes

Estado	Homicidio culposo 2012	Homicidio culposo 2013 ²³	Tasa de variación
Michoacán	34.37	34.47	0.31%
Morelos	30.92	32.31	4.50%
Tlaxcala	37.88	28.81	-23.95%
Quintana Roo	28.64	26.95	-5.90%
Hidalgo	23.15	26.59	14.90%
Guanajuato	19.59	23.83	21.68%
Chiapas	21.14	23.22	9.82%
Sinaloa	22.22	20.12	-9.44%
Tabasco	17.66	16.48	-6.69%
Sonora	19.36	16.24	-16.08%
Tamaulipas	14.72	14.29	-2.91%
Durango	18.29	13.38	-26.87%
Nayarit	17.81	12.53	-29.65%
Puebla	13.75	11.91	-13.34%
Guerrero	12.79	11.82	-7.55%
México	10.77	11.55	7.29%
Oaxaca	7.75	11.53	48.68%
Chihuahua	13.81	11.25	-18.53%
Nuevo León	11.12	10.79	-2.98%
Colima	14.25	10.67	-25.12%
Jalisco	9.95	9.70	-2.46%
Coahuila	10.23	9.63	-5.84%
Veracruz	12.17	9.39	-22.87%
Querétaro	12.33	8.94	-27.51%
Campeche	7.00	8.62	23.07%
Aguascalientes	12.03	7.45	-38.08%
Distrito Federal	7.95	7.27	-8.54%
Zacatecas	9.63	6.60	-31.45%
Yucatán	8.98	4.81	-46.49%
Baja California Sur	7.20	4.77	-33.79%
San Luis Potosí	7.25	3.30	-54.46%
Baja California	0.00	0.00	
NACIONAL	14.18	13.60	-4.08%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

²³ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).



Durante 2012 el promedio anual nacional fue de 14.18 homicidios culposos por cada 100,000 habitantes, mientras que con la tasa acumulada anualizada de 2013, el valor es de 13.60, este resultado indica que la tasa de denuncias en la escala nacional ha disminuido 4.08%.

- Si se observa la **Tabla 2.7**, se puede distinguir que en sintonía con la tendencia nacional, fueron 23 entidades federativas las que lograron una reducción en los indicadores de las denuncias por este delito.
- Contrario al panorama anterior, fueron 8 entidades las que registran una mayor cantidad de denuncias respecto al valor que registraron en el año 2012. Desafortunadamente en 5 de las 8 entidades que registraron aumentos en la tasa de denuncias, son en su mayoría las que lideran el ranking con la mayor cantidad de denuncias y las que registran tasas con valor superiores al promedio nacional.
- En la **Tabla 2.7** se puede observar que Baja California presenta una tasa con valor de cero. Respecto a este índice en Baja California debemos recordar que desde 1997 no han dado a conocer cuántas averiguaciones previas de este tipo de criminalidad se han abierto, con excepción de las estadísticas disponibles de 1998, 2002 y 2007.

¿En qué entidades federativas aumentó en mayor proporción la tasa de denuncia por homicidio culposo?²⁴

- Aunque Campeche se encuentra por debajo del valor promedio nacional, en esta ocasión resalta el hecho de que fue la entidad que registró el mayor incremento, entre ya que su tasa de denuncias por cada 100,000 habitantes aumento de 7.00 en 2012, a 8.62 en 2013 lo que indica un incremento del 23.07%.
- Cuando se observa la tasa de denuncias de homicidio culposo, por cada 100 mil habitantes en Guanajuato, se puede observar un incremento de 19.59 a 23.83. Parte de la explicación es que durante 2012 se registraron 1,101 denuncias por homicidio culposo, mientras que en los primeros 8 meses de 2013 ya se han registrado 904 casos.

¿En qué entidades federativas disminuyó en mayor proporción la tasa de denuncia por homicidio culposo?²⁵

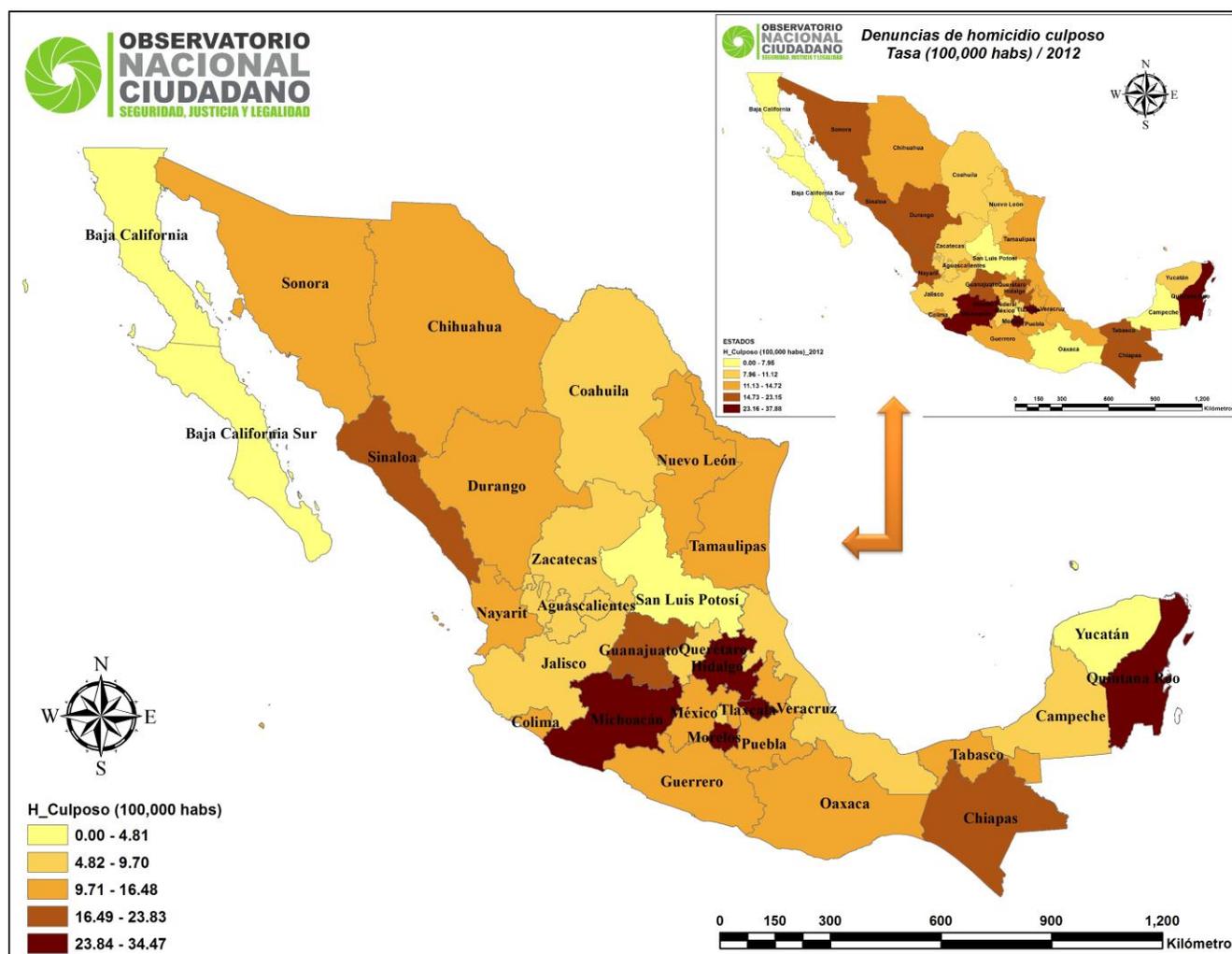
²⁴Inicialmente podría pensarse que fue en Oaxaca, sin embargo el patrón irregular que presenta en la tendencia de denuncias que había registrado, por ejemplo: (mayo 15, junio 35, julio 15, agosto 166), nos hacer creer que se trata de un error de captura, (estos valores inciden en el cálculo de la tasa por cada 100,000 habitantes). Por esta razón se realizará una solicitud de aclaración las autoridades de dicha entidad.

²⁵Inicialmente podría pensarse que fue en Oaxaca, sin embargo el patrón irregular que presenta en la tendencia de denuncias que había registrado, por ejemplo: (mayo 15, junio 35, julio 15, agosto 166), esto nos hacer creer que se trata de un error de captura, (estos valores inciden en el cálculo de la tasa por cada 100,000 habitantes). Por esta razón se realizará una solicitud de aclaración las autoridades de dicha entidad.

- Cuando se toma en cuenta el factor poblacional, resalta el caso de San Luis Potosí, ya que actualmente presenta una tasa de 3.30 denuncias por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2012, la tasa fue de 7.25 es decir una reducción de 54.46%, esto coloca a San Luis Potosí como la entidad con la mayor disminución, aunado al hecho que se ubica en la posición 31/32 en el ranking de denuncias, muy por debajo del valor promedio nacional.
- También destacan los casos de Durango, Nayarit y Colima, que lograron reducciones que actualmente los posicionan por debajo del valor promedio nacional.

En el **Mapa 7**, se pueden observar algunos cambios en los patrones de localización de las denuncias por este delito, se puede apreciar una marcada reducción en el Noreste del País en la Región conformada por Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa.

Mapa 7. Homicidios culposos denunciados por cada 100 mil habitantes (2013²⁶ vs. 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

²⁶ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

Tabla 2.8 Homicidios dolosos denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Homicidio doloso 2012	Homicidio doloso 2013 ²⁷	Tasa de variación
Guerrero	66.53	59.71	-10.25%
Chihuahua	57.22	42.93	-24.98%
Sinaloa	51.63	35.22	-31.77%
Morelos	47.34	33.53	-29.17%
Durango	36.94	30.74	-16.79%
Colima	43.06	28.01	-34.94%
Coahuila	27.24	23.05	-15.37%
Baja California	18.25	23.01	26.09%
Sonora	18.37	20.43	11.22%
Michoacán	16.94	18.18	7.37%
Quintana Roo	18.41	17.02	-7.53%
Nuevo León	30.60	16.78	-45.15%
Tamaulipas	30.34	16.77	-44.72%
Jalisco	15.72	14.99	-4.63%
Nayarit	21.95	14.53	-33.80%
Oaxaca	12.12	12.74	5.18%
Chiapas	11.66	12.09	3.71%
México	13.70	11.86	-13.45%
Guanajuato	13.72	11.44	-16.58%
San Luis Potosí	14.95	10.91	-27.03%
Zacatecas	12.77	10.67	-16.40%
Distrito Federal	8.59	8.27	-3.74%
Veracruz	12.36	7.97	-35.55%
Campeche	8.19	7.91	-3.35%
Puebla	9.76	7.73	-20.78%
Baja California Sur	5.36	7.49	39.72%
Tlaxcala	4.92	6.18	25.59%
Querétaro	5.87	6.01	2.39%
Tabasco	5.41	5.88	8.75%
Hidalgo	3.04	4.72	55.33%
Aguascalientes	3.62	3.30	-9.06%
Yucatán	1.90	1.85	-2.51%
NACIONAL	18.88	15.67	-17.02%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

²⁷ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

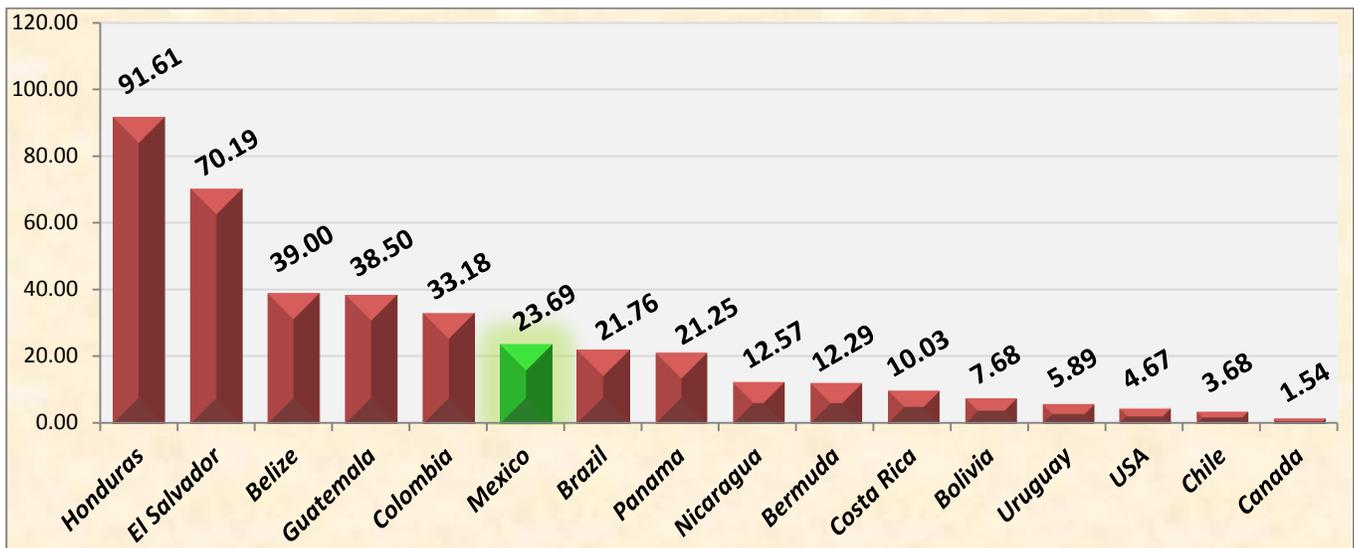


De 2012 a la fecha en México, el valor promedio de la tasa de denuncias de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, ha disminuido de 18.88 a 15.67, es decir un (-) 17.02%

Cuando se analizan los resultados de la “tasa acumulada anualizada”, se puede observar que 22 de las 32 entidades federativas, registran disminuciones en la tasa de denuncia por cada 100 mil habitantes, dichas reducciones oscilan en un rango que va desde (-) 2.51%, hasta (-) 45.15%

Sin embargo como hemos mencionado en reiteradas ocasiones, aún falta mucho por hacer, ya que en México aún existen entidades donde la tasa de homicidios dolosos actualmente se encuentra en niveles que siguen siendo preocupantes, a pesar de las reducciones antes mencionadas. Para darnos una idea de la magnitud del problema, en la **Gráfica X.** se muestra el contexto en materia de homicidio intencional, de algunos países de la región es decir: Norteamérica, Centroamérica y Sudamérica. Los datos mostrados son elaborados por *Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)*²⁸, se advierte que **la gráfica solo tiene fines ilustrativos**, dado que los datos solo están actualizados hasta 2011²⁹.

Gráfica 2. Comparativo internacional homicidio intencional: (tasa por cada 100 mil habitantes)/2011



Fuente: Elaboración propia con datos de la ONUDD actualizados hasta 2011.

²⁸ Los datos ofrecidos por la ONUDD, se refieren específicamente al homicidio intencional, tal como versa su base de datos “Intentional homicide, count and rate per 100,000 population (1995 - 2011)”. Los datos que muestran sobre México, que presenta el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

²⁹ La Oficina de las Naciones Unidas, advierte que “Existen limitantes para la actualización y comparación de estas cifras, dado que son capturadas por diversas instancias y metodologías en según los criterios de cada nación”.

Sin embargo, los datos de la **Gráfica 2** ofrecen un acercamiento a los datos oficiales de México, ya que de acuerdo con los datos del **SESNSP** durante 2011 se registraron 22,856 denuncias por el delito de homicidio doloso, lo que es igual a una tasa de **20.10 homicidios** dolosos por cada 100 mil habitantes, mientras que **la ONUDD registró una tasa de 23.69**.

Es preocupante que aún y con los avances que existen en 2013, de acuerdo con la tasa acumulada anualizada:

- Guerrero (59.71) y Chihuahua (42.93), registran una tasa de poco más del doble de la que registró Brasil (21.76) en 2011.
- Actualmente Sinaloa, Morelos y Durango, registran tasas de homicidio doloso similares a las que registraron Guatemala y Colombia durante 2011.

"Actualmente, Aguascalientes (3.30) y Yucatán (1.85) registraron una tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes inferior a la tasa de 4.67 que registró Estados Unidos de Norteamérica en 2011.

Cuando se toma en cuenta el factor poblacional, es necesario reconocer que de acuerdo con los datos oficiales del SESNSP, existen algunos casos destacados en cuanto a los avances en la reducción de los homicidios dolosos:

- Entre 2012 y 2013, Nuevo León ha logrado reducir su tasa de denuncia por homicidio doloso desde 30.60 a 16.78, es decir un (-) 45.15%. En el ranking de las 32 entidades, referente a homicidio doloso, se desplazó del 7mo lugar al 12vo lugar.
- Entre 2012 y 2013, Tamaulipas reporta una reducción de 30.34 a 16.77 en la tasa de denuncia por homicidio doloso, es decir un (-) 44.72%, de esta manera la entidad logro desplazarse del 8vo al 13vo lugar, en el ranking que refiere a este delito.

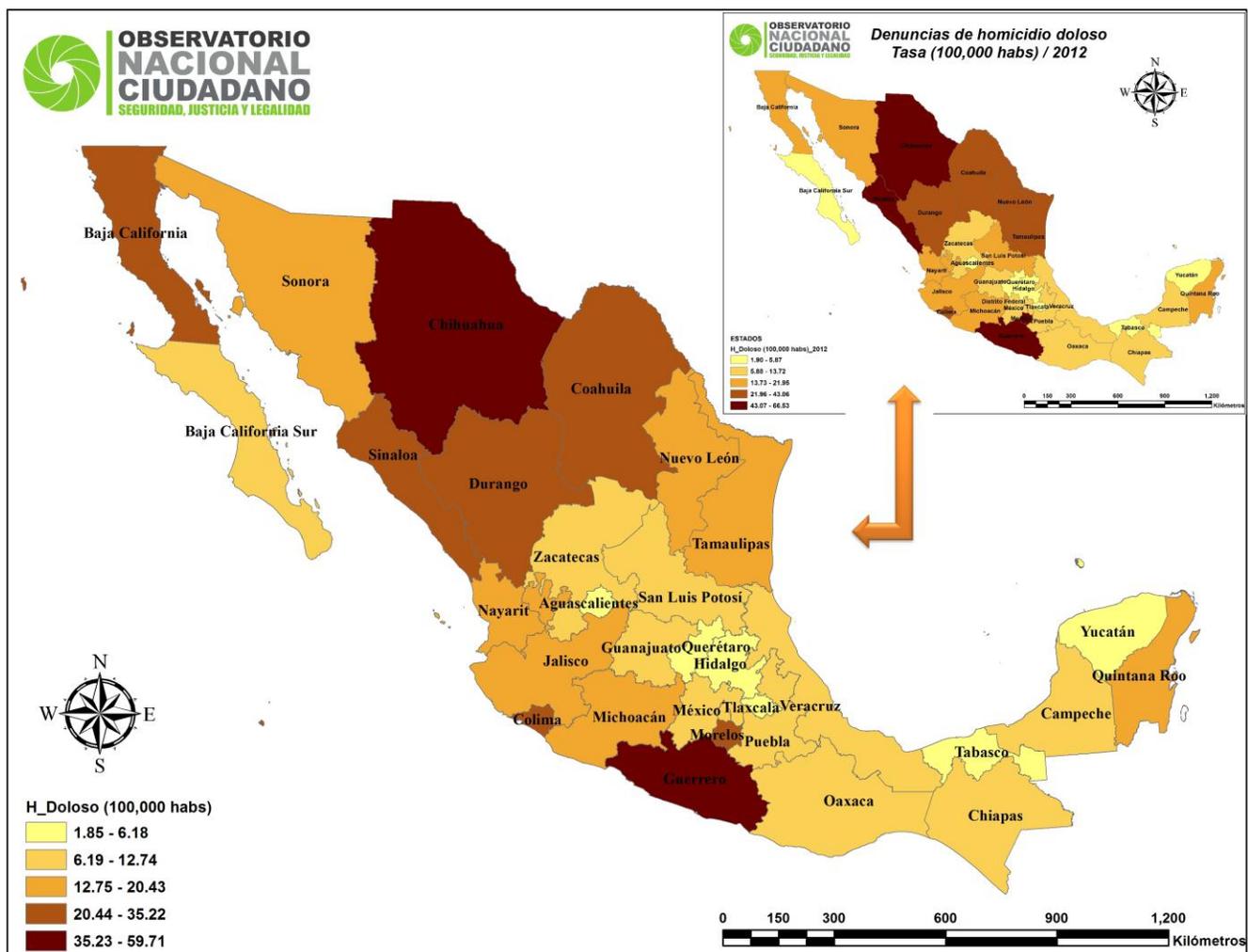
Las entidades que registran las mayores aumentos en la tasa de denuncias por homicidio dolosos son: Baja California (39.72%), Baja California Sur (26.09%), Hidalgo (55.33%) y Tlaxcala (25.59%)

En el **Mapa 8**, se pueden apreciar algunos cambios en los patrones de localización territorial en lo que refiere a las denuncias por homicidio doloso. Destacan principalmente las reducciones antes mencionadas en la zona Noreste en las entidades de Nuevo León y Tamaulipas. Cabe destacar que el resto de las entidades ubicadas en la Región Noreste, también registran disminuciones en la tasa de denuncias por homicidio doloso.

Cuando se analiza la concentración de las denuncias de este delito surgen algunas interrogantes, por ejemplo:

- *¿Cuáles son las acciones de los 3 órdenes de gobierno para contrarrestar el hecho de que entre enero a agosto de 2013, en Guerrero cada 24 horas se denunciaron 5.76 homicidios intencionales?*
- *¿Cuántos de 2,178 homicidios dolosos denunciados en Acapulco entre 2011 y 2012 lograron resolverse?*

Mapa 8. Homicidios dolosos denunciados por cada 100 mil habitantes (2013³⁰ vs. 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

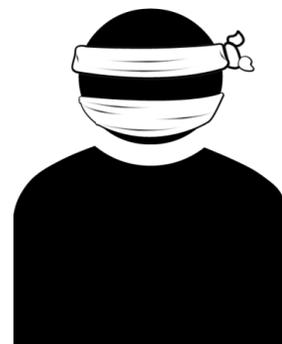
³⁰ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

Tabla 2.9 Secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Secuestro 2012	Secuestro 2013 ³¹	Tasa de variación
Morelos	5.05	8.63	70.74%
Guerrero	2.16	6.40	196.38%
Tamaulipas	3.67	5.89	60.24%
Michoacán	3.03	4.02	32.82%
Tabasco	2.53	3.81	50.75%
Durango	2.99	1.42	-52.58%
Veracruz	1.16	1.40	20.51%
Sinaloa	0.99	1.36	37.61%
Chihuahua	1.32	1.32	-0.13%
Zacatecas	1.05	1.26	20.41%
Oaxaca	1.44	1.26	-12.67%
México	0.84	1.16	39.07%
Hidalgo	0.84	1.03	22.42%
Jalisco	0.96	0.98	2.91%
Quintana Roo	1.18	0.98	-16.64%
Nuevo León	1.28	0.87	-31.98%
Coahuila	0.85	0.74	-13.55%
San Luis Potosí	0.94	0.73	-22.94%
Puebla	0.49	0.60	22.64%
Baja California	0.93	0.60	-35.78%
Distrito Federal	0.72	0.57	-20.20%
Nayarit	1.98	0.53	-73.06%
Sonora	0.22	0.33	48.19%
Querétaro	0.37	0.32	-15.32%
Guanajuato	0.21	0.32	48.19%
Chiapas	0.26	0.30	13.99%
Tlaxcala	0.25	0.25	-1.21%
Colima	0.90	0.22	-75.30%
Aguascalientes	0.00	0.12	
Yucatán	0.00	0.07	
Campeche	0.36	0.00	-100.00%
Baja California Sur	0.00	0.00	
NACIONAL	1.14	1.45	27.15%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

³¹ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

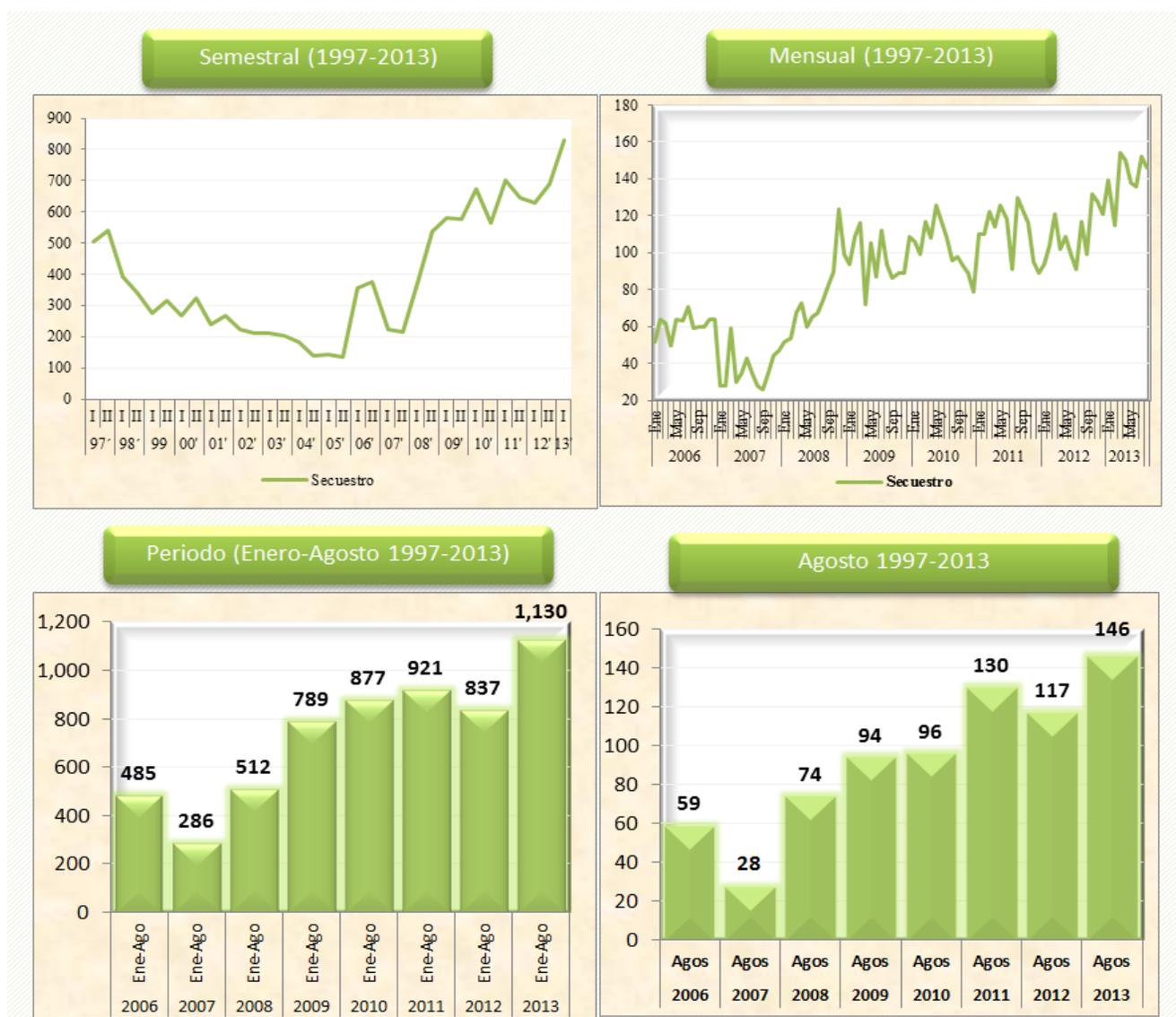


En el ONC hemos señalado reiteradamente que sin importar el tipo de análisis que realicemos, desafortunadamente el resultado es el mismo, las denuncias de secuestro, se encuentran en su punto más álgido, solo basta con ver la gráfica que se presentó en la primera sección para poder contemplar este preocupante panorama (*Imagen 1*).

La tasa de denuncia de secuestro, aumento de 1.14 a 1.45 por cada 100 mil habitantes, es decir un crecimiento del 27.15%

De 2012 a 2013, en 15 de 32 entidades federativas se registraron aumentos en la tasa de denuncia de secuestro

Imagen 1. Diversas tendencias históricas del comportamiento de las denuncias por secuestro en México



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

¿Sabías que?

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) estimó que durante 2012 hubo **105,682** privaciones ilegales de la libertad en la modalidad de secuestro y secuestro exprés; mientras que, se estimaron 4,007 desapariciones involuntarias.

La estimación de la ENVIPE, fue elaborada con una metodología de calidad internacional, algunas ocasiones son subestimadas, dado que se contabilizó en conjunto: *secuestro y secuestro exprés*.

“Por otra parte el secuestro exprés no está contabilizado en las cifras oficiales del SESNSP”

Sobre el comportamiento de este delito en el resto del país, en el **Mapa 9** se pueden observar, algunos patrones de desplazamiento en la concentración de las denuncias por este delito; En comparación con el panorama registrado en 2012, algunas entidades registraron un sustancial incremento de los secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes. Cuando se toma en cuenta el factor poblacional, se puede apreciar que al igual que en análisis con valores absolutos, Morelos ocupa el 1er lugar en cuanto al delito de secuestro.

En 2012 y 2013 **Morelos** ocupa el 1er lugar en cuanto a denuncias de secuestro, el año anterior registro una tasa de denuncia de 5.05, actualmente de acuerdo con el cálculo de la tasa acumulada anualizada, la tasa de denuncia aumento a 8.63 por cada 100 mil habitantes, esto indica un incremento del 70.74%. El resultado es similar si se compara con valores absolutos ya que en 2012, Morelos reportó oficialmente 92 casos denuncias de secuestro, mientras que en los primeros 8 meses de 2013 oficialmente, se han registrado 106 denuncias.

En 2012 **Guerrero** registró una tasa de 2.16 denuncias de secuestro por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2013, la cantidad de denuncias aumento a 6.40, es decir un incremento del 196.38%.

Morelos, Guerrero y Michoacán

Conforman una zona que concentra las tasas de denuncias por secuestro más altas en todo el país, así como los incrementos más drásticos.

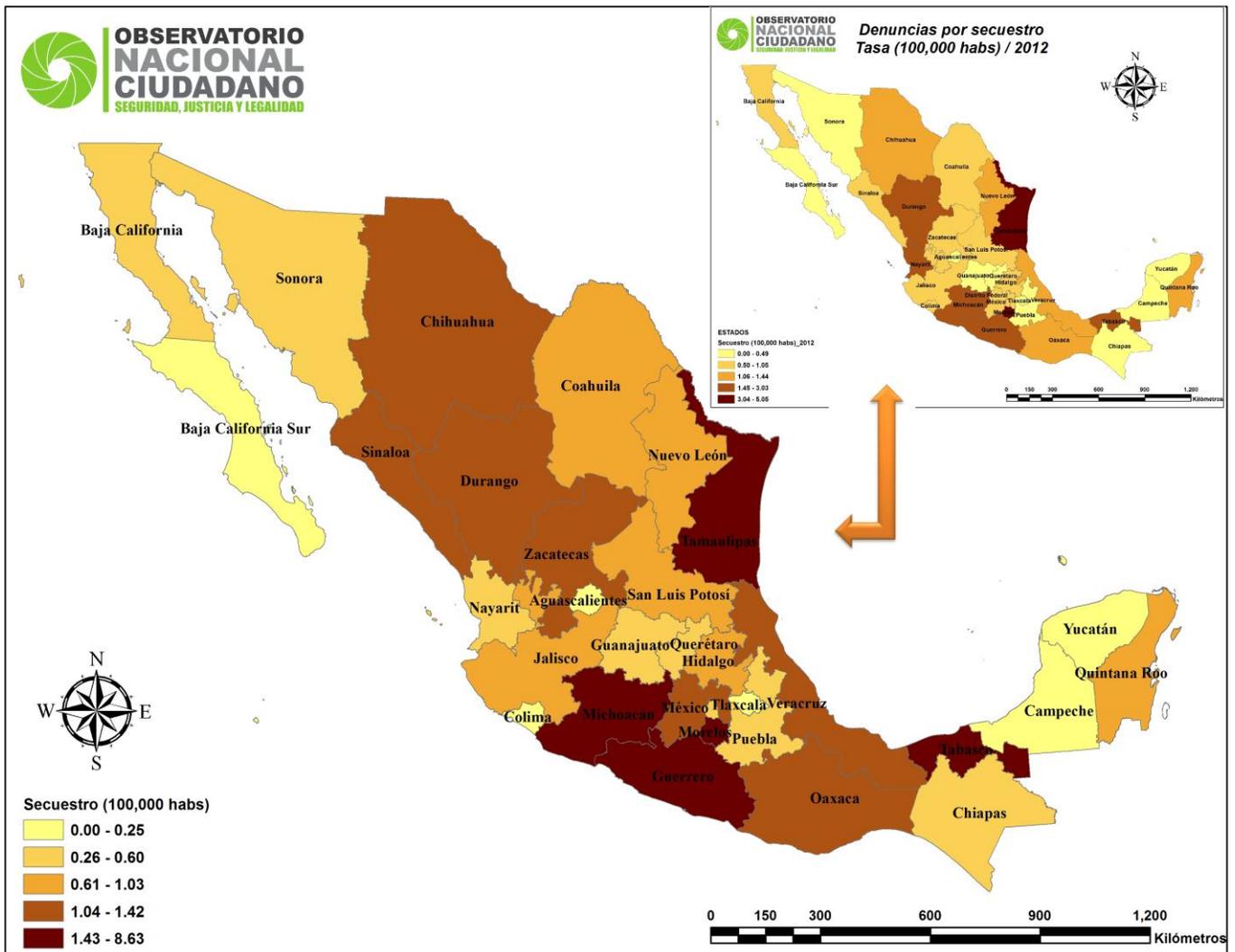
En 2012 **Michoacán** registró una tasa de denuncia de secuestro de 3.03, para 2013 de la tasa de denuncia aumento a 4.02 por cada 100 mil habitantes, es decir un incremento del 32.82%

En el Noreste del país también destaca que en 2012 Tamaulipas registró una tasa de denuncia de secuestro de 3.67, sin embargo para 2013 de la tasa de denuncia aumento a 5.89 por cada 100 mil habitantes, es decir un preocupante incremento del 60.24%

Tal como se observa en el Mapa 9 en conjunto con la Tabla 2.9, se puede distinguir que de 2012 a 2013, en 14 de 32 entidades federativas se registraron disminuciones en la tasa de denuncia de secuestro.

- Destacan las reducciones de Colima (-75.30%) , Durango (-52.58%) y Nayarit (-73.06%).

Mapa 9. Secuestros denunciados por cada 100 mil habitantes (2013³² vs. 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

³² Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

Tabla 2.10 Extorsiones denunciadas por cada 100 mil habitantes³³

Entidad federativa	Extorsión 2012	Extorsión 2013 ³⁴	Tasa de variación
Baja California Sur	11.95	20.89	74.79%
Morelos	14.28	17.25	20.83%
Quintana Roo	16.86	15.93	-5.52%
Distrito Federal	13.02	11.86	-8.90%
México	6.68	10.31	54.33%
Baja California	12.41	9.72	-21.65%
Campeche	1.90	9.50	400.15%
Guanajuato	9.30	8.81	-5.36%
Aguascalientes	7.00	8.18	16.81%
Tabasco	6.37	7.88	23.83%
Jalisco	6.45	7.10	10.08%
Michoacán	7.67	6.58	-14.20%
Tamaulipas	4.60	6.37	38.57%
Nuevo León	4.11	6.19	50.46%
Guerrero	3.83	5.21	35.94%
Durango	5.14	5.14	-0.06%
Chihuahua	4.90	5.01	2.26%
Hidalgo	2.09	4.72	126.19%
Puebla	7.67	4.68	-38.96%
Yucatán	1.85	4.66	152.33%
San Luis Potosí	5.66	4.53	-19.98%
Veracruz	5.71	4.35	-23.75%
Oaxaca	3.67	4.11	11.92%
Sinaloa	4.13	3.87	-6.27%
Zacatecas	4.13	3.78	-8.26%
Colima	0.75	3.78	403.85%
Coahuila	2.77	3.58	29.19%
Chiapas	2.40	3.02	25.59%
Sonora	1.36	1.14	-15.89%
Querétaro	2.14	0.55	-74.07%
Nayarit	0.00	0.00	
Tlaxcala	0.00	0.00	
NACIONAL	6.32	6.86	8.60%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

³³ Nayarit y Tlaxcala no registran las averiguaciones previas por del delito de extorsión.

³⁴ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).



A diferencia del **Apartado 2.1** que nos muestra que el Estado de México es la entidad con más averiguaciones previas de extorsiones en términos absolutos; al tomar en cuenta el factor poblacional, en 2013³⁵ Baja California Sur es la entidad que registró la tasa de denuncia más alta por este delito con un total de 20.89 por cada 1000 mil habitantes a diferencia de los 11.95 registrados el año anterior, esto representa un aumento del 74.79%.

- Cabe destacar que cuando se observa el comportamiento en términos absolutos, Baja California reportó en 2012 un total 76 denuncias por este delito mientras que en los primeros 8 meses de 2013 la cifra, ya supera las 92 averiguaciones previas.
- Otro dato de especial relevancia, es el caso de Morelos, ya que como se mencionó anteriormente dicha entidad en 2013, ocupa el 1er lugar en la tasa de denuncias por secuestro 100 mil habitantes y en lo que respecta al delito de extorsión esta entidad ocupa el 2do lugar, ante esto surge la interrogante sobre la posible existencia de una relación directa entre las personas que cometen el delito de secuestro y extorsión.



El mayor incremento se registró en Colima, ya que en 2012 la tasa de denuncias por extorsión fue de 0.75, sin embargo de acuerdo con el resultado de la tasa acumulada anualizada, en 2013 dicha entidad registra una tasa de denuncias de 3.78 por cada 100 mil habitantes. A pesar que esta entidad se encuentra por debajo del promedio nacional, no se debe descuidar el incremento del 403.85% respecto a su comportamiento del año anterior.

En el **Mapa 10**, se pueden apreciar algunos patrones de relocalización de la concentración de la tasa de denuncias por el delito de extorsión.

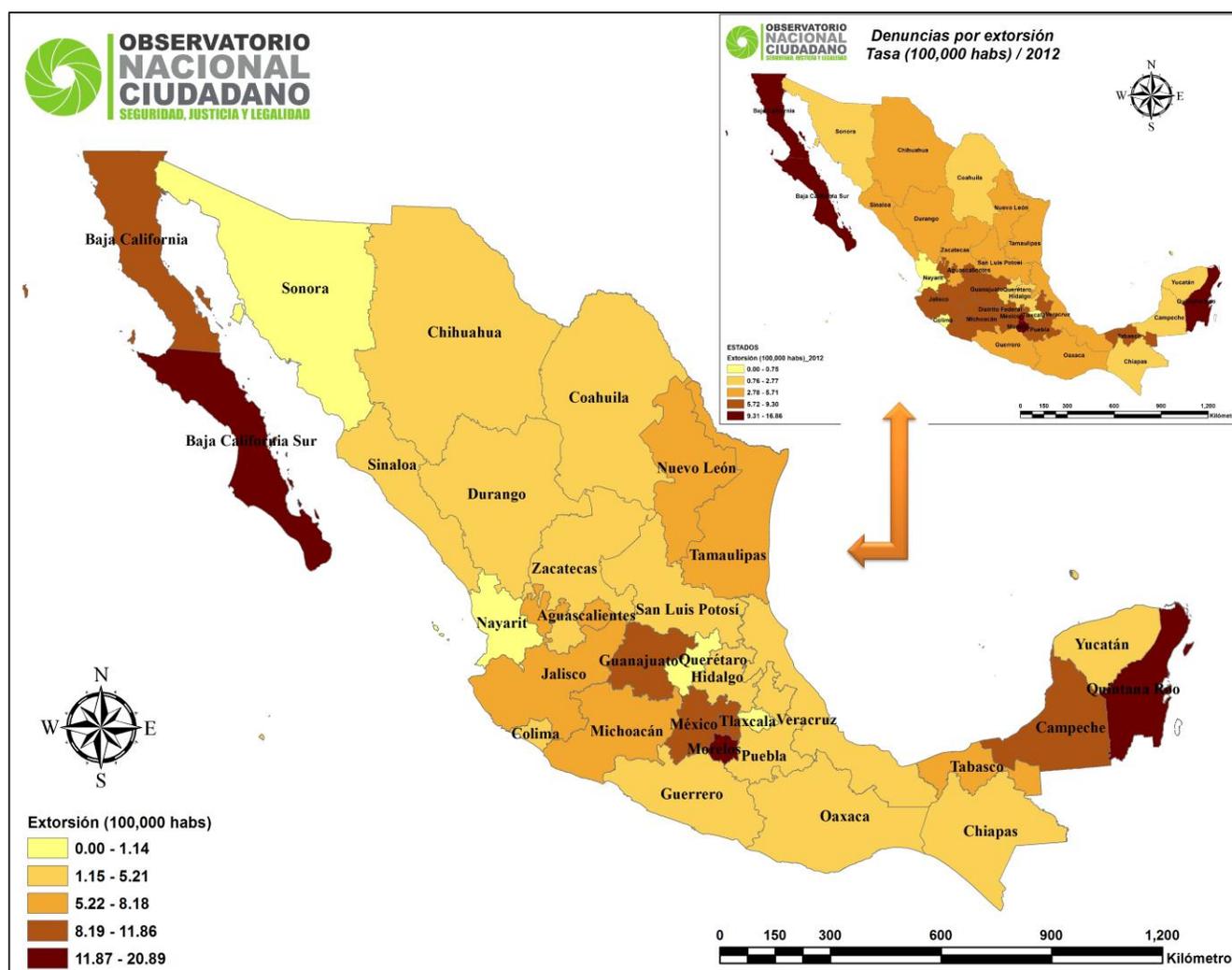
³⁵ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

Por ejemplo, se puede apreciar una reducción en algunas zonas del país, como en la Región Occidente del país, donde a diferencia de 2012, Michoacán, logro posicionarse por debajo de la tasa promedio nacional, ya que la tasa de denuncia, disminuyó de 7.67 a 6.58 es decir un 14.20%. De igual forma Guanajuato y Zacatecas lograron reducciones de 5.36% y de 8.26% respectivamente.

De acuerdo con los datos oficiales del SESNSP, cuando se realiza es cálculo de la tasa acumulada anualizada, se puede apreciar que a diferencia del año anterior, en 2013, Puebla logro ubicarse por debajo de la tasa de denuncia nacional, así como pasar del 8vo lugar al 19no puesto en el ranking de entidades con mayor denuncia; ya que su tasa de denuncia pasó de 7.67 a 4.68, lo que indica una reducción de 38.96%.

También se puede observar la reducción que experimentó Baja California, ya que su tasa de denuncia pasó de 12.41 a 9.72, es decir, se trató de una disminución de 21.65%.

Mapa 10. Extorsiones denunciadas por cada 100 mil habitantes (2013³⁶ vs. 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

³⁶ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

Tabla 2.11 Robos con violencia denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Robo con violencia 2012	Robo con violencia 2013 ³⁷	Tasa de variación
Morelos	561.05	436.64	-22.18%
Tabasco	444.33	422.11	-5.00%
México	349.61	377.50	7.98%
Distrito Federal	407.79	340.74	-16.44%
Baja California	304.13	296.66	-2.46%
Puebla	227.32	235.06	3.41%
Sinaloa	226.50	201.56	-11.01%
Tamaulipas	230.26	187.54	-18.55%
Colima	194.89	175.20	-10.10%
Coahuila	162.83	163.67	0.52%
Durango	132.75	143.58	8.16%
Jalisco	91.12	143.13	57.09%
Sonora	152.50	142.93	-6.28%
Nuevo León	235.44	137.38	-41.65%
Yucatán	144.34	133.73	-7.35%
Quintana Roo	132.32	116.43	-12.01%
Guerrero	127.02	97.40	-23.32%
Baja California Sur	112.00	96.05	-14.25%
Querétaro	82.55	92.42	11.96%
Oaxaca	91.03	91.42	0.42%
Chihuahua	146.84	89.13	-39.31%
Chiapas	84.98	86.21	1.46%
Aguascalientes	85.50	80.56	-5.77%
Guanajuato	37.18	77.61	108.75%
Michoacán	59.27	72.80	22.84%
Veracruz	100.53	70.61	-29.76%
Zacatecas	135.54	68.89	-49.17%
Tlaxcala	80.42	68.12	-15.30%
Hidalgo	43.44	58.72	35.20%
Nayarit	46.24	44.26	-4.28%
San Luis Potosí	86.15	40.33	-53.18%
Campeche	13.89	26.38	89.99%
NACIONAL	195.08	184.56	-5.39%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

³⁷ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).





A diferencia del **Apartado 2.1** que nos muestra que el Estado de México es la entidad con más averiguaciones previas de robos con violencia, dado que de enero a agosto se contabilizaron más de 39,608 casos en términos absolutos; al tomar en cuenta el factor poblacional, Morelos es la entidad que registró los niveles más altos de este delito en 2013.

- Cabe mencionar que aunque en 2013 Morelos continúa siendo el 1er lugar en cuanto a la mayor tasa de robo con violencia, también se puede observar que la entidad registro una reducción en la cantidad de denuncias, respecto al año anterior cuando reporto una tasa de 561.05, mientras que actualmente la tasa es de 436.64, esto representa una reducción del 22.18%.

Como hemos mencionado en reiteradas ocasiones el robo con violencia es un delito que se concentra en la región centro del país, tal como se pudo observar en la sección con valores absolutos, durante agosto de 2013, en el ranking de entidad con mayor cantidad de denuncias por este delito, el orden es el siguiente:

- Estado de México (1er lugar), Distrito Federal (2do lugar), Puebla (4to lugar).
- Cabe mencionar que durante agosto de 2013, dichas entidades concentraron el 43.83% del total de las denuncias del país.

Entre enero y agosto de 2013, en el **Distrito Federal, Estado de México y Puebla**, se han reportado 69,852 denuncias por robo con violencia, esto indica un promedio diario de 287.46 casos, visto de otra forma:
¡En promedio cada 60 minutos se denuncian 11.98 robos con violencia!

En lo que respecta al análisis de la tasa de denuncia por cada 100 mil habitantes, por el delito de robo con violencia, las entidades antes mencionadas se posicionan en el siguiente orden:

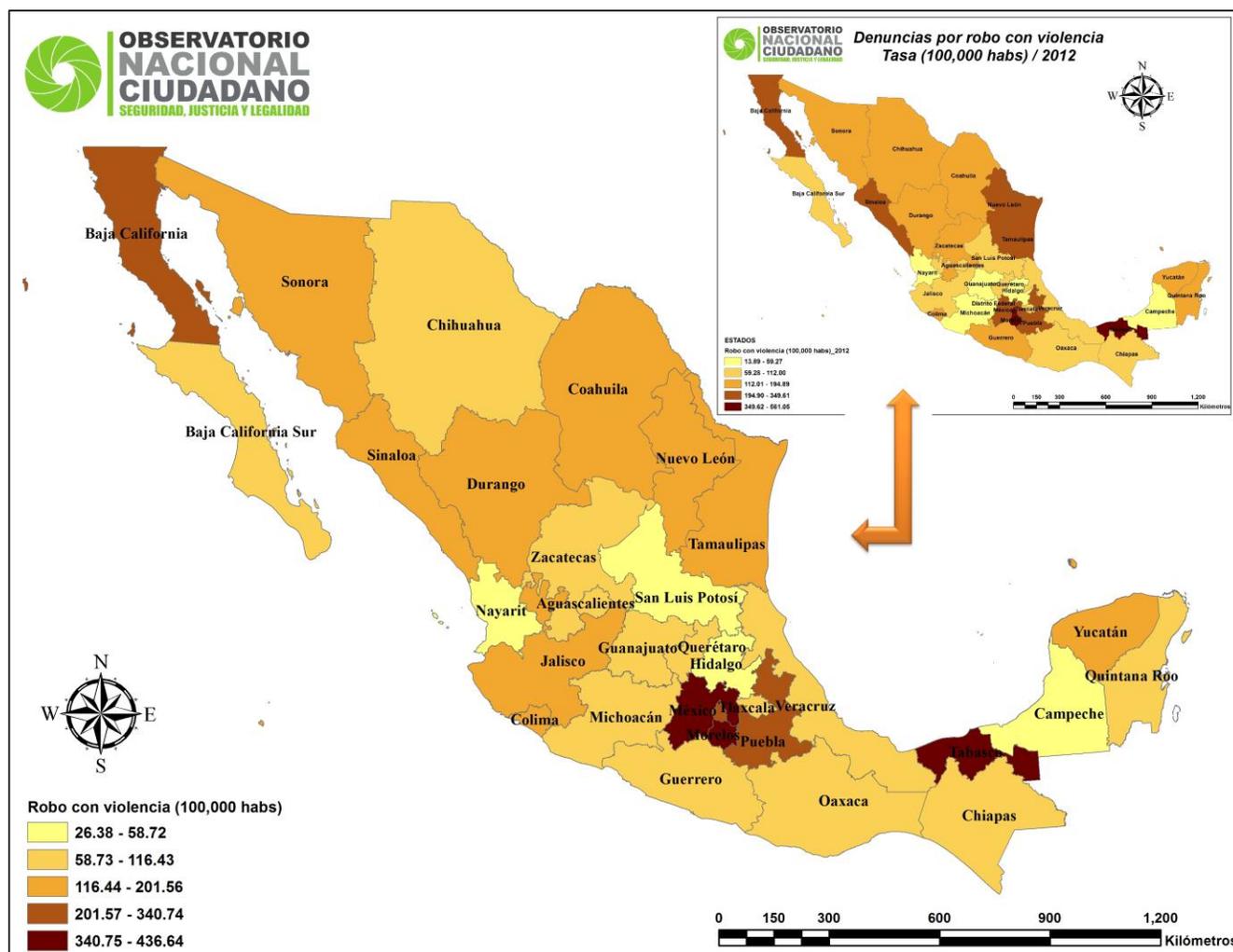
- Estado de México 3er lugar.
- Distrito Federal 4to lugar.
- Puebla 6to lugar.

El **Mapa 11** en conjunto con la **Tabla 2.11**, ofrecen un panorama sobre el cambio en los patrones de relocalización de las zonas con las mayores tasas de denuncia por el delito de robo con violencia.

Los mayores avances en la reducción de este delito, se registraron en Nuevo León, ya que en 2012 presentaba una tasa de 235.44 denuncias por cada 100 mil habitantes, mientras que actualmente la tasa es de 137.38, lo que representa una reducción del 41.65%. En relación con lo anterior Tamaulipas vecino geográfico de la entidad Neoleonesa, oficialmente también registra una reducción del 18.55% en la tasa de denuncias, este efecto de relocalización se ve reflejado en el **Mapa 11**.

También se puede observar, que de acuerdo con los datos oficiales, Sinaloa también registra un avance en la reducción de este delito, ya que su tasa de denuncia paso de 226.50 a 201.56 lo que representa una disminución del 11.01%. Sin embrago a pesar de los avances, se deben redoblar los esfuerzos ya que su tasa, aún supera el valor promedio nacional.

Mapa 11. Robos con violencia denunciados por cada 100 mil habitantes (2013³⁸ vs. 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

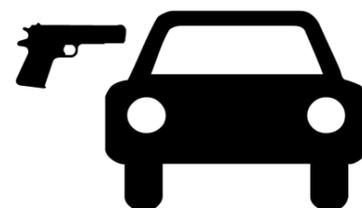
³⁸ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

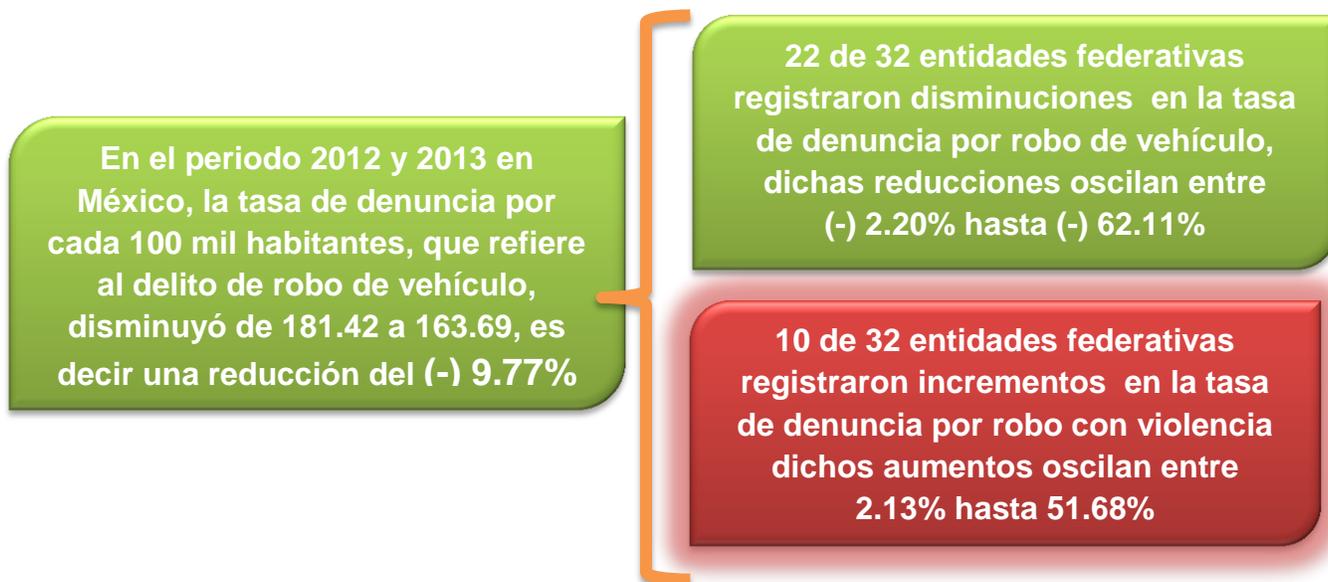
Tabla 2.11 Robos de vehículos denunciados por cada 100 mil habitantes

Entidad federativa	Robo de vehículo 2012	Robo de vehículo 2013 ³⁹	Tasa de variación
Baja California	594.52	502.50	-15.48%
México	343.40	377.81	10.02%
Chihuahua	385.75	283.30	-26.56%
Morelos	252.41	261.66	3.66%
Sinaloa	310.89	243.58	-21.65%
Colima	303.66	218.33	-28.10%
Baja California Sur	143.11	217.07	51.68%
Durango	194.74	202.58	4.03%
Zacatecas	224.58	194.74	-13.29%
Distrito Federal	204.17	184.76	-9.51%
Tamaulipas	267.77	183.56	-31.45%
Sonora	161.70	158.14	-2.20%
Jalisco	117.22	142.36	21.45%
Aguascalientes	162.92	138.90	-14.74%
Querétaro	164.08	138.47	-15.61%
Michoacán	146.80	133.10	-9.33%
Coahuila	173.27	130.25	-24.83%
Guerrero	156.51	126.85	-18.95%
Hidalgo	90.02	91.94	2.13%
Nuevo León	233.78	88.59	-62.11%
Tlaxcala	75.08	82.34	9.66%
Guanajuato	85.06	71.10	-16.40%
Veracruz	86.87	63.06	-27.42%
Tabasco	55.94	53.24	-4.82%
Puebla	59.85	52.58	-12.15%
Oaxaca	43.23	39.57	-8.48%
Chiapas	35.59	39.29	10.40%
Nayarit	69.36	37.86	-45.41%
San Luis Potosí	51.00	34.18	-32.98%
Quintana Roo	23.34	22.26	-4.63%
Yucatán	10.53	12.20	15.88%
Campeche	5.10	7.39	44.75%
NACIONAL	181.42	163.69	-9.77%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

³⁹ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).





Cuando se toma en cuenta el factor poblacional se puede observar que La entidad que registra la mayor tasa de denuncias es Baja California con una tasa de 502.50 denuncias por cada 100 mil habitantes, aunque cabe mencionar que en comparación del año anterior, esta entidad registra una reducción de 15.48%.

- En relación con lo anterior, es necesario que las autoridades vecinas de Baja California Sur, generen una estrategia de prevención y contención, ya que el efecto de vecindad geográfica se ve reflejado en el hecho que en 2012 presentó una tasa de denuncias por debajo del valor promedio nacional; sin embargo en 2013 registró un aumento del 51.68% en la tasa de denuncias, aunado al hecho de que actualmente su tasa de denuncia es superior al valor promedio nacional.

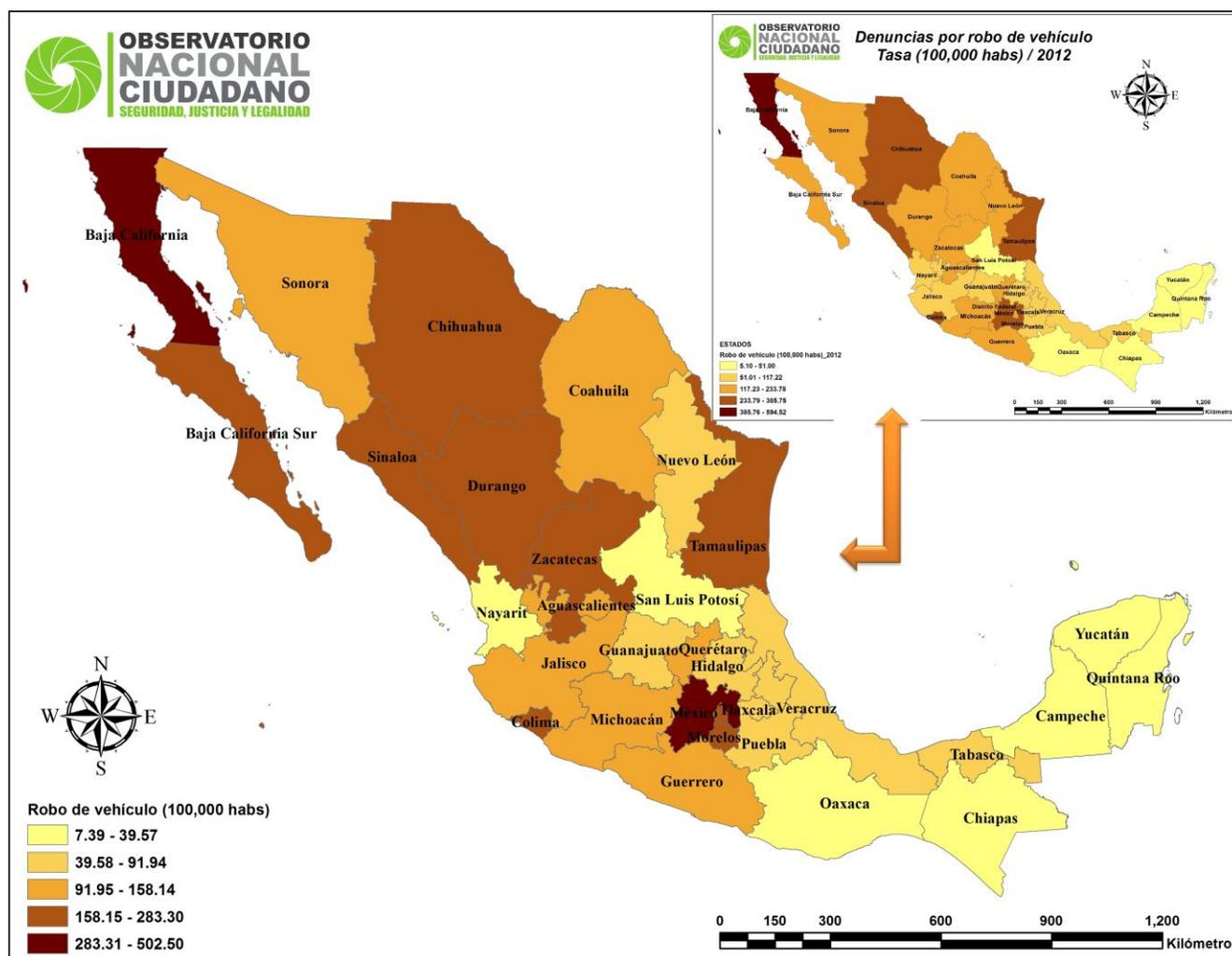
En el análisis de valores absolutos se pudo observar que el Estado de México, es la entidad con la mayor cantidad de denuncias por robo de vehículos, tan solo en agosto de 2013 registro un total de 4,957 casos, es decir más de 159 robos de vehículo cada 24 horas.

- Esta situación es similar cuando se toma en cuenta el factor poblacional ya que el Estado de México es el 2do lugar en el ranking de entidad con la mayor tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes, desafortunadamente el panorama no parece mejorar, ya que cuando se compara con la tasa de 2012, actualmente se puede apreciar un incremento del 10.02%.

En el **Mapa 12**, se pueden apreciar algunos patrones de relocalización geográfica en la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes concerniente al de robo vehículo.

Nuevamente destaca el caso de Nuevo León como la entidad que registra los mayores avances en la reducción de este delito, ya que en el año anterior registró una tasa de denuncia de 233.78, mientras que en 2013 la tasa es de 88.59, esto indica una disminución de 62.11%. De igual forma Tamaulipas, vecino geográfico de Nuevo León, también registra una disminución de 31.45% en la tasa de denuncias, de esta manera se posiciona como el 2do lugar de entidades con mayores avances.

Mapa 12. Robos de vehículos denunciados por cada 100 mil habitantes (2013⁴⁰ vs. 2012).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

⁴⁰ Tasa acumulada anualizada (enero-agosto 2013).

Sección tercera

Bajo la lupa: homicidios dolosos en Guerrero

3.1 La otra tormenta: análisis del comportamiento de los homicidios dolosos en Guerrero.

Durante el mes de septiembre Guerrero, estuvo bajo los reflectores nacionales, dado los lamentables efectos de la tormenta “Manuel” y los devastadores efectos que dicho fenómeno meteorológico dejó a su paso. Sin embargo, existe otro fenómeno que por años ha afectado a esta región y que pareciera que por momentos las autoridades de todos los niveles han olvidado o tal vez han asimilado como algo natural; no se trata de otro fenómeno meteorológico, sino del fenómeno de la violencia en sus múltiples facetas.

La situación más alarmante, tiene que ver con los homicidios intencionales que se reportan en la zona guerrerense y es que de acuerdo con datos del SESNSP, desde enero de 1997 hasta agosto de 2013, Guerrero ha ocupado la mayoría de las ocasiones el primer lugar en cuanto al mayor número de denuncias por este delito. Cabe destacar que oficialmente se han registrado 20,998 homicidios dolosos desde aquel entonces.

Ello significa que desde 1997 a la fecha, en promedio en Guerrero cada mes han sido asesinadas 105 personas, eso haciendo referencia solamente al número de los casos oficialmente registrados mediante las denuncias; ante este escenario nos preguntamos *¿Pueden las autoridades asimilar como algo natural dicho escenario?, ¿Cuáles han sido los estragos directos o indirectos de las familias que han perdido a sus seres queridos bajo el contexto de la violencia que impera en la región⁴¹?, ¿Existe una planeación estratégica, por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para poder alejar a Guerrero de este escenario?*

Aunque el fenómeno de la violencia se manifiesta y afecta en muy diversas formas, en esta ocasión hemos decidido analizar el homicidio doloso en Guerrero, ya que desde hace varios años, la entidad se ubica en primer lugar en el ranking de entidades con la mayor cantidad de denuncias por este delito, por lo que se podría pensar que a largo plazo este fenómeno ha deteriorado la calidad de vida sociedad guerrerense, así como un sentimiento de indefensión y desesperanza en materia de seguridad, para los más 3,338,768 habitantes que hasta 2010 contabilizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en esa región.

Algunos de los estragos que el alto volumen de homicidio doloso ha dejado a lo largo del tiempo en la sociedad Guerrerense, pueden ser analizados desde diversas ópticas, sin embargo en el ONC hemos señalado que es claro que las ausencias han marcado y deteriorado la vida de cientos de personas mediante importantes secuelas de índole emocional. En relación con lo anterior, Marcela Turati expone que todos aquellos que perdieron a alguien cercano bajo el móvil de homicidio intencional:

Caerán en depresión, desarrollarán esquizofrenia, angustia y pánico a causa de la violencia, además de tener que enfrentar las pérdidas y dificultades económicas por las que muchas veces atraviesan las víctimas invisibles de homicidio, así como cambio en los roles familiares y sociales, entre otros.

Por su parte la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en el *Estudio especial del homicidio doloso* señaló que el homicidio doloso es un problema que afecta gravemente a la sociedad:

No sólo por el impacto macro social que el delito por sí mismo provoca (años de vida saludable perdidos, disminución de la población económicamente activa y ausencia de inversiones de capitales extranjeros a causa de un clima de inseguridad), sino porque justamente hablan de una pérdida de respeto a la vida humana que es uno de los bienes que cualquier sociedad debe de proteger.⁴²

Para darnos una idea de este preocupante escenario, solo basta observar la (**Tabla 1**), donde se puede apreciar que en 2012 Guerrero ocupó el primer lugar con la mayor cantidad de homicidios dolosos denunciados, con un total de 2,310 casos; muy por arriba del promedio nacional, que ese año fue de 679 denuncias.

Tabla 1. Entidades con la mayor cantidad de denuncias por homicidio doloso en México (2012)

Ranking	Entidad	Homicidio doloso 2012	Tasa de participación 2012
1	Guerrero	2,310	10.63%
2	México	2,130	9.80%
3	Chihuahua	1,997	9.19%
4	Sinaloa	1,464	6.74%
5	Nuevo León	1,459	6.71%
Total Nacional		21,728	100.00%
Promedio nacional		679	

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

- La cantidad de denuncias en 2012 para Guerrero indica un promedio mensual de 192.5 homicidios; visto de otra forma significa un promedio de 48.12 casos cada semana o 6.32 personas privadas de la vida cada 24 horas.

⁴² Secretaría de Seguridad Pública, Estudio Especial: Homicidio Doloso, 2012. , <<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214187//archivo>> (28. Abr. 2013)

Cuando este contexto se analiza bajo otra óptica, es decir tomando en cuenta el factor poblacional, el resultado es el mismo, ya que como se observa en la **Tabla 2**, en 2012 Guerrero fue el primer lugar con la mayor tasa de homicidios denunciados por cada 100 mil habitantes. De forma similar cuando se realiza el análisis de la tasa acumulada anualizada 2013, se pueden apreciar dos aspectos relevantes: el primero indica un aspecto positivo y es que entre 2012 y 2013, Guerrero registró una reducción en la tasa de denuncias de 66.53 a 59.71 es decir un descenso de 10.25%. Sin embargo el a pesar de esta reducción, en 2013 Guerrero continua siendo el primer lugar con la mayor tasa de denuncias por homicidio doloso.

Tabla 2. Entidades con la mayor cantidad de denuncias por homicidio doloso en México. Tasa por cada 100 mil habitantes (2012-2013)

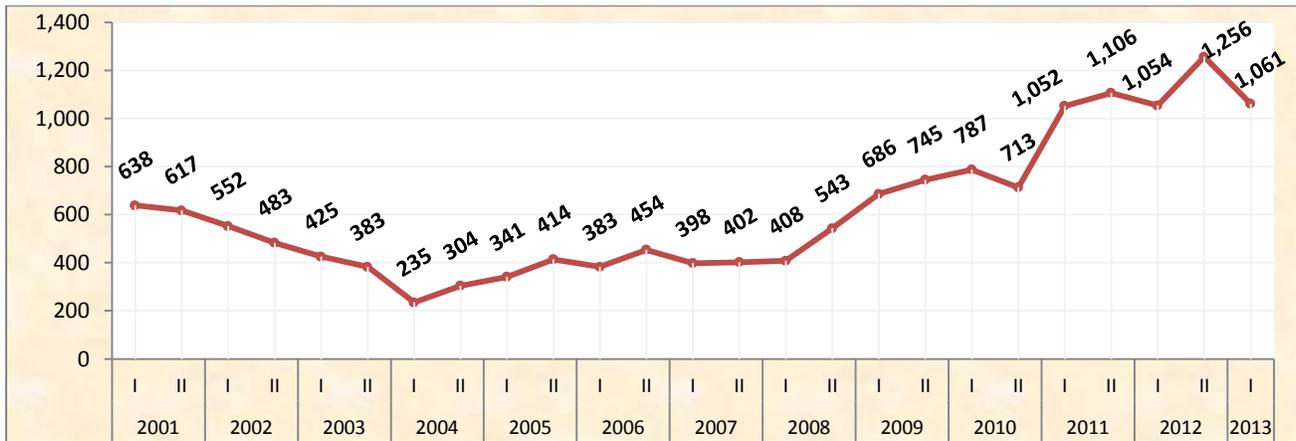
Ranking	Entidad	Homicidio doloso 2012	Homicidio doloso 2013	Tasa de variación
1	Guerrero	66.53	59.71	-10.25%
2	Chihuahua	57.22	42.93	-24.98%
3	Sinaloa	51.63	35.22	-31.77%
4	Morelos	47.34	33.53	-29.17%
5	Durango	36.94	30.74	-16.79%
NACIONAL		18.88	15.67	-17.02%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

El sexenio pasado (2006-2012), fue catalogado y documentando en una gran cantidad de medios periodísticos, estudios académicos y otras fuentes (nacionales e internacionales), como uno de los más violentos en la historia del país. Sin embargo cuando se realiza el análisis sobre la tendencia histórica de los homicidios dolosos en Guerrero tal como se muestra en la **Gráfica 1**, se puede observar que el problema comenzó antes de dicho periodo.

Fue durante el primer semestre de 2004, cuando después de un periodo con una tendencia a la baja en homicidios dolosos, Guerrero registró el menor número de denuncias por homicidio intencional; sin embargo algo ocurrió después de ese momento ya que un año más tarde, durante el primer semestre de 2005, los homicidios dolosos habían aumentado más de 45%.

Gráfica 1. Tendencia semestral de las denuncias por homicidio doloso en Guerrero (1997-2013)



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Después del 2004, la cantidad de homicidios en Guerrero, nunca más volvió a reducirse, contrario a ello, continuó aumentando ininterrumpidamente, hasta llegar a su máximo histórico en el segundo semestre de 2012, con un total de 1,256 homicidios dolosos es decir un aumento de más del 434% respecto a los primeros seis meses de 2004.

Finalmente, sobre esta tendencia cabe destacar que la realidad que podemos describir con las cifras oficiales del SESNSP es incompleta, dado que solo muestra los casos que han sido denunciado; por esta razón el fenómeno podría ser de mayor magnitud, ya que de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2011 Guerrero presentó una cifra negra de 96.2%, mientras que en 2012 fue de 95.5%.

3.2 ¿En dónde se concentran los homicidios dolosos denunciados en Guerrero?

Después de analizar el contexto general, de la entidad con la mayor cantidad de homicidios dolosos del país, surgen otras interrogantes como: *¿En qué municipios de Guerrero se concentra con mayor intensidad el homicidio doloso?* Sobre lo anterior cabe mencionar que Guerrero está dividido en 7 regiones correspondientes a sus 81 municipios. Tal como se observa en la **Tabla 3**, los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo, por sí solos concentran el 51.46% de los homicidios dolosos denunciados en el estado.

Tabla 3. Municipios con la mayor cantidad de denuncias por homicidio doloso en Guerrero (1er semestre 2013)⁴³

Municipio	ene	feb	mar	abr	may	jun	Denuncias	Tasa participación
Acapulco de Juárez	61	79	54	104	75	75	448	42.22%
Chilpancingo de los Bravo	11	13	22	14	20	18	98	9.24%
Iguala de la Independencia	5	14	14	18	21	8	80	7.54%
Coyuca de Benítez	11	7	9	11	6	8	52	4.90%
Coyuca de Catalán	10	13	4	0	5	3	35	3.30%
Teloloapán	2	1	5	5	9	10	32	3.02%
Ometepec	5	7	2	8	3	3	28	2.64%
Atoyac de Álvarez	3	9	4	5	3	1	25	2.36%
Chilapa de Álvarez	4	5	7	4	4	1	25	2.36%
Técpan de Galeana	1	2	4	6	5	6	24	2.26%
Subtotal	113	150	125	175	151	133	847	79.84%
Total Guerrero	152	177	162	199	186	185	1,061	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

En la **Tabla 3**, también se puede observar que durante el primer semestre de 2013, fueron 10, de los 61 municipios de Guerrero, los que concentraron casi el 80% de los homicidios dolosos. Cabe mencionar que los 61 municipios de Guerrero, están divididos en 7 regiones denominadas: Acapulco, Centro, Costa Grande, Costa Chica, La Montaña, Norte y Tierra Caliente.

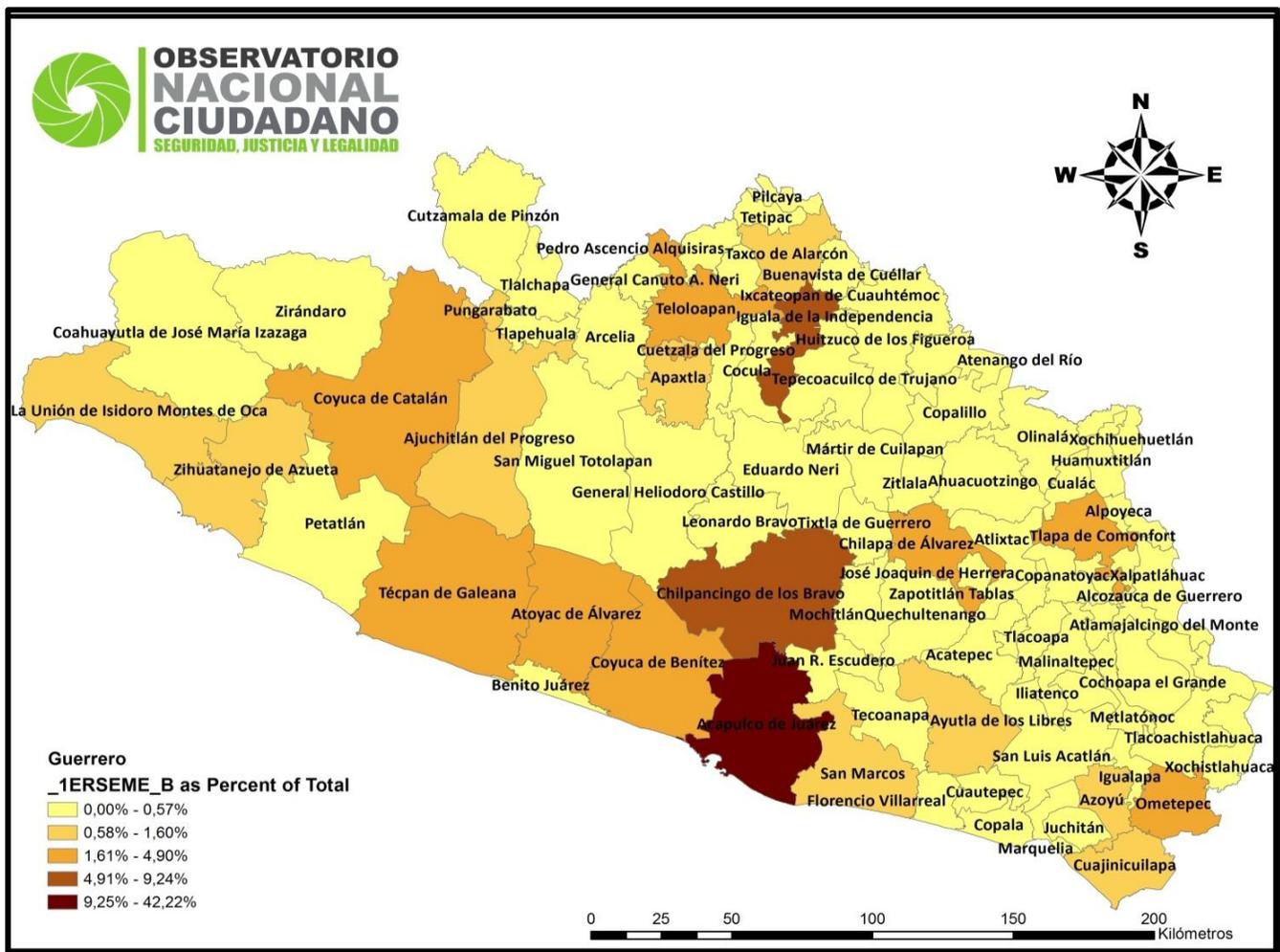
Tal como se observa en el **Mapa 1**, en conjunto con la **Tabla 3**, se puede apreciar que Acapulco es el municipio que concentra la mayor cantidad de homicidios dolosos en la

⁴³ Sobre este punto es necesario recordar que los datos sobre la cantidad de denuncias desagregados a nivel municipal, comenzaron a presentarse oficialmente desde enero de 2011. En el ONC actualmente estamos realizando un análisis mas extenso sobre Guerrero, con la finalidad de realizar un análisis comparativo en cortes semestralmente como en la Gráfica 1, en la Tabla 3 se presenta la información tan solo del primer semestre de 2013.

entidad. También se puede apreciar que alrededor del municipio puntero, se genera un efecto de vecindad geográfica en el cual, los municipios vecinos comparten el mismo problema⁴⁴ de esta manera el vecino municipio de Chilpancingo de los Bravo, ocupa el segundo lugar con la mayor concentración de este problema con 9.24% del total de las denuncias, siendo el municipio más afectado de la Región Centro.

Lo mismo ocurre con 3 municipios vecinos, pertenecientes a la Región de Costa Grande, se trata de Coyuca de Benítez (4to lugar), Atoyac de Álvarez (8vo lugar) y Técpan de Galeana (10mo lugar) ya que en conjunto representan el 9.52% de las denuncias del estado. Finalmente este patrón se repite en la denominada Región Norte, donde nuevamente el efecto de vecindad geográfica, se observa mediante el caso de Iguala de la Independencia (3er lugar) y el vecino municipio Teloloapán (6to lugar), en este caso ambas entidades concentran el 10.56% del total de las denuncias en Guerrero.

Mapa 1. Distribución de las denuncias por homicidio doloso en el primer semestre de 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

⁴⁴ De acuerdo con el investigador emérito Waldo Tobler, autor del Principio de Tobler señala que: Las unidades espaciales más próximas tendrían comportamientos con mayor similitud que el de las unidades espaciales más alejadas (Buzai, 2006:353)

3.3 Detrás del problema: condiciones sociales de Guerrero.

Una vez explorada la magnitud del fenómeno del homicidio doloso en Guerrero, es necesario tratar de escudriñar las causas que han llevado a esta entidad al preocupante contexto que actualmente impera en la región. Sobre esto surgen algunas interrogantes básicas como: *¿Existe una relación entre las condiciones socioeconómicas en Guerrero y los altos niveles de violencia?*

Respecto a lo anterior encontramos un escenario heterogéneo en las condiciones socioeconómicas de la población guerrerense. Por un lado, hayamos aquellas ciudades más importantes en donde los servicios de equipamiento, infraestructura y servicios satisfacen las necesidades de la gran mayoría de sus habitantes, sin embargo, por el otro identificamos un número importante de localidades, generalmente ubicadas en la periferia del territorio, en donde la cobertura de servicios y equipamiento apenas llega a porcentajes muy bajos de las familias.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (2011-2015) de Guerrero se reconoce que

El Estado de Guerrero dispone de gran potencial turístico, minero, silvícola, hídrico y pesquero. Ocupa el cuarto lugar en el país, con mayor biodiversidad. A lo largo y ancho de su territorio, presenta importantes nichos para la agricultura y la ganadería; y en el ámbito nacional, es puntero en algunos productos del campo. (...) Sin embargo, estas fortalezas, han sido hasta ahora insuficientes y, muchas veces, inadecuadamente aprovechadas. Guerrero sigue ocupando los últimos lugares en crecimiento económico; continuamos en el sótano del desarrollo humano. Ostentamos, en el contexto nacional, las estadísticas más infames y vergonzantes: el 42% de nuestras mujeres y hombres, de nuestras niñas y niños, sufren pobreza alimentaria.

Un indicador que nos puede ayudar a comprender con más precisión las condiciones sociales que años recientes han imperado en el estado de Guerrero es el **índice de marginación** el cual es utilizado por distintas autoridades para determinar el nivel de carencia que padece la población, y así determinar que grupos sociales pueden ser objeto de un programa social. Según datos ofrecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2010, el estado de Guerrero, contaba con un grado de marginación muy alto, situación con la cual se posicionó en el primer lugar como la entidad con mayor marginación en el país. Al respecto de esta posición, CONAPO expone:

“(...) En Guerrero, el estado con mayor marginación en el año 2010, el 16.8 por ciento de la población de 15 o más años es analfabeta y 31.6 por ciento no terminó la primaria; 19.6 por ciento de habitantes ocupa viviendas sin drenaje ni sanitario; 4.4 por ciento reside en viviendas sin energía eléctrica; 29.8 por ciento no tiene agua entubada; 50.2 por ciento ocupa viviendas en condiciones de hacinamiento; 19.6 por ciento habita en viviendas con piso de tierra; 49.7 por ciento vive en localidades con menos de 5 mil habitantes; y 54.9 por ciento de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos.” (CONAPO, 2010:25)

En esta primera fase de exploración sobre las vertientes que pudieran explicar el problema, encontramos en los últimos años se han realizado investigaciones que han intentado vincular o relacionar el tema de la pobreza con el incremento de la violencia en distintos territorios. Sin embargo, los resultados de dichos documentos sugieren que no necesariamente hay una relación directa entre el nivel de pobreza, *más bien que es la desigualdad en la distribución de la riqueza que opera una variable que explica en mayor grado el aumento de la violencia, y de los homicidios.*⁴⁵

3.4 Homicidios dolosos en las regiones donde opera la Policía Comunitaria.

Últimamente en los diversos medios de comunicación se ha hecho referencia a la reciente creación de “grupos de autodefensa” o “policías comunitarias” en Guerrero supuestamente frente a la presencia del crimen organizado en la región. Sin embargo, para hablar sobre estas figuras, específicamente en el caso de Guerrero, es necesario partir de que la Policía Comunitaria en dicha entidad tiene su origen en las comunidades organizadas⁴⁶ y se le ha reconocido prácticamente como un movimiento indígena que ha existido al menos desde 1995 en las regiones de la Costa Chica y La Montaña. Ello se debe a que se ha implementado su Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria en 77 comunidades cafetaleras tlapanecas, mixtecas, amuzgas y mestizas.

Sobre el funcionamiento de este movimiento es necesario hacer mención del surgimiento la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en 1998, la cual tiene a su cargo las funciones de prevención del delito, de procuración y de administración de justicia; principalmente mediante el proceso de reeducación de quienes son culpables de los delitos. Es necesario subrayar que “La impartición de justicia se basa en el Reglamento Interno que deriva de un esfuerzo de sistematización de las formas indígenas de resolución de conflictos.

⁴⁵ *Tal como se explicó al inicio de esta sección, cabe mencionar que en el ONC estamos realizando un estudio mas amplio acerca de este tema, sin embargo en esta primer fase decidimos mostrar al lector, algunos de los principales hallazgos encontrados hasta este momento.*

⁴⁶ De acuerdo con Jesús Antonio de la Torre Rángel en *Sistema comunitario de justicia de La Montaña de Guerrero. Una historia actual de derecho antiguo*, las asambleas comunitarias que dieron origen a la Policía Comunitaria en Guerrero contaron con la participación de cafetaleras Unión de Ejidos “Luz de la Montaña” y la Unión regional Campesina, las Parroquias, el Consejo Guerrerense 200 Años de Resistencia Indígena y el Centro Comunitario de Abastos llamado la Triple SSS con la finalidad de abordar las condiciones de inseguridad en la zona así como la ineficacia y corrupción de las instancias de seguridad y justicia estatales. Ver de la Torre Rángel, Jesús A. *Sistema comunitario de justicia de La Montaña de Guerrero. Una historia actual de derecho antiguo*. <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/18/pr/pr29.pdf>> (11.Nov.2013)

Estas formas se integran con elementos del derecho positivo interpretados de manera original, dando vida a un verdadero sistema jurídico autónomo.”⁴⁷

Asimismo respecto al ejercicio de atribuciones de la CRAC se ha mencionado que su alcance es realmente amplio pues tienen contemplada la sanción y reeducación de quien comete ciertos delitos mayores, entre los que se encuentra el homicidio.

A continuación en la **Tabla 4** presentamos los homicidios dolosos denunciados, en términos absolutos y relativos, en los municipios en los que tiene presencia la Policía Comunitaria en Guerrero como un primer acercamiento general a esta específica problemática estatal y nacional.

Tabla 4. Municipios en los que tiene presencia la policía comunitaria en Guerrero (homicidios dolosos en valores absolutos y en tasa por cada 10 mil habitantes) (enero de 2011 – agosto de 2013)

Análisis del homicidio doloso en regiones de Guerrero donde opera la Policía Comunitaria							
Región de influencia	Municipios	2011	2012	2013*	Agregado 2011-2013	Población al 12 de junio de 2010	Tasa acumulada por cada 10 mil habitantes (2011 - 2013)
Costa Chica	San Luis Acatlán	8	2	6	16	42360	3.78
	Marquelia	8	7	4	19	12910	14.72
Montaña	Malinaltepec	8	7	3	18	29599	6.08
	Iliatenco	0	0	0	0	10522	0.00
	Metlatónoc	0	1	1	2	18976	1.05
	Atlamajalcingo del Monte	0	1	0	1	5706	1.75
	Cochoapa el Grande	0	6	2	8	18778	4.26
	Copanotoyac	0	2	3	5	18855	2.65
	Xalpatlahuac	1	7	1	9	12240	7.35
	Tiapa de Comonfort	71	47	30	148	81419	18.18
	Xochistlahuaca	6	3	4	13	28089	4.63
	Acatepec	5	3	6	14	32792	4.27
TOTAL		107	86	60	253	312246	8.10
Municipios de referencia	Acapulco de Juárez	1008	1170	594	2772	789971	35.09
	Chilpancingo de los Bravo	152	111	117	380	241717	15.72
	Iguala de la Independencia	123	93	89	305	140363	21.73

En el cuadro anterior se muestran las denuncias por homicidio doloso y tasas acumuladas por cada 10 mil habitantes⁴⁸ en las regiones de influencia de la Policía Comunitaria de Guerrero así como en los tres municipios más poblados de la entidad entre 2011 y agosto de 2013.

⁴⁷ Gasparello, Giovanna. “Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía” en *Política y cultura*, No. 32, México 2009. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s0188-77422009000200004&script=sci_arttext> (11.Nov.2013).

⁴⁸ Se utilizaron los datos del censo de 2010 correspondientes a Guerrero en virtud de que la tasa de crecimiento poblacional (0.9%) es inferior a la tasa de crecimiento nacional (1.4%) lo cual no implica grandes variaciones para regiones de escasa población como la Costa Chica o la Montaña.

El objetivo de este cuadro es contar con un primer acercamiento general al fenómeno de la delincuencia en Guerrero pues es bien sabido que esta entidad presenta una cantidad significativamente alta de denuncias por homicidios dolosos. En primera instancia, se observa que el municipio de Tlapa de Comonfort presenta altos niveles de denuncias y tasa por cada 10 mil habitantes y acumula las dos terceras partes de los homicidios de ambas regiones, Costa Chica y Montaña, en 2011; el 54% en 2012 y el 50% en los primeros ocho meses de 2013. Cabe resaltar que es el municipio más poblado de los doce en los que está presente la Policía Comunitaria. En contraste, Chilpancingo de los Bravo es el segundo municipio más poblado de la entidad (casi tres veces más poblado que Tlapa de Comonfort) y presenta una tasa de homicidio doloso menor a la de Tlapa. Bajo esta perspectiva, el problema de la delincuencia relacionado con la comisión de homicidios dolosos está altamente presente en esta región al igual que en el municipio de Marquelia.

En segunda instancia, se denota que de manera agregada la participación de las denuncias de las regiones vinculadas a la Policía Comunitaria es bastante reducida con respecto al total de denuncias en la entidad, ya que solamente abarca el 4% entre 2011 y 2013. No obstante, vale la pena contextualizar las cifras. Si al parecer en estas regiones la Policía Comunitaria ha desempeñado las labores de seguridad pertenecientes a las autoridades, entonces cómo es posible asegurarse de que estas cifras reflejen de la mejor manera posible la realidad que vive más de 300 mil personas. En otras palabras, a simple vista pareciera que ambas regiones no participan de manera sustancial en la problemática de delincuencia estatal pero es factible reconocer que en un ámbito más local persiste una situación compleja que ha dado lugar a la organización de estas instituciones y que uno de los síntomas importantes es la comisión de homicidios dolosos.

Anexo 1. Problemas de consistencia en los datos que emiten las entidades federativas: modificación de las cifras de denuncias de los delitos de alto impacto.

El presente anexo sirve para enfatizar el problema de transparencia y calidad de la información estadística proporcionada por las procuradurías estatales al SESNSP, así como a las consecuencias que ello representa para la toma de decisiones en materia de seguridad pública. No debemos olvidar que la información es un insumo necesario para la elaboración, aplicación y evaluación de acciones o políticas públicas en esta materia.

La solución de un problema de cualquier índole comienza por su adecuada definición mediante información de calidad. Esto es de especial relevancia, debido a las inconsistencias que han podido observarse en las bases de datos del SESNSP, pues ¿de qué nos sirve tener acceso a cierta información de la cual no tenemos la certeza de que sea real y objetiva por sus constantes cambios?

Para dar seguimiento al ejercicio realizado en desde el *Estudio del mes de mayo de 2013 sobre las denuncias de los delitos de alto impacto* y con el objetivo de identificar la falta de consistencia de las bases de datos disponibles en el SESNSP, a continuación presentamos las **Tablas 1, 2 y 3** que contienen las cifras correspondientes al periodo de enero a agosto de 2013; actualizadas al 21 de agosto, 20 de septiembre y 2 de octubre.

Tabla 1. Base de datos (SESNSP) actualizada al 21 de agosto de 2013

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,392	1,535	128	578	18,431	17,489
	Feb	1,326	1,445	114	593	16,825	15,699
	Mar	1,537	1,620	144	632	17,427	16,232
	Abr	1,363	1,649	139	721	18,217	15,698
	May	1,408	1,626	120	735	17,031	16,069
	Jun	1,243	1,567	130	676	17,001	14,659
	Jul	1,205	1,457	136	731	18,397	15,092
	Total	9,474	10,899	911	4,666	123,329	110,938

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 21 de agosto de 2013.

Tabla 2. Base de datos (SESNSP) actualizada al 20 de septiembre de 2013

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,381	1,507	129	578	18,434	17,489
	Feb	1,319	1,427	114	593	16,826	15,701
	Mar	1,526	1,595	144	632	17,432	16,229
	Abr	1,353	1,624	139	721	18,220	15,699
	May	1,396	1,603	120	735	17,036	16,070
	Jun	1,229	1,535	131	677	17,003	14,678
	Jul	1,203	1,454	135	741	18,585	15,116
	Ago	1,450	1,453	155	658	19,823	16,199
	Total	10,857	12,198	1,067	5,335	143,359	127,181

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 20 de septiembre de 2013.

Tabla 3. Base de datos (SESNSP) actualizada al 02 de octubre de 2013

Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	1,312	1,502	139	573	18,435	17,471
	Feb	1,279	1,426	115	593	16,820	15,693
	Mar	1,464	1,587	154	630	17,430	16,220
	Abr	1,312	1,625	150	721	18,212	15,691
	May	1,344	1,594	138	734	17,034	16,064
	Jun	1,202	1,526	136	679	17,001	14,679
	Jul	1,203	1,454	152	741	18,585	15,116
	Ago	1,450	1,453	146	658	19,823	16,199
	Total	10,566	12,167	1,130	5,329	143,340	127,133

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013.

Al observar comparativamente las **Tablas 1 y 2** es evidente la modificación de diversos registros mensuales de cada delito de alto impacto desde enero de 2013. Identificar los cambios de la información pública oficial sobre el fenómeno delictivo es de suma importancia puesto que la precisión y objetividad de los diversos diagnósticos en la materia inevitablemente dependen de la calidad de las estadísticas. Por ello, en el ONC nos hemos dado a la tarea de revisar y señalar periódicamente las inconsistencias de dichas cifras. A continuación presentamos en la **Tabla 4**, las asimetrías de información observadas de enero – julio de 2013 a partir de los datos actualizados al 20 de agosto y 21 de septiembre.

Tabla 4. Diferencias entre bases de datos (SESNSP) / (21 de agosto) vs. (20 de septiembre)

Diferencias SESNSP (21 agosto vs 20 septiembre)							
Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	-11	-28	1	0	3	0
	Feb	-7	-18	0	0	1	2
	Mar	-11	-25	0	0	5	-3
	Abr	-10	-25	0	0	3	1
	May	-12	-23	0	0	5	1
	Jun	-14	-32	1	1	2	19
	Jul	-2	-3	-1	10	188	24
	Total	-67	-154	1	11	207	44

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 21 de agosto y 20 de septiembre de 2013

Ante la información expuesta es posible señalar que de enero a julio de 2013 desaparecieron o se reclasificaron 67 averiguaciones previas de homicidios culposos y 154 de homicidios dolosos. Las asimetrías de información en torno a este tipo de criminalidad es muy relevante sobre todo si consideramos la gravedad del delito y las implicaciones de diversa índole para las víctimas visibles e invisibles, por ello es importante conocer las cuasas de dichas modificaciones. Asimismo destaca que durante los primeros siete meses del año se registraron adicionalmente 207 averiguaciones previas de robos con violencia y 44 de robos de vehículos (con y sin violencia).

Cuando observamos comparativamente la información de las **Tablas 2 y 3** pueden apreciarse modificaciones de las estadísticas mensuales de cada delito de alto impacto desde enero de 2013. A continuación presentamos en la **Tabla 5**, las asimetrías de información observadas de enero – agosto de 2013 a partir de la los datos actualizados al 20 de septiembre y al 02 de octubre.

Tabla 5. Diferencias entre bases de datos (SESNSP) / (20 de septiembre) vs. (02 de octubre)

Diferencias SESNSP (20 septiembre vs 02 octubre)							
Año	Mes	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
2013	Ene	-69	-5	10	-5	1	-18
	Feb	-40	-1	1	0	-6	-8
	Mar	-62	-8	10	-2	-2	-9
	Abr	-41	1	11	0	-8	-8
	May	-52	-9	18	-1	-2	-6
	Jun	-27	-9	5	2	-2	1
	Jul	0	0	17	0	0	0
	Ago	0	0	-9	0	0	0
		Total	-291	-31	63	-6	-19

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 20 de septiembre y al 02 de octubre de 2013

En la **Tabla 5** nuevamente pueden observarse modificaciones importantes de los registros de averiguaciones previas de homicidios, ya que se aprecia que de enero a agosto de 2013 desaparecieron o se reclasificaron 291 averiguaciones previas de homicidios culposos y 31 de homicidios dolosos. Si tomamos en cuenta los cambios que ya habían sido llevados a cabo anteriormente estamos hablando de una reducción bastante significativa de las cifras de homicidio, la cual debe ser esclarecida puntualmente por la coyuntura actual y que se trata de la pérdida de vida de personas.

1. Diferencias de los homicidios registrados en la bases de datos del 21 de agosto y 20 de septiembre de 2013 del SESNSP.

A. Sinaloa.

Al indagar sobre la modificación de las cifras de homicidios (culposos y dolosos) encontramos que la mayoría de los casos se generaron por cambios en las estadísticas de Sinaloa, los cuales pueden observarse en la **Tabla 6 y 7**.

Tabla 6. Denuncias de homicidios culposos reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa (Bases de datos SESNSP 21 de agosto / 20 de septiembre)

Datos SESNSP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Datos actualizados al 21 de agosto	64	47	61	49	58	60	46	385
Datos actualizados al 20 de septiembre	53	41	54	42	51	51	45	337
Diferencias	-11	-6	-7	-7	-7	-9	-1	-48

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 21 de agosto y del 20 de septiembre de 2013.

Tabla 7. Denuncias de homicidios dolosos reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa (Bases de datos SESNSP 21 de agosto / 20 de septiembre)

Datos SESNSP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Datos actualizados al 21 de agosto	113	75	119	107	110	130	79	733
Datos actualizados al 20 de septiembre	89	60	98	82	86	98	69	582
Diferencias	-24	-15	-21	-25	-24	-32	-10	-151

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 21 de agosto y del 20 de septiembre de 2013.

Acorde con la información presentada en la **Tabla 6 y 7** podemos señalar claramente que a raíz de las modificaciones de las estadísticas del formato CIEISP por parte de la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa (PGJE) desaparecieron al parecer 199 casos de homicidio (culposo y doloso). La reducción observada exclusivamente de enero a julio de 2013 es bastante significativa y tiene grandes implicaciones puesto que se trata, por un lado, de la pérdida de vida de personas y de un indicador que durante los últimos años ha sido utilizado para marcar los avances o retrocesos en materia de seguridad.

Debido a la importancia del cambio de la información sobre este tipo de criminalidad, en el ONC enviamos el pasado 4 de octubre un oficio dirigido al procurador de Sinaloa, el Lic. Marco Antonio Higuera Gómez; el cual a más de mes y medio de su envío continúa sin respuesta.

Cabe destacar que en el marco de las labores de incidencia que lleva a cabo el ONC, el pasado 29 de octubre fuimos invitados por el titular del SESNSP a una reunión sobre calidad de la información con funcionarios de la procuraduría de Sinaloa. Ante nuestros cuestionamientos sobre las modificaciones significativas a la baja de los homicidios (culposos y dolosos), la respuesta que recibimos fue que para el periodo enero – julio de 2013 habían dejado de reportar víctimas de homicidio y, en vez de ello, registraron averiguaciones previas. Una de las cuestiones más delicadas de esta situación radica en que para 2012 y el resto de las series históricas en el formato CIEISP están integradas por el registro de víctimas de este tipo de criminalidad. Ello hace que la información estatal de homicidios no sea siquiera comparable entre sí debido a la heterogeneidad de las estadísticas.

B. Aguascalientes.

En el caso específico de Aguascalientes pudo ser observada la modificación de las estadísticas relacionadas con los homicidios culposos cometidos en la entidad a partir de las bases de datos disponibles en el SESNSP el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2013.

Tabla 8. Denuncias de homicidios culposos reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes (Bases de datos SESNSP 21 de agosto / 20 de septiembre)

Datos SESNSP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Datos actualizados al 21 de agosto	11	10	11	9	10	11	6	68
Datos actualizados al 20 de septiembre	11	10	8	8	7	7	5	56
Diferencias	0	0	-3	-1	-3	-4	-1	-12

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 21 de agosto y del 20 de septiembre de 2013.

Debido a las diferencias observadas entre las bases de datos actualizadas al 21 de agosto y al 20 de septiembre de 2013, el pasado 29 de octubre enviamos un oficio dirigido al procurador de la entidad, el Lic. Felipe de Jesús Muñoz Vázquez. En al **Imagen 1** y **2** presentamos la respuesta en torno a nuestros cuestionamientos.

Imagen 1. Respuesta y explicación de la Procuraduría General de Justicia de Aguascalientes (hoja 1).



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO.

OFICIO: SJCI.819/10/2013.

ASUNTO: Se hace aclaración solicitada.

LIC. FRANCISCO RIVAS
C. DIRECTOR GENERAL DEL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD.
Presente.

Estimado Señor Francisco Rivas, Director General del Observatorio Nacional Ciudadano, en atención a su amable observación que nos formuló mediante escrito datado el tres de octubre último, en el cual se detectó que el número de Averiguaciones Previas, de homicidio culposo reportados en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2013, registrados en la Base de Datos del SESNSP, se modificaron del 21 de agosto al 20 de septiembre del 2013, lo cual produce una diferencia total de (-) 12 homicidios culposos, requiriendo al efecto una respuesta oficial respecto a dichas estadísticas; en lo particular, me permito aclarar lo siguiente:

Conforme a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CNI-SESNSP), esta Procuraduría proporcionó el número de Averiguaciones Previas durante los periodos que se indican en el oficio de que se trata; sin embargo por las razones ajenas a nosotros, en julio el personal de enlace del CNI-SESNSP solicitó el desglose de víctimas de la información de homicidios dolosos del periodo de diciembre del 2012 a junio del 2013, esta solicitud se atendió cambiando todos los homicidios (Dolosos y Culposos) de número de averiguación previa a número de víctimas, en el formato CIEISP esto en relación a una presentación que se tenía para la reunión de Gobernadores; posteriormente, a finales de agosto, el mismo enlace del CNI-SESNSP solicitó la revisión de la información ya que en el formato establecido solo se deberían reportar averiguaciones previas y no víctimas, por lo que se procedió a ajustar la información en septiembre de 2013.

Bajo éste contexto la solicitud y posterior modificación originó que en un primer plano, se proporcionará información relativa al número de averiguaciones previas, relacionadas con homicidios; posteriormente, se solicitó el número de víctimas y finalmente, se retomó el tema y se solicitó e informó en base a averiguaciones previas relacionadas con homicidios.

Imagen 2. Respuesta y explicación de la Procuraduría General de Justicia de Aguascalientes (hoja 2).

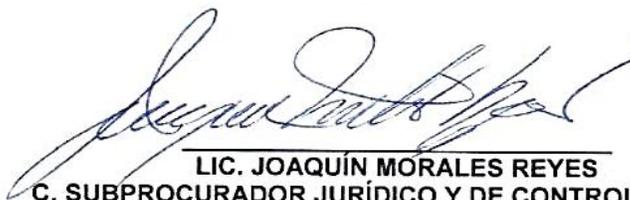
No omito manifestar que lo anterior se originó en base a los correos electrónicos del 12, 16 de julio y 28 de agosto del presente, por la Licenciada Zaida Calderón Mota, suscrita como enlace del CNI-SESNSP.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

Aguascalientes, Aguascalientes, 4 de noviembre de 2015



LIC. JOAQUÍN MORALES REYES
C. SUBPROCURADOR JURÍDICO Y DE CONTROL INTERNO
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

C. Querétaro.

En el caso específico de Querétaro pudo ser observada la modificación de las estadísticas relacionadas con los homicidios cometidos en la entidad a partir de las bases de datos disponibles en el SESNSP el 21 de agosto y el 20 de septiembre de 2013. Dichos cambios arrojaron una diferencia total de (-) 12 homicidios culposos y (-) 1 homicidios doloso. Sabemos que las modificaciones de ciertas cifras pueden ser normales por la reclasificación del delito, sin embargo, es necesaria la transparencia en torno la incidencia de denuncia de estos delitos debido a que detrás de cada estadística hay víctimas visibles e invisibles de la violencia.

Tabla 9. Denuncias de homicidios culposos reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro (Bases de datos SESNSP 21 de agosto / 20 de septiembre)

Datos SESNSP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Datos actualizados al 21 de agosto	12	18	15	11	9	20	25	98
Datos actualizados al 20 de septiembre	12	17	14	9	7	19	20	110
Diferencias	0	-1	-1	-2	-2	-1	-5	-12

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 21 de agosto y del 20 de septiembre de 2013.

En relación con la diferencia de (-1) homicidio doloso entre las bases de datos del 21 de agosto y del 20 de septiembre de 2013 disponibles en el SESNSP, esta corresponde a la resta de 2 averiguaciones previas en marzo y a que se anexó 1 homicidio doloso en mayo del presente año.

Debido a las diferencias observadas entre las bases de datos actualizadas al 21 de agosto y al 20 de septiembre de 2013, el pasado 29 de octubre enviamos un oficio dirigido al procurador de la entidad, el Lic. Arsenio Durán Becerra. En el **Imagen 3 y 4** presentamos la respuesta en torno a nuestros cuestionamientos.

Imagen 3. Respuesta y explicación de la Procuraduría General de Justicia de Querétaro (hoja 1).



Nº de oficio	PGJ/OP/750/2013
Área	Oficina del Titular
Asunto	Se remite aclaración

Querétaro, Qro. 25 de octubre de 2013

DR. FRANCISCO RIVAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL OBSERVATORIO
NACIONAL CIUDADANO POR LA SEGURIDAD
JUSTICIA Y LEGALIDAD
P R E S E N T E

En seguimiento a su comunicado, por medio del cual solicita aclaración de algunos datos estadísticos de esta Procuraduría, necesarios para la actualización del estudio sobre las denuncias de los delitos de alto impacto que mensualmente elabora y difunde el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, en razón de que el número de averiguaciones previas de homicidios culposos y dolosos correspondientes a los siete primeros meses del año, registrados en la base de datos del SESNSP, se modificaron del 21 de agosto al 20 de septiembre de 2013, los cuales arrojan una diferencia total de menos 12 homicidios culposos y, menos 1 homicidio doloso, le comunico:

Que las cifras estadísticas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio del formato CIEISP, son de inicio de averiguaciones y por ende las mismas pueden ser actualizadas de acuerdo al resultado de las investigaciones que se realizan en los propios expedientes, como así se establece en el propio formato; a continuación le expongo algunas de las razones que motivan esa actualización.

En 10 actas de averiguación previa se determinó jurídicamente, que la persona fallecida fue la responsable del hecho de tránsito en que perdió la vida, esto es, es el causante de su propia muerte, razón por la cual se actualiza la estadística, como a continuación detallo:

HOMICIDIOS CULPOSOS:

N°	AV. PREVIA	MES DE INICIO	REPORTE MES DE JULIO	REPORTE MES DE AGOSTO	FECHA DE LA DETERMINACIÓN
1	I/145/2013	FEBRERO	TRÁMITE	ARCHIVO	04/08/2013
2	I/251/2013	MARZO	TRÁMITE	ARCHIVO	15/08/2013
3	C/195/2013	ABRIL	TRÁMITE	ARCHIVO	12/08/2013
4	SJRI/497/13	ABRIL	RESERVA	ARCHIVO	15/08/2013
5	I/517/2013	MAYO	TRÁMITE	ARCHIVO	16/08/2013
6	I/660/2013	JUNIO	TRÁMITE	ARCHIVO	29/08/2013
7	COL/212/13	JULIO	TRÁMITE	ARCHIVO	20/08/2013
8	I/704/2013	JULIO	TRÁMITE	ARCHIVO	09/08/2013
9	I/714/2013	JULIO	TRÁMITE	ARCHIVO	30/08/2013
10	I/721/2013	JULIO	TRÁMITE	ARCHIVO	22/08/2013

Imagen 4. Respuesta y explicación de la Procuraduría General de Justicia de Querétaro (hoja 2).



**PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

OFICINA DEL C. PROCURADOR



En otro caso, luego de ser ejercitada acción penal, la orden de aprehensión fue negada por el Juez del conocimiento, por inexistencia del delito, motivo por el cual la nueva determinación del Ministerio Público, es de no ejercicio de la acción penal y archivo, como a continuación se ilustra:

N°	AV. PREVIA	MES DE INICIO	REPORTE MES DE JULIO	REPORTE MES DE AGOSTO	FECHA DE LA DETERMINACIÓN
11	I/738/2013	JULIO	RETRÁMITE	ARCHIVO	04/08/2013

En el último de los supuestos, se determinó el archivo de la indagatoria ya que de acuerdo a la declaración del único sobreviviente refirió que el occiso era quien conducía la unidad, sin embargo en base a los nuevos medios de prueba recabados se determinó que en realidad él era el conductor y con su actuar ocasiona la muerte del pasivo, razón por la cual se ha cambiado su situación jurídica y en el presente mes se ejercitó acción penal en su contra.

N°	AV. PREVIA	MES DE INICIO	REPORTE MES DE JULIO	REPORTE MES DE AGOSTO	FECHA DE LA DETERMINACIÓN
12	I/443/2013	MAYO	TRAMITE	ARCHIVO	13/08/2013

En tema de los homicidios dolosos, se actualizó información en razón de que en una indagatoria se determinó el no ejercicio de la acción penal y archivo por muerte del imputado, como a continuación expongo:

HOMICIDIOS DOLOSOS

N°	AV. PREVIA	MES DE INICIO	REPORTE MES DE JULIO	REPORTE MES DE AGOSTO	FECHA DE LA DETERMINACIÓN
1	I/225/2013	MARZO	TRÁMITE	CONSULTA DE ARCHIVO	07/08/2013

Con base en lo anterior, las modificaciones que resulten procedentes se realizarán por el área correspondiente de esta Dependencia, en el próximo reporte del formato CIEISP al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
"QUERÉTARO CERCA DE TODOS"

LIC. ARSENIO DURÁN BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

2. Diferencias de los secuestros registrados en la bases de datos del 20 de septiembre y 02 de octubre de 2013 del SESNSP.

A. Guerrero.

Asimismo sobre las disparidades presentadas en la **Tabla 5** entre la información oficial actualizada al 20 de septiembre y 02 de octubre de 2013, sobresale el caso del secuestro pues se observa que aparecieron 63 denuncias de secuestros de enero a agosto de 2013. Respecto a estas modificaciones es preciso señalar que estas se deben a los cambios reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, los cuales se presentan en las **Tabla 10**.

Tabla 10. Denuncias de secuestros reportadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de

Datos SESNSP	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Total
Datos actualizados al 20 de septiembre	6	14	10	9	6	11	9	21	86
Datos actualizados al 02 de octubre	16	15	21	22	23	15	26	12	150
Diferencias	+10	+1	+11	+13	+17	+4	+17	-9	+64

Guerrero (Bases de datos SESNSP 20 de septiembre / 02 de octubre)

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 20 de septiembre y al 02 de octubre de 2013

Conocer la justificación en torno a la adición de estas denuncias es importante pues no debe olvidarse la relación entre la rendición de cuentas, la transparencia y el derecho a la información con el derecho a la justicia. Por esta razón, el pasado 22 de octubre en el CNI por invitación titular del SESNSP, asistimos a una reunión sobre calidad y consistencia de la información sobre incidencia delictiva con funcionarios estatales. Al abordar el caso del secuestro, se expuso que dicha modificación se debió a que se incorporaron las averiguaciones previas de secuestros que la Fiscalía Especializada en la Investigación y Combate al Delito de Secuestro de la Procuraduría de Justicia no había entregado al área correspondiente para el llenado del formato CIEISP.

Consideraciones generales

El resultado del análisis de las estadísticas oficiales disponibles en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestra que de julio a agosto de 2013 incrementaron las denuncias de 3 de los 6 delitos de alto impacto: homicidio culposo, robo con violencia y robo de vehículo. En lo que respecta a los homicidios dolosos denunciados se pudo apreciar que metodológicamente no registraron una variación significativa; mientras que, el secuestro y la extorsión presentaron disminuciones durante ese mismo periodo.

Ante estos últimos resultados, quizás con una primer lectura superficial podría parecer positivo que la estadística de homicidios dolosos, secuestros y extorsiones no empeore o que presente un movimiento a la baja. Sin embargo, en el ONC consideramos que es oportuno hacer un análisis mucho más exhaustivo y tratar de explicar el significado e implicaciones de cada uno de estos comportamientos.

Homicidio

A partir de la información oficial disponible, se aprecia un incremento de 20.53% de los homicidios culposos de julio a agosto de 2013, al pasar de 1,203 a 1,450 casos de homicidios no intencionales. Los niveles alcanzados durante el mes de agosto son significativos, ya que al observar el comportamiento de este tipo de delito desde 2006 se aprecia que agosto de 2013 ha sido el mes de agosto con más denuncias de homicidios culposos. Aunado a ello, si comparamos agosto de 2013 con el mismo mes de 2012 se observa un aumento de 13.19%.

En relación con los homicidios dolosos se presentó una leve disminución de 0.07% de julio a agosto de 2013. Cabe mencionar que las denuncias de este ilícito suman su cuarto período con una tendencia a la baja, sin embargo, la cifra sigue siendo alarmante pues nos indica que en agosto de 2013, en promedio, cada 24 horas fueron denunciados 47 homicidios dolosos. Si comparamos los casos registrados en agosto de 2012 y de 2013 apreciamos una reducción de 25.18%.

Referirnos a un aumento de los homicidios culposos implica que hablemos de un alza de los accidentes en los cuales una persona privó de la vida sin intención de hacerlo a otra. En un momento como el que vivimos y hemos señalado puntualmente: entidades que presentan índices de criminalidad organizada importante, aumentos en otro tipo de delitos que demarcan violencia social, resulta difícil de explicar qué está sucediendo en el país en

materia de aumentos en los índices de denuncias de homicidio culposo y disminuciones en los homicidios dolosos.

Como señalamos y ejemplificamos en la introducción, el dato sobre homicidio debe considerarse e interpretarse con cierto cuidado pues recordemos la disparidad de los criterios subjetivos de las entidades para reportar la información al Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP. Habiendo entidades federativas que reportan averiguaciones previas y otras tantas el número de víctimas de homicidio, habiendo casos que nos comparten los encargados de capturar la información donde los supuestos homicidios culposos presentan todos los indicadores de un homicidio doloso, afirmamos que los datos en materia de homicidios no son suficientemente confiables para (i) poderlos desagregar por tipo (doloso y culposo) y (ii) se construyen sobre bases de datos incomparables entre sí.

Robo con violencia y robo de vehículo

Las denuncias de robos con violencia y robos de vehículos (con y sin violencia) han tenido un comportamiento alternado en el curso del año; por segunda vez consecutiva aumentaron, las denuncias de robo con violencia indican un alza de 6.66% de julio a agosto de 2013 y las denuncias de robo de vehículo (con y sin violencia) incrementaron en un 7.16%. Si tomamos en cuenta su comparativa contra el mismo mes del año pasado el robo con violencia presenta un incremento de 3.08% y el robo de vehículo una reducción de 6.99%.

Desde el inicio del año la tasa de denuncias de robo de vehículo muestra una tendencia a la baja, por lo que parece que ciertas acciones que se han tomado para combatir este delito han funcionado. Sin embargo, que este delito y que el robo con violencia muestre un comportamiento tan variante nos pone en evidencia la dificultad que estamos teniendo para combatir estos delitos y la presión que implica que las dificultades económicas, la falta de programas de reducción de violencia social, tengan efectos en la calidad de la vida de la personas y los indicadores de seguridad del país.

Secuestro y extorsión

Los secuestros denunciados presentaron una leve disminución de 3.95% de julio a agosto, al pasar de 152 denuncias en julio a 146 denuncias en agosto. Como ya se manifestó con anterioridad, esto en parte se debe a los movimientos que las autoridades estatales han hecho retroactivamente a las bases de datos de los primeros meses del año, es decir, al reajustar Guerrero y Jalisco, entre otras entidades, los índices de denuncias de enero a julio

de 2013 en más de 77 denuncias de secuestro, modificaron el comportamiento de la tendencia del 2013 de manera tal que hoy, si bien los números en lo que va del 2013 son por demás alarmantes y nos indican que este es el año con más secuestros de la historia, parece que este delito registra menos denuncias en agosto que en los meses pasados.

Precisamente, si comparamos agosto de 2012 y de 2013, la lectura sobre el comportamiento de este delito cambia radicalmente pues se observa un aumento de 24.79% debido a que en agosto de 2012 se denunciaron 117 secuestros; mientras que agosto 2013 se tienen registrados 146 casos.

Como ya lo manifestamos, los indicadores de secuestro basados en las cifras oficiales de las autoridades, nos reportan una realidad alarmante que no se acompaña de una estrategia, de un combate formal, comparable a la gravedad del problema. Esta misma situación la podemos ver en el tema de la extorsión, delito en el cual los números oficiales, resultantes de las denuncias no nos permiten hacer un análisis suficientemente exhaustivo.

De julio a agosto de 2013 las denuncias por extorsión disminuyeron en 11.20% , tras pasar de 741 a 658 denuncias respectivamente. De igual forma, si comparamos las extorsiones denunciadas en agosto de 2013 respecto al mismo mes de 2012 podemos apreciar una disminución de 5-19%.

Como ya hemos explicado, dentro del número de denuncias de extorsión encontramos desde el engaño telefónico, la amenaza, hasta el llamado derecho de piso. Este último tipo de extorsión, por lo que las cámaras empresariales nos expresan y los datos que presenta la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2013)⁴⁹, es el menos denunciado y afecta enormemente a áreas completas de entidades como Michoacán, Tamaulipas, Veracruz. Necesitamos que el legislativo decida tipificar de manera especializada este delito para que las entidades lo puedan desagregar y podamos contar con información más clara al respecto que nos llevará a políticas públicas especializadas para el combate en esta materia.

Pese a la baja en la comparativa julio-agosto 2013, la extorsión está presentando niveles históricos si consideramos que las denuncias de extorsiones reportadas en agosto de 2013 superan el doble de aquellas registradas durante agosto de 2007 y que las denuncias de este

⁴⁹ De acuerdo con la información de los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2013), la extorsión durante 2012 presentó una cifra negra de 97.8%, es decir, solo se denunciaron aproximadamente 2 de cada 100 extorsiones. Si tomamos en consideración los mismos tabulados de la ENVIPE 2012, se aprecia un leve incremento de la cifra negra de este ilícito pues se tiene registrado que durante 2011 este indicador fue de 96.6%.

delito durante 2013 han registrado 5 de los 10 valores máximos entre 2006 y 2013, específicamente en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto.

También en materia de extorsión sabemos que existe un gran subregistro de parte de la autoridad. Resultante de los ejercicios llevados a cabo con los encargados de consolidar las bases de datos del SESNSP por parte de las entidades confirmamos que, en muchas ocasiones sólo se registran las extorsiones donde la víctima pagó y no todas las que se intentan pero la víctima no ejecuta el pago.

Si queremos contar con bases más claras de información que permitan respuestas contundentes frente a este delito, es indispensable incluir tanto la extorsión consumada como su tentativa pues de esta manera podremos tener un panorama más completo para desincentivar, prevenir y controlar. Asimismo mediante esa vía podríamos evaluar y en dado caso rediseñar los programas implementados en la materia.

Evolución de los delitos de alto impacto social.

Sabemos muy bien que detrás de cada una de las cifras reportadas por las procuradurías estatales que retomamos en nuestro estudio, hay personas e incluso familias o comunidades enteras que han sido afectadas por la delincuencia y la violencia. Por ello, hemos sido muy puntuales al referirnos que a pesar que se aprecien ciertas mejoras en los registros oficiales aún nos encontramos en niveles muy preocupantes, tan solo observemos los promedios diarios de estos ilícitos durante los primeros ocho meses de 2013 de acuerdo con la **Tabla 3.1**.

Este panorama se torna un tanto más gris si no olvidamos que estos son números preocupantes que se derivan de información oficial deficiente en materia y que no garantizan una certeza total sobre las tendencias del comportamiento de los delitos. La lectura de estas estadísticas inclusive puede leerse un tanto menos esperanzadoras si consideramos que dichas cifras únicamente reflejan no solo los delitos que fueron denunciados sino en los que se procedió a abrir una averiguación previa.

Tabla 3.1 Denuncias y promedio de los delitos de de alto impacto a nivel nacional (enero – agosto 2013)

Delito	Denuncias (enero-agosto) 2013	Promedio diario (enero-agosto)
Homicidio culposo	10,566	43.48
Homicidio doloso	12,167	50.07
Secuestro	1,130	4.65
Extorsión	5,329	21.93
Robo con violencia	143,340	589.88
Robo de vehículo	127,133	523.18

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP actualizados al 02 de octubre de 2013

No es normal ni mucho menos socialmente óptimo que diariamente sean aproximadamente asesinadas de manera intencional 50 personas, que 5 sean secuestradas, que 21 sean extorsionadas y que a 590 personas les roben con violencia sus pertenencias⁵⁰. Estas cifras continúan distando en demasía de los niveles que deben de registrarse en un país en el que las autoridades correspondientes garantizan la seguridad ciudadana de sus habitantes; la cual acorde con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la caracteriza como “[...] el no temer una agresión violenta, saber respetada la integridad física, sobre todo, poder disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado o circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o un agresión”.⁵¹

⁵⁰ Cabe subrayar que estos niveles se registran sin tomar en cuenta todos aquellos delitos que no son denunciados o en los que no se procedió a iniciar una averiguación previa, es decir, la cifra negra.

⁵¹ Programa de las Naciones Unidas citado en Lucía Dammert; Ribarne, Jossette, Et. Al. Diagnósticos y Planes de Seguridad Ciudadana a Nivel Local. Chile: Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos, 2006, p.11. <http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_12_diagnosticos.pdf >(29May.2013)

Recomendaciones finales

Sabemos que el problema que hoy vivimos de inseguridad es el resultado de décadas de políticas económicas, sociales, educativas, de salud, de desarrollo y de seguridad fallidas. Podemos afirmar que son fallidas porque los niveles educativos, de consumo de estupefacientes, de desigualdad y pobreza e inseguridad lo hacen evidente.

También somos conscientes que los problemas de inseguridad y violencia no se resuelven instantáneamente ni meramente a través de un combate frontal a la criminalidad sino con políticas públicas integrales que conllevan procesos de diversos plazos y alcances. Además sabemos que dichos esfuerzos debe tener como característica intrínseca y fundamental la promoción social sobre la posibilidad de desarrollo y progreso en un marco establecido bajo la legalidad .

Sin embargo, es del interés del ONC y de la sociedad civil organizada poner en evidencia la problemática que aqueja al país, cuando corresponda reconocer los logros que se puedan tener en materia de seguridad y aportar corresponsablemente ciertas soluciones alternativas en el plano que se requieran.

A continuación haremos algunas recomendaciones y solicitudes puntuales sobre tres temas que consideramos torales para combatir la incidencia delictiva: (i) calidad de la información; (ii) extorsión y (iii) secuestro.

(i) Calidad de la Información

En el Observatorio Nacional Ciudadano consideramos fundamental que uno de los pilares estratégicos de la política de seguridad sea atender y garantizar la calidad de la información en la materia. Ello es de vital importancia si consideramos, como lo señala Alberto M. Binder, que de la información y su respectivo análisis debe de derivarse la comprensión de la criminalidad a partir de su primera dimensión objetiva.⁵² Por ende, llevar a cabo un seguimiento de la transparencia y calidad de la información es esencial para avanzar en la generación y exigencia de estadísticas más útiles que posibiliten un mejor diseño y evaluación de políticas públicas.

⁵² Binder, Alberto M. "El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para un discusión conceptual" en Kessler Gabriel (comp.). *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*, Argentina, PNUD-EDHASA, 2009, p. 26.

A partir del seguimiento periódico y mensual de los delitos de alto impacto social hemos urgido a la autoridad federal a través del SESNSP y el CNI de elaborar e implementar lineamientos claros, específicos y sencillos para que las entidades federativas homologuen sus mecanismos de registro de información estadística.

Asimismo hemos enfatizado que las entidades deben asumir con toda responsabilidad ser transparentes, ajustarse a los acuerdos con el CNI, capacitar debidamente al personal encargado de integrar las bases de datos, capacitar y sensibilizar debidamente a los ministerios públicos para que la información fluya adecuadamente desde un inicio pues se trata del acceso a la justicia de las víctimas. Asimismo hemos subrayado que localmente deben de generarse programas de denuncia anónima y de integridad profesional para fomentar la confianza ciudadana frente a las instituciones para que las víctimas denuncien los ilícitos y se trate de abatir por esta vía la cifra negra.

Garantizar el anonimato de una denuncia (y por ende, la salvaguarda) del denunciante es un aspecto toral para contar con más información en general para poder trascender al plano de la impartición y procuración de justicia. Ello adquiere una relevancia especial para el tema del combate de delitos como la extorsión y el secuestro por lo cual lo consideramos básico en todo momento. Para esto se pueden desarrollar sistemas que permitan que el denunciante llame a un 01-800, que puede estar fuera del país, que existan páginas web que no guarden direcciones IP administradas en el extranjero y que otorguen claves para dar seguimiento a las denuncias. Respecto a este tipo de acciones, recordemos que en México esto ya se llevó a cabo exitosamente en Ciudad Juárez por lo que consideramos fundamental se pueda ampliar a todo el país.

La información confiable, transparente y de fácil acceso no es un lujo, ni un favor que la autoridad le hace al ciudadano, es un derecho que las personas tenemos, un deber para la autoridad y un instrumento de ayuda para impulsar buenas decisiones en esta materia, *ad hoc* con las problemáticas sociales. Debido a esto último, remarcamos que mientras la información sea deficiente, toda afirmación que la autoridad haga sobre las mejoras de algún delito en específico, es una mera especulación con poco o dudosos sustento.

(ii) Extorsión

Una de las características más adecuadas de las políticas públicas de seguridad ciudadana consiste en la atención y focalizada de la criminalidad. Por ello, precisar que no es lo mismo un intento de homicidio que un intento de extorsión en el marco de la creación, planeación e implementación de programas y acciones es de gran relevancia. Partiendo de este ejemplo,

simplemente consideremos que a diferencia del homicidio, en el caso de la extorsión, en su modalidad de engaño telefónico, frecuentemente es un tipo de criminalidad en el cual el delincuente o sujeto activo no conoce a la víctima, en ocasiones, inclusive no tiene información de ella pero utiliza la sorpresa y el miedo como armas contra la persona.

Por los rasgos característicos de esta modalidad, la tentativa de extorsión debe ser registrada por que permitirá conocer más acerca del delincuente, identificar patrones y será más fácil definir qué debe hacer la autoridad y qué debemos hacer como sociedad para generar una respuesta eficaz frente a este delito.

En lo que respecta a la modalidad de extorsión por *cobro por derecho de piso*, generalmente el delincuente se presenta ante la víctima, amenaza que si no recibe de manera periódica (diaria, semanal, quincenal, etc. según el caso) un pago secuestrará, lastimará o matará a propietarios y/o empleados y/o incendiará el local. Debido a las características y al perfil epidemiológico de este ilícito se requiere una legislación más precisa y contundente que permita un combate más efectivo.

(iii) Secuestro

Hemos insistido enérgica y periódicamente sobre la preocupación social alrededor del aumento de los secuestros denunciados y cometidos. Además a la par hemos aprendido que para combatir este tipo de criminalidad debe ser prioritario generar una mayor claridad y transparencia sobre la incidencia y prevalencia del secuestro. En este sentido, la homologación de la información es total pues debe quedar claro cómo las entidades registrarán el denominado secuestro extorsivo y cómo el secuestro exprés. Respecto a estos queremos que quede claro que no es posible discriminar ninguna de estos tipos de privaciones ilegales de la libertad pues ambos son importantes y conocer su incidencia nos permitirá generar acciones más claras y diferenciadas para prevenir, desincentivar, controlar y combatir estas dos modalidades.

Asimismo es muy importante que se lleven a cabo acciones tendientes a supervisar las unidades antisequestro a través del establecimiento de indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño, lo que implica primero capacitarlos para luego exigirle adecuadamente el mismo nivel óptimo de calidad en todo el país.

Es fundamental que exista una coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno. Si bien el secuestro es un delito del fuero común, es decir, una responsabilidad de la autoridad local, el problema requiere una capacidad de movimiento a lo largo del país así

como compartir inteligencia y esfuerzos pues es un delito que no puede ser enfrentado por autoridades desligadas entre sí.

En este momento, debido a la contingencia que vivimos la colaboración también debe ir un paso más adelante y ser liderada con efectividad. Actualmente hay demasiados actores que participan en el combate a este delito, Policía Federal, la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Marina – Armada de México (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), las Procuradurías y Secretarías de Seguridad Pública estatales y los municipios. Debido a ello, aunado a la colaboración necesitamos un líder a nivel nacional que sea responsable de esta coordinación.

Muchos son los casos en los cuales, una vez capturados los delincuentes, los presuntos culpables salen libres por mala integración de los casos. La capacitación sobre integración y uso de las leyes antisequestro, de víctimas, las modificaciones en materia de derechos humanos a los ministerios públicos debe ser prioridad de las administraciones.

De la mano con el combate se debe prestar atención especial a las víctimas (visibles e invisibles) de este delito a través de sensibilización de los ministerios públicos, policías y jueces. Para quien ha sido víctima de este delito suele ser un calvario también el proceso judicial que sigue después de haber sido liberado o haber perdido a un ser querido. La autoridad debe estar clara que la víctima no debe ser revictimizada, debe ser tratada con el respeto y el cuidado necesario y la conciencia que se está tratando con personas que han sufrido un gran trauma.

Por último y no menos importante, la sociedad debe cooperar a través de la denuncia, del apoyo a la autoridad, de fortalecimiento de las políticas sociales, de la acción colectiva, asumiéndonos como corresponsables de la seguridad en el país.

En resumen

En resumen y tras haber considerado el momento tan difícil que vivimos, desde el ONC hacemos un llamado para que la autoridad asuma como prioridad los siguientes 12 puntos:

1. La autoridad debe asumir la importancia de información de calidad y confiable para las personas.
2. Que existan criterios claros y comunes para que se registre la información.
3. Capacitación a los encargados del manejo de la información.
4. Registros de extorsión cuando se consume o en grado de tentativa.

5. Desagregar el delito de cobro por derecho de piso.
6. Generar canales confiables de denuncia.
7. Supervisión de las unidades antisequestro a través del establecimiento de indicadores de desempeño.
8. Capacitación a funcionarios que integran las unidades antisequestro.
9. Coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno. Se necesita un líder a nivel nacional que sea responsable de esta coordinación.
10. Atención especial a las víctimas (visibles e invisibles), sensibilización de los ministerios públicos.
11. Uso de inteligencia e intercambio de información entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.
12. Uso y aplicación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro así como de la Ley General de Víctimas.

Desde el ONC estaremos mensualmente informando y tratando de dar voz a las víctimas de estos delitos en la disposición para colaborar con sociedad civil, sector productivo o autoridad en la búsqueda de la paz social que nos merecemos.

Francisco Rivas
Director General

Bibliografía

- **Agencias.** “Suben delitos del fuero común”. En *El siglo de Torreón*. <<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/906736.suben-delitos-del-fuero-comun.html>> (27.ago.2013. 30.oct.2013)
- **ArcGis resources center.** “Clasificar campos numéricos para simbología graduada”<<http://help.arcgis.com/es/arcgisdesktop/10.0/help/index.html#/00s50000001r000000>> (07.nov.2012.19.ago.2013)
- **Binder, Alberto M.** “El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para un discusión conceptual” en Kessler Gabriel (comp.). *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*, Argentina, PNUD-EDHASA, 2009, p. 26.
- **Buzai Gustavo, Baxendale Claudia,** Análisis Socioespacial con Sistemas de Información Geográfica”, ,“1ª edición, Argentina, Buenos Aires. Lugar Editorial: GENAPA. 2006
- **Consejo Nacional de Población (CONAPO),** Índice de Marginación por entidad y municipio 2010, <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_marginacion/mf2010/Capitulos/PDF/1_4.pdf> (Oct. 2011. 13 Oct.2013).
- **Curbet, Jaume, Anna García I Hom, Ramón J. Moles.** *Riesgo y seguridad*, Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya, p.41 <[http://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempreses/Analisis_de_politicas_de_seguridad/Analisis_de_politicas_de_seguridad_\(Modulo_3\).pdf](http://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempreses/Analisis_de_politicas_de_seguridad/Analisis_de_politicas_de_seguridad_(Modulo_3).pdf) > (21.Oct.2013).
- **García (a), Tinoco** “Atentados contra CFE en Michoacán, provoca apagones de 5 horas”. En *Excelsior* <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/10/28/925643>> (28.oct.2013.09.nov.2013)
- **García (b), Imelda** .”La oposición plantea la desaparición de poderes en Michoacán”. En *ADN Político*. <<http://www.adnpolitico.com/gobierno/2013/10/28/la-oposicion-plantea-la-desaparicion-de-poderes-en-michoacan>> (28.oct.2013.09.nov.2013)
- **Gasparello, Giovanna.** “Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía” en *Política y cultura*, No. 32, México 2009. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s0188-77422009000200004&script=sci_arttext> (11.Nov.2013).
- **Gobierno del Estado de Guerrero,** Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015. <<http://guerrero.gob.mx/articulos/plan-estatal-de-desarrollo-2011-2015/>> (17.oct.2013)

- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** 2012, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública*, México.
- _____ . 2010. Censo de población y Vivienda, México.
- _____ . 2000. Censo de población y Vivienda, México.
- _____ . 1990. Censo de población y Vivienda, México.
- **Melgar Ivonne**. “Crimen extorsiona a todo Michoacán, señala Silvano Aureoles”. *En Excelsior* <<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/10/927826>> (10.nov.2013.14.nov.2013)
- **Milenio Digital**, “Llama alcaldesa de Matamoros a no salir de sus casas” en *Milenio*. <http://www.milenio.com/estados/seguridad-Tamaulipas_0_184181923.html> (04.Nov.2013. 14.Nov.2013)
- **Observatorio Nacional Ciudadano**. Estudio del mes de julio de 2013, sobre las denuncias de los delitos de alto impacto. < <http://onc.org.mx/2013/10/30/estudio-del-mes-de-julio-2013-sobre-las-denuncias-de-los-delitos-de-alto-impacto/>> (04.nov.2013)
- _____ .Estudio del mes de junio de 2013, sobre las denuncias de los delitos de alto impacto. < <http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/ONC-Estudio-del-mes-de-junio-2013.pdf>> (04.nov.2013)
- _____ . *Estudio del mes de mayo 2013*. Sobre las denuncias de los delitos de alto impacto <<http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2013/08/Revista-Estudio-Mayo-DAI-26-de-Julio-Ultima-SAVM.pdf> > (jun.2013.13.ago.2013)
- _____ . *Estudio sobre los 5 delitos de alto impacto. Enero 2012-Abril 2013*. Junio 2013 <<http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2013/07/Estudio-Sobre-los-5-delitos-de-alto-impacto-Final.pdf>> (jun.2013.13.ago.2013).
- _____ . “Tendencia por entidad federativa” En <http://onc.org.mx/tendencia-por-entidad-federativa/>. (20. may.2012.10.ago.2013).
- **Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia Chihuahua**, *Reporte de incidencia delictiva del estado de Chihuahua (abril 2013)*, Año 1, número 6, mayo 2013 <http://observatoriochihuahua.org/noticias/wpcontent/uploads/2013/05/Incidencia_Delictiva_Abril_20131.pdf>.

- **Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen (ONUDC).** UNODC Homicide Statistics, <
<http://www.unodc.org/unodc/search.html?site=unodc&proxyreload=1&q=date+base+crime&sort=date:D:L:d1&entqr=0&entqrm=0&ud=1&start=10>> (20.oct.2013)
- **Programa de las Naciones Unidas citado en Lucía Dammert; Ribarne, Jossette, et. al.** Diagnósticos y Planes de Seguridad Ciudadana a Nivel Local. Chile: Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos, 2006, p.11. <
http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_12_diagnosticos.pdf >(29May.2013)
- **Redacción.** “EPN presenta plan de seguridad, a 9 meses de gobierno”. En *Animal Político* <
<http://www.animalpolitico.com/2013/08/el-decalogo-de-seguridad-de-epn/#axzz2iKOYJwpg>> (27.ago.2013. 30. Oct.2013)
- _____. “Matamoros: 13 muertos, saldo de tres balaceras” en Milenio. <
http://www.milenio.com/policia/Tamaulipas-MUERTOS-Matamoros_0_184181605.html> (04.Nov.2013.14.Nov.2013).
- **Secretaria de Seguridad Pública,** “Estudio especial: Homicidio doloso”, <
<http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214187//archivo>> (Mar.2012. 28.abr.2013).
- **Torre Rangel, Jesús A.** *Sistema comunitario de justicia de La Montaña de Guerrero. Una historia actual de derecho antiguo.* <
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/18/pr/pr29.pdf>>
 (11.Nov.2013)
- **Turati, Marcela,** 2011 Fuego Cruzado. Grijalbo. México
- **Vilalta, Carlos.** “El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo” en *Gestión y Política Pública*, Vol. XX, Núm. 1, p. 99 <
http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XX_No.I_1ersem/03_Carlos_Vilalta.pdf> (1.sep.2013.18.Abr.2013).